19901121

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 1990 — AÑO XCVIII — ₳ 1.200

Nº 27.015

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.-

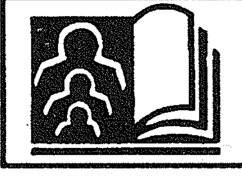
DELEGACION TRIBUNALES

Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

HORARIO: 8 a 12 hs.-

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A. B. R.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Pérez Vega, español, casado, comerciante, 42 años, C.I.P.F. 6.054.505; Alicia Beatriz Rodríguez, argentina, casada, empleada, 39 años, L. C. 6.654.398, ambos domiciliados en Tucumán 2510, 2º P, Cap.; y Jaime Luis Grinberg, argentino, casado, comerciante, 43 años, DNI 7.832.005, Aranguren 693, Cap. 2) 23/7/90. 4) Ruiz Huidobro 3737, 12 C, Cap. 5) Comerciales: En el mercado nacional de importación y/o exportación, compraventa, consignación, distribución, permuta y/o alquiler de mercaderías elaboradas o semielaboradas, productos, máquinas, equipos, artefactos mecánicos, electrónicos y ópticos, componentes, accesorios y repuestos; tecnología y en general toda clase de bienes materiales o inmateriales de la industria eléctrica, electrónica, de telecomunicaciones y computación; Industriales: Fabricación, transformación, elaboración o armado de materias primas, productos semielaborados o elaborados de las industrias arriba indicadas; De Servicios: Realización de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con el objeto social y de firmas nacionales o extranjeras. Asesoramiento y realización de proyectos de operación de sistemas de telecomunicaciones, energéticos y de computación; el diseño e implementación de sistemas para el procesamiento y transmisión de la información, su gestión y mantenimiento. La representación de sistemas y equipos, patentes de invención, derechos de elaboración y/o procesamiento de la información. La instalación, equipamiento, montaje, ingeniería y ajuste de equipamiento, infraestructura asociada y accesorios para las transmisiones energéticas de telecomunicaciones y el procesamiento de datos; incluyendo las obras civiles conexas para dichas instalaciones. La prestación de asistencia técnica y servicios de reparación y mantenimiento en relación con aquéllas y el objeto social. Financieras: Realización de operaciones financieras relacionadas directa o indirectamente con el objeto social o el giro de los negocios. No se realizarán operaciones comprendidas en la Ley 18.061 u otras que requieran el aporte público. 6) 99 años desde la inscripción. 7) ₳ 10.000.000. 8) Directorio de 1 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 10)31/3/ de cada año. Directorio: Presidente, Roberto Pérez Vega: Vicepresidente, Jaime Luis Grinberg; Director suplente: Alcira Beatriz Rodríguez.

El Autorizado
Nº 33.487

ABSOLUT COOLING SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Nº 183 del 12/11/90. Denominación: "ABSOLUT COOLING SYSTEM SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Luis Mauricio Favuzzi, 1/10/65, DNI 17.570.752, casado, mecánico, Mendoza 678, Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires y Alejandro Favuzzi, 27/2/61, DNI 14.364.072, casado, técnico de refrigeración, Inzúa 152, Monte Grande, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos. Domicilio: Reconquista 533, 2 piso "A", Capital. Duración: 99 años. Objeto: A) Técnicas: mediante prestaciones de servicios y asesoramiento técnico, la reparación, instalación, compra, venta, importación o exportación de sistemas de refrigeración para uso doméstico o industrial; B) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y enajenación por cualquier otro título oneroso, de bienes inmuebles, inclusive por el régimen de la ley 13.512, urbanos o rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión o fraccionamiento, locación de inmuebles; C) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía; aportes de capitales, financiamiento de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa de acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de crédito excepto las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Capital: ₳ 2.500.000. Administración: un Directorio de 2 a 5 miembros, con mandato por 3 años. Representación Legal y Uso de la firma social: el presidente o el vicepresidente en forma individual e indistinta. Presidente: Luis Mauricio Favuzzi, Vicepresidente: Alejandro Favuzzi (hijo), Director Titular: Alejandro Favuzzi, Director Suplente: Elsa Lidia Dallegri. Prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

La Apoderada
Nº 33.444

ADATEC QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extaordinaria del 3/7/90, se prescinde de la sindicatura; se modifica art. 9º del Estatuto. Se designa a Alejandro Augusto San Martín Director Suplente. Renuncian los Dres. Miguel A. Penna y Vicente Machienzi como Síndico Titular y Suplente respectivamente. Se cambia el domicilio legal, actual en Leandro. N. Alem 661, 7º Piso, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 33.535

ALEJANDRO ROCA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/11/90 se constituyó "ALEJANDRO ROCA Y ASOCIADOS S. A.". Socios: Alejandro Enrique Roca, nacido el 18/10/54; DNI 11.230.751, comerciante, domiciliado en Ibañez 1378, Beccar, Pcia. Bs. As. y Jorge Eduardo Gómez Carrillo, nacido el 31/12/53 DNI 11.230.404, contador público nacional, domiciliado en Ceballos 1922, Boulogne, Pica. Bs. As., argentinos y casados; Sede social: Pte. Roque Sáenz Peña 1110, P. 3º, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción en el R. P. C. Objeto: La organización, asesoramiento, promoción e intermediación en todo lo relacionado con el ramo de seguros, reaseguros y coaseguros, excepto en los aspectos atinentes a las Compañías aseguradoras y en lo que se exija, en razón de la materia, la posesión de títulos profesionales matriculados. Podrá también llevar a cabo la realización y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Capital ₳ 10.000.000; Directorio compuesto 1 a 7 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre ejercicio social 31/8/ c/año. Presidente: Alejandro Enrique Roca; Vicepresidente: Jorge Eduardo Gómez Carrillo; Directores Titulares: Alejandro Ramallo y Gonzalo Gómez Carrillo. Director Suplente: Héctor Roberto Cano.

El Autorizado
Nº 33.431

ALVAREZ, LOPEZ, PATIÑO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 23/10/90; José Alvarez, soltero, 44 años, LE. 7.769.067, Alem 770, Lomas de Zamora; Rodolfo César López, 45 años, LE. 4.523.189, Av. de Mayo 1145 piso 5º J, Capital; y Alberto Patiño, 48 años, DNI 7.720.172, Alvear 251, Lomas de Zamora; argentinos, casados y comerciantes; "ALVAREZ, LOPEZ, PATIÑO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA"; Plazo: 99 años; Obj. Transporte de sustancias alimenticias, cargas a granel, generales, transportes a industrias en todas sus etapas, ya sea de containers, de líquidos inflamables y no inflamables; Servicio de excavaciones y movimiento de tierra, desmonte y podas; Servicio de mantenimiento, conservación, limpieza y reparación de todo tipo de edificios, plazas, parques, cercos, veredas, monumentos, jardines, caminos, redes ferroviarias, estaciones aéreas, ferroviarias y marítimas, sellado de juntas en la vía pública; Limpieza de la vía pública, incluyendo recolección y transporte de residuos domiciliarios e industriales, levantamiento de materiales y residuos por cualquier medio, en especial desarmado, levantamiento y traslado de vías, piedras, maderas, pedregullos, durmientes en vías aéreas, caminos y estaciones marítimas y/o aéreas; Y toda actividad conexa; Presentarse en licitaciones públicas y/o privadas conexas; Cap.: ₳ 18.000.000; Adm.: por 2 a 5 titulares, por 3 años; Representación: Presidente o Vice: Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por 2 años; Cierre ejercicio: 31/5; Presidente: José Alvarez; Vicepresidente: Rodolfo César López; Director

SUMARIO

Titular: Alberto Patiño; Síndico Titular: Alberto Mario Font, Contador Público; LE. 4.561.209; Síndico suplente: Oscar Roberto Seghezzo, Contador Público, LE. 7.621.691; Sede Social: Av. de Mayo 1144, piso 5º Dto. J Capital

El Apoderado
Nº 32.239

COPERSAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/10/90 se constituyó "COPERSAN S.A." socios: Alejandro Abel Amadori, 32 años, DNI. 12.062.944, domicilio Chivilcoy 3031, Cap. Fed. y Miguel Angel Amadori, 31 años, DNI. 13.687.668, domicilio Reconquista 1534, Cap. Fed., argentinos, casados, empresarios; Sede social Allende 3651, Cap. Fed.; Plazo 99 años; inscripción R.P.C. Objeto: Poner a disposición de terceras personas designadas en adelante Empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico para cumplir tareas en estas últimas, en forma temporaria a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de las empresas, explotaciones o establecimientos de que se trate, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Servicios Eventuales, Decreto 1455, Artículo 2º; Capital ₳ 5.000.000. Directorio compuesto de 2 a 5 miembros, mandato 2 años; Cierre ejercicio social el 30/9 c/año; Presidente Alejandro Abel Amadori; Vicepresidente Miguel Angel Amadori; Director Suplente Roberto Miguel Laveglia.

El Autorizado
Nº 33.427

CUERSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. 559 al Fo. 1602 del Reg. 819 de Cap. Fed. el 2/11/90; aumenta su capital social de ₳ 4.000.000 a ₳ 70.000.000 reformando en consecuencia el art. 4º de su Estatuto, según decisión unánime en Asamblea Gral. Extraordinaria del 7/11/90.

La Apoderada
Nº 33.457

CURUZU FORESTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 588 del 13/10/1978: Acta de Asamblea Extraordinaria del 12/10/1978 se aumentó el Capital de $ 5.190.000 a $ 16.110.000 y emitido $ 10.920.000 en acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción. Reforma artículo Cuarto: El capital es de $ 16.110.000 representado por 16.110.000 en acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Cada resolución de Asamblea será elevada a Escritura Pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal, se inscribirá y se publicará.

La Apoderada
Nº 33.521

DARLINTON

SOCIEDAD ANONIMA

1) DARLINTON S.A. 2) Aldo Vicente De Pietro, argentino, casado, 32 años, comerciante, DNI. 13.302.129 y Sofía Elena Euler, argentina, casada, comerciante, 30 años, DNI. 13.302.236, domiciliados en Avenida de Mayo 953, Capital. 3) 26/10/90. 4) Corrientes 1544, Capital. 5) Comercial: La compra venta y distribución de automotores, herramientas, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de lo que comercializa. Constructora: La ejecución de obras públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión con exclusión de las de la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. De Servicios: De organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico y económico, de informática y computación y consultoría. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años. 7) ₳ 2.500.000 en acciones ordinarias, al portador de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Aldo Vicente De Pietro. Suplente: Sofía Elena Euler. 9) Presidente o Vicepresidente indistinta. 10) 30/9 de c/año.

El Escribano
Nº 33.411

DARWEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) DARWEN S.A. 2) Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, 66 años, C.I. 3.977.116 y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, 70 años, LE. 1.231.822, ambos domiciliados en Doblas 160, Capital. 3) 30/10/90. 4) Suipacha 255, Capital. 5) Comercial: La compra, venta y distribución de productos alimenticios, harinas, vinos, aceites y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. Importación y Exportación. Industrial: La fabricación de los productos que comercializa. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Constructora: La ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante que será realizada por éstos. 6) 99 años. 7) ₳ 2.500.000 en acciones ordinarias, al portador de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Antonieta Pessino. Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/9 c/año.

El Escribano
Nº 33.412

DIAZ VELEZ

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 17.353). Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 28 de diciembre de 1988 se reformaron los artículos ocho, once y dieciséis del estatuto social de la sociedad los que quedaron redactados de la siguiente forma: Art. Ocho: "La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fija la asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más suplentes, será obligatoria. Los directores en su primera sesión designarán un presidente y un vicepresidente, si el cuerpo fuera pluripersonal, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Art. Once: "La Sociedad prescinde de la Sindicatura de acuerdo con lo establecido en los artículos 55 y 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital resultare excedido el monto indicado en el inciso 2) del art. 299 de la ley 19.550, la asamblea que así lo resolviera, deberá designar el síndico titular y el suplente por el término de dos ejercicios". Art. Dieciséis: "La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la asamblea bajo la vigilancia del síndico, en su caso, si correspondiere. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior".

El Directorio
Nº 33.514

DIFUSION

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública Nº 353 del 31/10/1990. Socios: Rolando Isaac Shama, argentino, 26/11/1948, casado, abogado, L.E.: 7.642.726, Billinghurst 2467, 7º, A, Cap. Roberto Américo Mantese, argentino, 25/6/1957, casado, comerciante, D.N.I. 13.369.242, Barceló 294, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Rafael Bernardo Kartofel, argentino, 12/10/1948, divorciado, abogado, L.E.: 5.530.071, Uruguay 390, 8º, Cap. Denominación: DIFUSION SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Lavalle 1880 - Capital. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Comerciales: comercialización, edición, duplicación, distribución, exhibición, importación y exportación de películas para cine, video, televisión abierta, por cable y por satélite y de aparatos de videocassette, sus repuestos y accesorios; ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones vinculados con la actividad; Industriales: Fabricación y reparación de películas vírgenes y/o grabadas para aparatos de videocassettes, video y televisores. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos no prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: ₳ 2.500.000, representado por 2.500 acciones ordinarias al portador, clase A de 1.000 australes y 5 votos c/u. Las acciones son ordinarias al portador clase A de 5 votos o clase B de 1 voto, ordinarias o preferidas estas últimas con derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Administración: Directorio con mandato por 2 ejercicios, entre 2 y 6 miembros. Presidente: Rolando I. Shama; Vicepresidente: Roberto A. Mantese; Director Suplente: Rafael B. Kartofel. Se prescinde de sindicatura. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su reemplazo. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre.

El Autorizado
Nº 33.529

DISTRIBUIDORA EXPORTADORA SOCIEDAD ANONIMA (DEXSA)

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Jacinto Locaputo, argentino, nacido el 13/4/50, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número: 8.376.509, domiciliado en la calle Rosasco 2132, Castelar, Provincia de Buenos Aires; y Rodolfo José Caruso, argentino, nacido el 21/5/60, soltero, Licenciado en Investigación Operativa, Documento Nacional de Identidad número: 14.195.396, domiciliado en la calle Peña 2472, Piso 2do. Dpto. "B", Capital Federal. 2) Escritura 13 de Noviembre de 1990, folio 462, Registro No. 4, Capital Federal. 3) DISTRIBUIDORA EXPORTADORA SOCIEDAD ANONIMA (DEXSA). 4) Dean Funes 793, Capital Federal. 5) Tiene por objeto la realización por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación y consignación de productos alimenticios, papeles y alcoholes de cualquier naturaleza. Agropecuaria: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos; la importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera y agrícola antedicha. Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 y sus conexos) a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 2.500.000. 8) Administración: A cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de 1 ejercicio. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Jacinto Locaputo; Director Suplente: Rodolfo José Caruso. 9) Representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de Junio de cada año.

El Escribano
Nº 33.450

ELTO

SOCIEDAD ANONIMA

Carlos A. Patiño Aráoz (h.) escribano hace saber: Que ELTO S.A. por asambleas ordinarias y extraordinarias del 31/1/89 y 31/1/90 y escritura número 178 del 16/8/90, formalizó el aumento del capital social, emisión y canje de acciones y reforma de los estatutos, a saber: Capital social aumenta a ₳ 155.000.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción y de ₳ 10.000 V/N. c/u.

El Escribano
Nº 33.546

EPSON

SOCIEDAD ANONIMA

1) EPSON S.A. 2) Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, 66 años, CI. 3.977.116 y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, 70 años, LE. 1.231.822, domiciliados en Doblas 160, Capital. 3) 1º/11/90. 4) Juan B. Ambrosetti 216 4º, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos, y productos agropecuarios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Inmobiliaria y Constructora: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias y la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. 6) 99 años. 7) ₳ 2.500.000 en acciones ordinarias, al portador de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Antonieta Pessino. Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/10 de cada año.

El Escribano
Nº 33.407

FARMAPRES S. A. PRESTACIONES FARMACEUTICAS

Por Escrit. Nº 244 del 16/10/1990, se resolvió el cambio de denominación de sociedad que en lo sucesivo se denominará: "FARMAPRES S.A. PRESTACIONES FARMACEUTICAS" en reemplazo de "FARMACOP S.A." originario; reformando el art. 1ro.

El Escribano
Nº 33.508

FORMICOLOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 55 de fecha 12/11/90, otorgada al folio 217 del Registro Notarial Nº 1141 de Capital Federal, a cargo de la Escribana Silvia E. Fefferman Vitaver, doña Nancy Hermelinda Francisca Udrizar de Pesado Cáceres, argentina, casada, comerciante, nacida el 7/12/48, D.N.I. 5.887.292, domiciliada en Murillo 1121, 12º Piso, Depto. "G", Cap. Fed.; y doña Magdalena Susana Mercedes María Guell, argentina, soltera, comerciante, nacida el 28/1/50, L.C. 6.266.486, domiciliada en Ortiz de Ocampo 2682, P.B. "A", Cap. Fed. constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de "FORMICOLOR ARGENTINA S.A.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, y sede en la calle Reconquista 672, 7º Piso, Cap. Fed., cuya duración estipularon en 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, una o varias de las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de productos relacionados con la industria de los laminados plásticos decorativos e industriales, y de otra clase de mercaderías, productos y subproductos, materias primas, implementos, materiales, maquinarias, herramientas, útiles, repuestos y accesorios que sean necesarios para la fabricación, producción, transformación y elaboración de dichos productos, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, distribuciones y mandatos en actividades del tipo de las que conforman el objeto social; B) Industriales: Mediante la explotación directa o la participación en la fabricación y elaboración de materias primas y productos relacionados con la industria de los laminados plásticos decorativos e industriales; C) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros de las clases indicadas en los apartados anteriores. Otorgar financiaciones y préstamos con o sin garantía real, mobiliaria o inmobiliaria, comprar, vender, dar o tomar en prenda acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios públicos o privados y títulos de crédito. Quedan excluidas las operaciones reservadas por la ley de Entidades Financieras a las empresas suje-

tas a dicho régimen, y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital social: Artículo Quinto: El capital social es de ₳ 5.000.000. Se halla totalmente suscripto, quedando dividido y representado en diez acciones ordinarias, al portador, de ₳ 500.000 valor nominal cada una, un voto por acción. Administración: Artículo Décimo-Segundo: La administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de dos y un máximo de seis directores titulares, según lo fije la Asamblea Ordinaria, la que podrá también establecer número igual o menor número de suplentes de director. El mandato de los directores y suplentes de director será de dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los suplentes llenarán las vacantes de titulares que se produzcan, incorporándose al Directorio según el orden de su elección. Representación legal: Artículo Décimo-Tercero: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. En caso de ausencia temporaria, vacancia definitiva, incapacidad o impedimento legal, la desempeñará el Vicepresidente. En el supuesto de ausencia temporaria, vacancia definitiva, incapacidad o impedimentos legal de ambos, la representación legal será desempeñada por dos directores, quienes actuarán a tales fines en forma conjunta. Fiscalización. Artículo Décimo-Séptimo: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550 (Texto or. Decreto 841/84). Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. Designación de Directorio: Por unanimidad se designa el primer Directorio, con mandato por dos ejercicios: como Presidente a doña Nancy Hermelinda Francisca Udrizar de Pesado Cáceres; como Vicepresidente a doña Magdalena Susana Mercedes María Guell; y como suplentes de director a don José María Insausti y don Jorge Félix Scagliarini.

La Escribana
Nº 33.519

GALIFAX

SOCIEDAD ANONIMA

1) GALIFAX S.A. 2) Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, 31 años, DNI. 13.076.787, domiciliado en Suipacha 58 y Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante, 36 años, DNI. 10.093.140, domiciliada en Boyacá 520, Capital. 3) 1º/11/90. 4) Venezuela 4365, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, granos, cereales y productos agropecuarios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación de los productos que comercializa. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Constructora: La realización de obras públicas o privadas, con exclusión de las que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante que serán realizadas por medio de éstos. 6) 99 años. 7) ₳ 2.500.000 en acciones ordinarias, al portador de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/10 de cada año.

El Escribano
Nº 33.410

GANADERA LOS DUENDES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socio: 1) Néstor Obdulio Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, 41 años, L.E. 7.373.061, domiciliado en Sanabria 605 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, y 2) Jorge Emilio Navarrete Guajardo, chileno, soltero, comerciante, 35 años, DNI. 92.327.083, domiciliado en Maipú 916, 5º, "C" Capital Federal; Escritura Pública Nº 664, Fº 1275, Registro Nº 1161 de la Capital Federal; Denominación GANADERA LOS DUENDES SOCIEDAD ANONIMA; Domicilio Social: Maipú 916, piso 5º, oficina "C" de Capital Federal; Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comerciales: comercialización, elaboración, producción y acopio de cereales, semillas y oleaginosas; B) Agrícolo-Ganaderas: Mediante la explotación de establecimientos agrícolos-ganaderos, apícolas y de granjas, sean propios o de terceros; C) Mandatos y servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones; D) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación; E) Financieras: Realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público; Plazo de duración: 99 años; Capital Social: ₳ 2.500.000, en acciones de valor nominal ₳ 1,00 cada una. Administración: Directorio: 1 a 6 miembros. Mandato 3 años; Directorio: Presidente Néstor Obdulio Rodríguez, Director Suplente Jorge Emilio Navarrete Guajardo; Fiscalización: la sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 33.544

GECE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 8/10/90, pasada al folio 6021 del Reg. 15 de Capital. Socios: Oscar Amadeo Pascual Guaspari, casado, argentino, comerciante, nacido el 23/2/43, con LE 4.413.873, domiciliado en Amberes 918, Capital; Francisco Antonio Castellucci, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 23/3/37, con LE 4.200.982, domiciliado en Tucumán 829, piso 6º "A", Capital. Denominación: "GECE S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: A) La compra, venta, fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos y subproductos relacionados con las industrias metalúrgica y química; y B) El ejercicio de todo tipo de representaciones, consignaciones y mandatos, de los mismos productos y subproductos relacionados con las industrias metalúrgica y química. Capital: ₳ 5.000.000. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La sociedad prescinde de la Sindicatura. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Ejercicio: Cierra el 30 de Junio de cada año. Primer Directorio: Presidente: Oscar Amadeo Pascual Guaspari; Vicepresidente: Francisco Antonio Castellucci; Directores Suplentes: Susana Graciela Veloso de Guaspari; María Lidia Arzamendia de Castellucci. Sede Social: Tucumán 829, piso 6º, "A", de esta ciudad.

El Autorizado
Nº 33.469

GEVECO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Nº 193 del 29/10/90. Denominación: GEVECO S. A.; Socios: Gonzalo Rodolfo Vila, argentino, casado, 29/3/63, comerciante, DNI 16.280.600, Arregui 4959, 3º "B", Capital; Jorge Luis Silva, argentino, casado, 5/3/61, mecánico, DNI 14.222.579, Arregui 4797, 2º "8", Capital; Javier Rolando Selaschi, argentino, soltero, 31/8/59, comerciante, DNI 13.404.519, Franklin 2143, Capital; Daniel Heraldo Solar, argentino, casado, 28/10/55, DNI 11.726.943, comerciante, Avda. Caseros 3743, Capital; y Luis Elías García, argentino, casado, 7/4/61, DNI 14.743.991, mecánico, Terrada 4818, Capital. Domicilio: Lima 115, primer piso, Capital. Duración: 99 años. Objeto: a) Comercializar, importar, exportar, fabricar, restaurar, reparar y diseñar, por cuenta propia y/o de terceros, automotores, sus partes, repuestos y accesorios; b) Importación y exportación; c) La compra, venta, locación y administración de propiedades urbanas o rurales, incluyendo aquellas comprendidas en el régimen de propiedad horizontal; d) Otorgar préstamos, financiaciones o refinanciaciones por cuenta propia o de terceros, con o sin garantía real, pudiendo a tal fin constituir prendas o hipotecas o bien resultar endosataria o cesionaria de las mismas. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: ₳ 12.000.000. Administración: un Directorio de 2 a 7 miembros, con mandato por 2 años. Representación Legal y Uso de la firma social: el Presidente o el Vicepresidente en ausencia o impedimento del primero. Presidente: Gonzalo Rodolfo Vila; Vicepresidente: Jorge Luis Silva; Directores Titulares: Javier Rolando Selaschi, Daniel Heraldo Solar, Luis Elías García y Carmen Myriam Mehmed de Vila. Fiscalización: Síndico Titular: Cont. Francisca Mazzei de García, argentina naturalizada, 6/6/54, casada, DNI 18.735.676, Contadora, Berlín 3940, Capital y Síndico Suplente: Dr. Angel Francisco Cerávolo, argentino, soltero, abogado, 12/1/64, DNI 16.763.015, Avda. Juramento 1805, piso 6º, "A", Capital, ambos con mandato por 2 años. Cierre de Ejercicio: 31 de julio.

La Apoderada
Nº 33.443

GUIDO SUITES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 491 del 9/11/90 se constituyó la sociedad: 1) "GUIDO SUITES S.A."; 2) Guido 1948, 2º P. Dpto. "A", Cap. Federal; 3) 99 años a partir de la fecha de su inscrip. en el R.P.C.; 4) César Oscar Sarmiento, arg., casado, 26/3/32, LE. Nº 4.509.105, abogado, Juan B. Alberdi 5795, Cap. Federal; y Ricardo Alberto del Rincon, argentino, casado, 21/7/50, DNI Nº 8.447.375, abogado, Avda. Juan B. Alberdi 5795, Capital Federal. 5) Objeto: a) Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, con o sin servicio y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general; b) Explotación de hoteles, appart hoteles, hospedajes o similares, pudiendo inclusive realizar la adquisición enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin; c) Negocios de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedajes, alojamiento, restaurant, bar y confitería, sus instalaciones, accesorios o complementarios para servicios y atención de sus clientes, así como también la distribución de alimentos o productos; d) Compra-venta, comodato, locación o sublocación por días, semanas o meses, con o sin servicios, y la administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, pudiendo realizar incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512; e) Aportar capital en dinero o en especie a personas o sociedades constituidas o a constituirse; así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios; el otorgamiento de préstamos o créditos a personas o empresas, con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; 6) ₳ 30.000.000 (Treinta Millones); 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares por tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de la sindicatura; 9) 31 de diciembre de cada año; 10) Presidente: César Oscar Sarmiento; Director Suplente: Ricardo Alberto del Rincon.

El Autorizado
Nº 33.552

ILUMINE

SOCIEDAD ANONIMA

Carlos A. Patiño Aráoz (h.) escribano hace saber: Que "ILUMINE S.A." por asambleas ordinarias y extraordinarias del 31/1/89, 31/1/90 y 16/7/90 y escritura número 179 del 16/8/90, formalizó ampliar el objeto social, aumento del capital, emisión y canje de acciones y reforma de los estatutos, a saber: "De Importación y Exportación: Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Comerciales: La comercialización, consignación, comisión, representación y distribución de toda clase de productos alimenticios de consumo humano o animal, de comercialización en los supermercados, de toda clase de artículos eléctricos y electrónicos y artefactos de iluminación y sus accesorios, artículos de ferretería industrial y clásica, de maquinarias, equipos y motores eléctricos, cajas de empotrar, tableros y conductores eléctricos y de mercaderías y bienes relacionados con las actividades sociales que hacen a su objeto social. Industriales: La explotación industrial en los rubros de la alimentación, productos agropecuarios, agroquímica, metalúrgica, textil, eléctrica, electrónica, electromecánica y de la construcción. Inmobiliaria: Por la compra, venta, financiación, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; urbanización, loteo, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Constructora: La construcción de obras civiles, industriales, públicas o privadas, ya sean urbanas y rurales, que serán realizadas por profesionales con los habilitantes. Financieras: Toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de operaciones y contratos que se relacionen con el objeto social". Capital Social: aumenta por encima del quintuplo a ₳ 250.000.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción y de ₳ 10.000 v/n c/u. Sede social: Virrey Arredondo 2955, Cap. Síndicos titular y suplente: Amalia Rosa Rabinovitz y León Jorge Zysman, respectivamente.

El Escribano
Nº 33.545

INDETEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrituras Públicas 136 y 140 de fechas 2/10/90 y 5/10/90 respectivamente se protocolizaron las actas de Asamblea Gral. Extraordinaria y de Directorio del 28/10/88 y 21/11/89 respectivamente, aumentado el Capital de ₳ 100.000 a ₳ 230.000, emitiendo 130.000 acciones nominativas de ₳ 1 v/n c/u. Reforma del Art. Cuarto: "el capital social es de ₳ 230.000 representado por 230.000 acciones de ₳ 1 Valor nominal c/una".

El Autorizado
Nº 33.424

LA MATINAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución esc. pca. del 8/11/90 Nro. 676 Fl. 2012 - Reg. Not. 375 Cap. 2) Socios: Luis Eduardo Mom Barrenechea , argentino, nacido el 8/11/57, soltero, comerciante D.N.I. Nro. 13.417.913, domiciliado en Posadas 1612, 5to. p. Cap. Fed. y Antonio Melchor Martín y Herrera, argentino, casado comerciante, nacido el 6/1/49 D.N.I. 7.616.769, domiciliado en Vicente López 1774, 1er. p. Cap. Fed.; Denominación: "LA MATINAL S.A." 4) Domicilio: Posadas 1612, 5to. p., Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución, y comercialización de todo tipo de productos alimenticios. b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior. c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes, inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra clase que requiere el concurso público. e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios; barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. f) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. g) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación accesoria a esos fines. h) Importación y Exportación: i) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa

o indirectamente con su objeto social. 6) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Pco. de Comercio: 7) Capital Social: Australes 2.500.000. 8) Administración: Presidente: Luis Eduardo Mom Barrenechea. Director Suplente: Antonio Melchor Martín y Herrera. 9) Representación Social: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 33.527

LARAMI PARK

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 1/11/90; Agustín Pepe, comerciante, 61 años, LE 4.052.932; José Raffaelli, italiano, comerciante, 55 años, CI 5.535.030; Hugo Alberto Pepe, comerciante, 37 años, DNI 10.746.918; y Gustavo Adrián Medina, 32 años, industrial, DNI 11.959.053; argentinos, casados y domiciliados; en Uruguay 743, piso 7º, Of. 706, Capital; "LARAMI PARK S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: A garaje estacionamiento y estación de servicio para automotores; fabricación, reparación al por mayor o menor y consignación de repuestos, accesorios y elementos en general de vehículos. Podrá importar o exportar dichos productos y componentes de los mismos o la materia prima necesaria para la fabricación de los mismos y otros elementos afines; Cap.: ₳ 60.000.000; Adm.: por 1 a 5 titulares, como máximo, por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vice; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31/7; Presidente: Agustín Pepe; Vicepresidente: José Raffaelli; Directores Titulares: Hugo Alberto Pepe; Gustavo Adrián Medina y Julio Angel Raffaelli, casado, argentino, comerciante, 28 años, DNI 16.288.084, Uruguay 743, piso 7º, Capital; Directores suplentes: Miguel Angel Mafferetti, casado, argentino, abogado, 39 años, DNI 8.549.753, Uruguay 743, piso 7º, Capital; y Norberto Amilcar Todres, casado, argentino, abogado, 36 años, DNI 11.499.266, Uruguay 743, piso 7º, Capital; Sede social: Acoyte 636, Capital.

El Apoderado
Nº 32.241

LEADING WORK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12/11/90 "WORKTIME S. A." modificó el Art. 1º cambiando su denominación social por "LEADING WORK S. A.".

El Autorizado
Nº 33.430

LIMPEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 262 del 17/9/90, ante la escribana Alicia E. Busto, Registro Nacional 1067, se constituye la sociedad LIMPEN S. A. Socios: Carlos Alberto Cambón, uruguayo, soltero, comerciante, 31 años; DNI 92.284.467, domiciliado en Avelino Díaz 2176, Capital Federal; y Juan Carlos González, argentino, soltero, comerciante, 37 años, DNI 10.868.039, domiciliado en Carlos Calvo 3644, Capital Federal. Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá prorrogarse por decisión de la Asamblea General Extraordinaria. Domicilio Legal: Guardia Vieja 4329 9º G, Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la venta al por mayor y menor de: artículos comestibles (galletitas, golosinas, etc.), perfumería, limpieza, pañalería y explotación del quiosco en general. Capital Social: ₳ 8.000.000. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Suscripción del Capital: El capital social se emite íntegramente en acciones ordinarias nominativas no endosables, de un austral de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, siendo suscripto por los accionistas de la siguiente manera: ₳ 4.000.000 de acciones cada uno. El Capital se aporta totalmente en dinero integrándose hasta el 25% de la suscripción. El saldo deberá ser completado dentro del plazo de dos años. Directorio: Carlos Alberto Cambón; Director Suplente: Juan Carlos González.

El Presidente
Nº 33.556

MASUA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 178 Reg. 1185 del 18/9/90. Denominación: MASUA S.A. Objeto: a) Industrial: Mediante la fabricación de materias primas, productos, repuestos, máquinas y accesorios para la industria textil, del vestido, del hogar y del automotor, confección de prendas de vestir utilizando telas, tejidos de punto, cueros, pieles y materiales sintéticos. b) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución y consignación de materias primas, mercaderías y productos vinculados con el objeto industrial, como así también los relacionados con la industria química. c) Inmobiliaria: Mediante la intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. d) Constructora: construcción de inmuebles de todo tipo, urbanos y rurales, incluyendo loteos, fraccionamiento y construcción de barrios, ya sea sobre inmuebles propios o de terceros. Queda expresamente establecido que cuando la actividad a desarrollarse se encuentre dentro del área de profesiones reglamentadas, deberá contar con profesionales habilitantes en la respectiva materia. d) Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos con garantías reales o personales, relacionados con la actividad industrial, comercial, inmobiliaria y/o constructora que realice, así como el descuento de documentos, prendas, warrants y demás operaciones lícitas, con exclusión de todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Agropecuaria: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, comisión y consignación de todo tipo de bienes y productos agropecuarios, como así también la explotación y administración de establecimientos agropecuarios y/o agro-industriales. f) Forestal: Explotación directa o indirecta de cultivos frutícolas, forestaciones y reforestaciones de toda clase, como así también los desmontes. g) Mandatos - Servicios: Asesoramiento, comisiones y prestación de servicios complementarios con las restantes actividades enumeradas, con la intervención de profesionales habilitados cuando las disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 5.000.000, Cierre ejercicio: 31/8. Directorio y Socios: Presidente: Jorge Natalio Kleiner, L.E. 7.603.802, 43 años. Director Suplente: Elisa Graciela Sus L.C. 6.544.006, 39 años; ambos argentinos, comerciantes. Domicilio de los Socios y Social: Corrientes 2294 p. 2º "12" Capital. La Sociedad prescinde de la Sindicatura.

El Presidente
Nº 33.416

MEDWAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) MEDWAY S.A. 2) Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, 31 años, CI. 8.317.754, domiciliado en Suipacha 58 y Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante, 36 años, DNI. 10.093.140, domiciliada en Boyacá 520, ambos Capital. 3) 5/11/90. 4) Hortiguera 230, Capital. 5) Comercial: Dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles o correspondencia, compra venta y distribución de automóviles, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial: La fabricación de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, compraventa, acopio de granos y cereales. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) ₳ 2.500.000 en acciones ordinarias, al portador de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. Director Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/10 de cada año.

El Escribano
Nº 33.408

MODUL FORMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 23/4/90, se prescinde de la sindicatura, se modifica art. 9º del Estatuto. Se designa a Antonio Monteiro Andrade Director Suplente. Renuncian los Dres. Vicente Michienzi y Marcos Rodolfo Francisco Colman como Síndico Titular y Suplente respectivamente.

El Autorizado
Nº 33.536

ORPRIN COMERCIAL MANDATARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 29/5/1989 pasada a escrituras públicas Nº 28 y 60 de fechas 7/5/1990 y 24/9/1990 se dispuso la prescindencia de la sindicatura y reforma del art. 9º: Noveno: La sociedad de acuerdo a lo dispuesto por la ley 19.550 y su modificatoria 22.903, en su art. 284 prescinde de sindicatura, teniendo los accionistas el derecho de contralor.

El Autorizado
Nº 33.420

RODRIGO HNOS. Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Aumento de Capital con Precalificación. 2) 18/9/1990. Fecha de la asamblea: 8/6/1990. 3) RODRIGO HNOS. Y CIA. S.A. 4) Gaona 4230 Capital Federal. Reforma de los artículos 4º y 11º. 7) A ₳ 450.000 representados por 4.500 acciones de valor nominal de ₳ 100 cada una. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura.

La Apoderada
Nº 33.402

SUBWAY PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública nº 471 del 9/10/90 otorgada por el escribano Alfredo Labaronnie, registro notarial 819, los señores Antonio V. Altamura, argentino, soltero, comerciante, DNI. 13.258.456, 31 años, domiciliado en Av. Sta. Fe 1126 - 5º "502" - Cap. Fed. y María Luisa Altamura de Casasnovas, argentina, casada, comerciante, DNI. 16.321.016, 27 años, domiciliada en Fco. Paz 255- 1º C- Lanús - Pcia. Bs. As. resuelven constituir una sociedad anónima sujeta al siguiente estatuto social: Primero: Se denomina SUBWAY PRODUCCIONES S.A. y tiene su domicilio legal en Lavalle 1768, 4º "42", Cap. Fed.; Segundo: La duración es de 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio; Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la explotación de salones para eventos sociales, culturales y/o actividades afines y/o discotecas o salón bailable y/o similares, producción artística y/o representación artística y/o diseño y/o producción de indumentaria textil; Cuarto: el capital social de dos millones quinientas mil acciones ordinarias, al portador, de un austral c/u. v.n., con derecho a un voto cada una; Octavo: La administración y dirección estará a cargo de un directorio compuesto entre uno y cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes por el mismo plazo que se incorporarán al Directorio por orden de su elección. Mientras prescinde de la sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria; Noveno: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en su caso al Vicepresidente; Décimo: La sociedad prescinde del síndico. Cuando por aumento del capital quede comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550 se designará un síndico titular y uno suplente por el término de dos años; Décimo tercero: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas vigentes; Se designa para integrar el directorio: Presidente: Antonio V. Altamura - Vicepresidente: María L. Altamura de Casasnovas- Director Suplente: Jorge Kowalewicz.

El Directorio
Nº 33.512

TANKAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraord. unánime del 20/3/90 y escrit. Nº 147 del 1/11/90 ante Escr. M. Brienza modificóse Art. 4º y 9º a saber: Art. 4º: El Capital Social es de Australes Cien Millones (₳ 100.000.000), representado por cien millones de acciones de australes Uno (₳ 1) cada una, ordinarias al portador, clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Art. 9º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Australes Mil (₳ 1.000) cada director.

La Escribana
Nº 33.482

TECNO-ESPUMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por 1 día: Constitución S.A.: Socios: Julio Sielecki, arg., casado, comerciante, 21/1/40, LE. 4.307.712, dom. Tres de Febrero 1270, P. 8º "A" Cap. Fed.; Enrique Judelewsky, arg., casado, comerciante, 13/8/37, CIPF. 3.943.628, dom. Arcos 2419, p. 12 "B" Cap. Fed.; Alejandro Gabriel Judelewsky, arg., casado, comerciante, 1/9/64, DNI. 16.975.430, dom. Gascón 1242, p. 3º "B" Cap. Fed.; y Diego Martín Sielecki, arg., soltero, comerciante, 27/2/68, DNI. 20.006.666, dom. Tres de Febrero 1270, p. 8º "A" Cap. Fed. Fecha Constitución: 13/11/90. Denominación: TECNO-ESPUMA S.A. Domicilio: Biarritz 2342 Cap. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. Industrial y Comercial: Mediante la industrialización, comercialización, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria de la espuma de poliuretano y poliéster. Capital: Treinta Millones de Australes, dividido en 30.000.000 de acciones ord. al portador, de ₳ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Presidente: Julio Sielecki; Vicepresidente Enrique Judelewsky; Director titular Alejandro Gabriel Judelewsky; y Director suplente Diego Marin Sielecki; Representación: Presidente en forma Conjunta con el Vicepresidente o con un Director Titular. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299 inc. 2º Ley 19.550, anualmente la asamblea debe elegir síndicos titular y suplente. Cierre del Ejercicio: 31/10 de cada año.

La Sociedad
Nº 33.414

TEXTIL MARBEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 6/8/90 y asamblea 30/6/90 TEXTIL MARBEL S.A. aumentó el capital en ₳ 13.498.000 y se modifica el Art. 4º; Capital ₳ 13.500.000.

El Autorizado
Nº 33.428

TRANOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Nro. del. Denominación: TRANOR S.A. Socios: Pedro Eugenio Martín, argentino, soltero, 2/5/58, ingeniero civil, DNI. 12.434.708, Lavalle 140, Dto. 6, Salta, Pcia. de Salta y Jorge Alfredo Martín, argentino, soltero, abogado, 2/9/59, DNI. 13.643.019, French 3160, 8 "C", Capital. Domicilio: French 2740, piso 7 "C", Capital. Duración: 99 años. Objeto: a) explotar en todas sus formas el transporte de cargas aéreas, terrestres, marítimas o de cualquier otra forma que surgiera en el futuro, y realizar ante entidades privadas, en representación de empresas de transporte, gestiones relacionadas con la prestación del medio transportador y sus cargas; b) la producción, fraccionamiento, distribución, elaboración e industrialización de carnes, frutos del mar, vegetales, legumbres, azúcares, harinas, grasas animales y vegetales, alcoholes y sus derivados, frutas naturales, conservadas y disecadas y todo tipo de productos alimenticios destinados al consumo humano o animal; c) Importación y exportación; d) la compra, venta, locación y administración de propiedades urbanas o rurales, incluyendo aquellas comprendidas en el régimen de propiedad horizontal; e) otorgar préstamos, financiaciones o refinanciaciones por cuenta propia o de terceros, con o sin garantía real, pudiendo a tal fin constituir prendas o hipotecas o resultar endosataria o cesionaria de las mismas, se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: ₳ 12.000.000. Administración: un directorio de 2 a 7 miembros. Representación Legal y Uso de la firma social: el Presidente o el Vicepresidente en forma individual o indistinta. Presidente: Pedro Eugenio Martín, Vicepresidente: Jorge Alfredo Martín, Director Suplente:

Magdalena Leonor Luciano. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de julio.

La Apoderada
Nº 33.442

TRANSORDEN

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación: Cláusulas Noventa y Décima; Directorio: compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 2 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente Reinaldo Niella o Niella Varesini, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen número 546, Piso 9 Capital Federal; Vicepresidente Marcelo Daniel Violante, domiciliado en la calle Charcas 4673 2º piso "A" Capital Federal; Director Juan Ramón Violante domiciliado en la calle Labardén 18 Bernal, Provincia de Buenos Aires. Se designa para integrar la comisión fiscalizadora: Síndicos Titulares: Alberto Fabián Barrionuevo, domiciliado en la calle Posadas 1262 6º piso "A" Capital Federal, abogado; Oscar Ferreira, domiciliado en la calle Luis María Campos 253 piso 12 "E", Capital Federal, abogado; Gustavo Benelli, domiciliado en la Avenida Del Libertador 2300 8º Piso "A" Olivos, Provincia de Buenos Aires, Contador Público; y Síndico Suplente: Carlos Alberto Sala Spinelli, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz 1564 2º "B" Capital Federal, Contador Público.

El Escribano
Nº 33.518

WORK TIME

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 82 del 23/10/90, Diana Beatriz Tarsia, Argentina, Nacida el 21/9/1953, hija de Juan Carlos Tarsia y de Sara Concepción Errecart, divorciada, DNI. Nº 10.961.090 con domicilio en Florentino Ameghino 435 Beccar Pcia. de Buenos Aires, y Claudio Norberto Baum, Argentino, Nacido el 21/11/1958, hijo de Samuel Baum y de Raquel Gilbert, casado, Contador Público Nacional, DNI. Nº 12.600.507, con domicilio en Güemes 4238 Piso 9 "A" Cap. Fed., y dicen: que han constituido una sociedad anónima 1) Denominación: WORK TIME S.A.; 2) Domicilio: Bartolomé Mitre 2570 Capital Federal; 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto exclusivamente poner a disposición de empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico para cumplir tareas en estas últimas en forma transitoria a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate; 4) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 5) Capital: ₳ 50.000.000 (Australes Cincuenta Millones); 6) Dirección y Administración: Presidente: Diana Beatriz Tarsia, Director Suplente: Claudio Norberto Baum, duración dos ejercicios; 7) Presidente de la Sindicatura; 8) Representación Legal: Presidente o Vice Presidente en su caso; Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

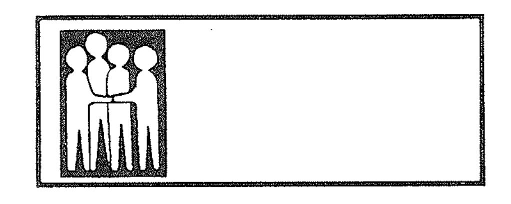
El Abogado
Nº 33.486

YENERAL TRUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/10/90 se constituyó YENERAL TRUP S.A. Socios: Alejandro Abel Amadori, 32 años, DNI. 12.062.944, domicilio Chivilcoy 3031, Cap. Fed. y Beatriz Susana Laveglia, 30 años, DNI. 13.740.725, domicilio Allende 3651, Cap. Fed., argentinos, casados, empresarios; Sede social Allende 3651, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción en R.P.C. Objeto: Poner a disposición de terceras personas designadas en adelante Empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en estas últimas en forma temporaria a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de las empresas, explotaciones o establecimientos de que se trate de acuerdo a lo establecido en la Ley de Servicios Eventuales - Decreto 1455, Artículo 2º. Capital ₳ 5.000.000; Directorio compuesto de 2 a 5 miembros, mandato 2 años; Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio social el 30/9 c/año; Presidente Alejandro Abel Amadori; Vicepresidente Beatriz Susana Laveglia; Director suplente Roberto Miguel Laveglia.

El Autorizado
Nº 33.429



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANDY SHOES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 3/9/90, Rubén Benjamín León, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 16.685.641, domic. Valentín Gómez 3286, 7º B Capital Federal, y Marisa Deborah León, argentina, soltera, estudiante, D. N. I. 18.187.678, domic. Valentín Gómez 3286, 7º B, Capital Federal, representada por poder por el Sr. Rubén Benjamín León. Constituyen: "ANDY SHOES S. R. L.", Paraguay 754, 3º B, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: realizar por sí o por terceros o asociados con terceros la explotación de fabricación de zapatos, zapatillas y botas de ambos sexos por mayor y menor, La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los Arts. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5 del Libro II Título X del Código de Comercio; pudiendo asimismo presentarse en Licitaciones Públicas y/o Privadas e Inscribirse como proveedor del Estado, ya sea Nacional, Provincial o Municipal, pudiendo exportar e importar; Capital: ₳ 10.000.000; Adm. Representación Legal y uso de la Firma Social: Socio Rubén Benjamín León, por todo el término de duración de la Sociedad; Gerente: Rubén Benjamín León; Cierre Ejercicio: 31/8 de cada año.

El Autorizado
Nº 33.459

BAIRES SHIPPING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escr. Nº 176 del 7/9/90, Reg. 411 Cap. Fed., se const. BAIRES SHIPPING S. R. L., con domic. en Carlos Pellegrini 763, 1º Piso, Cap. Fed. y 99 años de duración desde su inscrip. Reg. Públ. de Comercio. Socios: Alejandro Darío Seminario, arg. casado 1ras. nupcias con Graciela Beatriz Muñoz, nac. 24/11/1953, D. N. I. Nº 10.894.021, cte., domc. Av. El Cano 2956, P. B. Cap. Fed. y Adriana Norma Seminario, arg. soltera, nac. 8/6/1949, cte., L. C. Nº 6.063.941, domic. Ciudad de La Paz 847, 8º Pso., Cap. Fed. Cap. Soc. ₳ 1.000.000, divididos en cuotas de 1.000 australes, v/nominal cada una de ellas. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agencias-Despachantes de Aduana y Afines. Prestación de servicios como agentes marítimos fluviales, terrestres y aéreos, despachantes de aduana, importadores y exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimos, fluviales terrestres o aéreos inclusive en calidad de proveedores del estado, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglam. en vigencia. En el desempeño de esas funciones la soc. podrá inscribirse como agentes, despachantes de aduana, importador y exportador, contratista, estibadora y proveedora de tales servicios ante las autoridades competentes. La soc. podrá representar todo tipo de compañías, empresas comerciales e industriales, inclusive de seguros. Transporte: Mediante el transporte de pasajeros y/o carga, sea por vía terrestre, fluvial, marítima, aérea o lacustre, dentro del país y/o fuera de él. Podrá actuar como comisionista o representante. Consultora: Asesoramiento para la organización de todo lo relacionado con el comercio interior y exterior, ya sea en su faz administrativa, técnica, financiera, comercial, y cualquier otra actividad o negociación anexa. Seguros: Producción de seguros en su calidad de corredora, la aceptación y el ejercicio de representación, mandatos, comisiones y consignaciones; efectuar peritajes, arbitrajes, liquidaciones y tasaciones por cuenta propia y/o de terceros, dentro o fuera del territorio de la Rep., relacionados con el seguro. Agropecuaria: Actuar en todo lo relativo y concerniente a la actividad agrícola, ganadera y rural. Industrial: Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas, y por la transformación y elaboración de los productos relaciones directamente con su objeto social. Financiera: Por medio del aportes a soc. constituidas o a constituirse para operac. realizadas o a realizarse y la compraventa de títulos, acciones, cuotas, capital, créditos hipotecarios o comunes y otros valores. Para el cumplimiento del objeto la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estat., inclusive para los establecidos en el art. 1881 del CC. y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. Comerciales: Mediante la compraventa, consignación de todo tipo de mercaderías nac. y extranj. por cuenta propia o de terceros, servicios de todo tipo, exportaciones, importaciones, comisiones, represent., consignaciones y mandatos. Gerentes: Adriana Norma Seminario, Alejandro Darío Seminario y Zulema Nidia Flores de Seminario. Duración gerencia: Socios sin límite, otros 3 ejerc. siendo reelegibles. Ejercicio: 31/12 de cada año.

El Apoderado
Nº 33.557

BELCALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 14/11/90; los socios de "BELCALE S. R. L." resuelven aumentar el capital social de ₳ 2.000.000 a la suma de ₳ 50.000.000, modificando la cláusula cuarta del contrato social.

La Socia Gerente
Nº 33.506

BENEFITS SERVICIOS PUBLICITARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 12/10/90; Alicia Susana Mouguelar, 37 años, diseñadora gráfica, publicista, soltera, D. N. I. 11.023.605, Ramírez de Velazco 623, piso 7, Dto. D Capital; Alejandro Manuel Rodríguez, 31 años, diseñador gráfico, publicista, divorciado, D. N. I. 13.277.812, Quintino Bocayuva 828, piso 1º, C, Capital; y Horacio Rolando Mouguelar, 44 años, comunicador social, divorciado, D. N. I. 8.254.479, Acevedo 421, piso 10, A, Capital; argentinos; "BENEFITS SERVICIOS PUBLICITARIOS S. R. L."; Plazo: 50 años; Obj.: Prestación de servicios empresarios a terceros, empresas, sociedades y/o particulares; Asesoramiento, producción y organización de eventos publicitarios, campañas, promocionales y lanzamientos de productos, ya sea en radio, cine, televisión, videos, en medios gráficos, de transporte y en la vía pública; Diseño, realización, fabricación y/o provisión, distribución, importación, exportación de elementos promocionales, folletería, videos y filmes de publicidad; Provisión de personal temporario especializado, para atención de stands, congresos, convenciones, recepciones, exposiciones, expoferias, cine, video y televisión; Proyecto y construcción de stands, Presentarse en licitaciones públicas o privadas; Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios; Servicios de organización publicitaria de empresas; Cap.: ₳ 3.000.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta, por 3 ejercicios; Cierre ejercicio: 31/1; Sede social: Luis Viale 165, piso 7º Dto. B, Capital.

El Apoderado
Nº 32.243

BLUE-STAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L. Socios: Carlos Alberto Piperno, argentino, casado, nacido el 21/5/1950, comerciante, DNI 8.406.190, domicilio Rosario 264 P. 13 A, Cap. Fed. y Alfredo Oscar Ferraro, argentino, soltero, nacido el 27/7/1955, empresario, DNI 11.824.194, domicilio Avda. del Trabajo 3869, Cap. Fed. Denominación: BLUE-STAR S. R. L. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros las siguientes actividades: Comerciales; comercialización, distribución, importación y exportación de indumentaria de todo tipo de tejido de punto, prendas de lana y todo tipo de productos textiles afines. Industriales; mediante la fabricación de indumentaria de todo tipo de tejido de punto, prendas de lana y todo tipo de productos textiles afines. Sede Social: Albariño 2511, Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital: ₳ 5.000.000. Administración y Representación: ambos socios indistintamente. Cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 33.426

CARLOS A. REPETTO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 295 del 29/10/90, ante el Esc. Miguel A. Saraví (h), Reg. 38 Cap. Fed., los socios Carlos Alberto Repetto, casado, argentino, 28/12/37, empresario, DNI: 4.257.264, Martín J. Haedo 2575, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Carlos Enrique Repetto, soltero, argentino, 14/4/69, comerciante, DNI: 20.620.198, Martín J. Haedo 2575, Vicente López, Pcia. Bs. As. y María Carlina Repetto, soltera, argentina, 1/5/71, estudiante, DNI: 22.200.939, Martín J. Haedo 2575, Vicente López, Pcia. Bs. As., emancipada por habilitación de edad; constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "CARLOS A. REPETTO Y ASOCIADOS S. R. L." - Domicilio: Marcelo T. de Alvear 928, 2º P. Cap. Fed. Plazo: 50 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de esta República o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización de servicios empresarios, promoción, publicidad y distribución de productos. Organización de simposios, convenciones, congresos, ferias, exposiciones y eventos especiales. Organización de cursos de capacitación en materia de comercialización, promoción y publicidad. Búsqueda y selección de personal. Desarrollo de actividades como consultores empresarios, realización de estudios e investigaciones de mercado, evaluación de proyectos y estudio de factibilidades. Importación y exportación de bienes, mercaderías, productos y servicios y ejercer representaciones y mandatos relacionados con su objeto social. Capital: ₳ 5.000.000. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerentes: Carlos Alberto Repetto, Carlos Enrique Repetto y María Carlina Repetto, quienes representarán a la sociedad actuando uno cualquiera de ellos separada, alternativa e indistintamente.

El Escribano
Nº 33.522

CENTRO COMERCIAL PLAZA FLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Leopoldo Sánchez, 7/2/38, casado, Campana 2446, L. Zamora Bs. As., DNI 4.274.779, Emilio Alfredo Anuch, 11/6/28, casado, Pichincha 1999, Capital, DNI 4.336.552, Luis Osvaldo Rovitti, 17/11/25, casado, A. Figueroa 377 Capital, DNI 4.021.087, Domingo Francisco Varcasia, 18/6/26, casado, 3 de Febrero 2350, 1º C, Capital, CI 3.106.247, Ramiro Colque Villca, 29/10/61, soltero, Zeppelin 20 I. Casanova Bs. As., DNI 18.656.436, Elsa Graciela Aguero de Ponce, 17/5/58, casada, A. Bufano 794 Capital, DNI 12.677.828, María Angélica Abrahan, 13/7/37, viuda, Olavarria 295, V. Madero Bs. As. LC 3.587.171, María Escalante, 9/11/33, divorciada, Caracas 1418, 3º 8 Capital, DNI 3.083.465, Manuel Amaro Barreiro, 5/2/13, viudo, Las Heras 3539 L. Mirador Bs. As., LE 370.028, Alfredo Julián Bisarello, 26/8/53, casado, Pje. El Hornero 403, Capital, CI 7.102.893, Jorge Spinosa, 17/6/35, casado, F. Trinidad 1840, Capital, L. E. 4.151.178, Josefa Spatola de Corrao, 6/10/27, casada, L. Beláustegui 3095, Capital, LC 115.074, Daniel Eduardo Sforza, 30/7/55, casado, Bagnat 589 Ituzaingó Bs. As., DNI 11.726.465, Luis Alberto Peruyera, 21/6/27, casado, F. Trinidad 1858, Capital DNI 4.033.100, Carlos Alejandro Castaldo, 17/7/56, casado, Morón 2948, Capital, DNI 12.317.486, Mónica Beatriz Chiesa, 26/9/56, casada, Camarones 3137, Capital, DNI 12.668.001, Luis Bianco, 8/5/51, casado, Miranda 5173, Capital, L. E. 8.634.202, José Jerónimo Cañadell, 2/6/48, soltero, F. Roosevelt 5368, PB A, Capital, DNI 5.081.350, Eliseo Cupello, 8/1/30, viudo, Fray Cayetano Rodríguez 342, Capital, DNI 4.343.551, Daniel Eduardo García, 1/3/60, casado, M. Artigas 5105, 4º A, Capital, DNI 14.008.067, Roberto Oscar Peluso, 11/3/51, casado, Fonrouge 817, Capital, DNI 8.589.049, Rogelio Copello, 18/8/23, soltero, San Juan 2291, 8º G, Capital, L. E. 1.745.449, Juan Carlos Premazzi, 5/9/24, viudo, San Pedrito 480, P. B. C, Capital, CI 3.886.385, Sara Victoria Pinasco de Storino, 20/9/36, casada, J. Bonifacio 4230, 3º Capital, DNI 3.331.618, Laura Norma Dolientes de Iannantuoni, 3/9/44, casada, Yerbal 2539, 3º D, Capital, DNI 4.729.346, Claudio Pedro Torres, soltero, 14/11/44, DNI 4.447.408, J. Aranguren 3335, Capital, Nelson Mario Simone, 15/8/

61, casado, Concordia 947, Capital, DNI 14.614.386, Rene Eduardo Ferreyra, 10/4/38, casada, Martinez Castro 677, Capital, DNI 4.269.444, José Luis Roldán, 29/3/50, casado, Gigli 3366, J. C. Paz, Bs. As., L. E. 8.322.522, Alejandro Castaldo, 15/2/26, casado, Morón 2946, 1º 1, Capital, LE 4.328.528, Rubens Eliseo Barraza, 28/8/57, casado, Ramón Falcón 2464, Capital, DNI 13.578.983, argentinos, comerciantes, Rubén Daniel Castaldo, 8/5/60, soltero, arg., arquitecto, Morón 2946, 1º 1, Capital, DNI 13.808.288, Alberto Bisarello, 11/12/19, viudo, italiano, comerciante, Torre 17, 4º C, Tapiales, Bs. As., CI 4.687.058, José Gallo, 12/4/24, Casado, italiano, comerciante, Uruguay 292, Capital, CI 5.756.105, María Isabel Ouzande de Rodriguez, casada, española, comerciante, 3/11/39, CI 5.551.503, J. G. de Artigas 614, Capital, Delia Rosario Medina de Murana, 25/3/49, casada, argentina, comerciante, Chivilcoy 2022. Cap., DNI 6.060.615. 2) 6/11/90. 3) CENTRO COMERCIAL PLAZA FLORES S. R. L. 4) Fray Cayetano Rodriguez 65, Capital. 5) Por cuenta propia de 3os. o asociada a 3os. a) Comerciales: organización, administración y explotación de centros comerciales, ferias, mercados y supermercados b) Industriales: explotación, industrialización, elaboración, dist., impl. y exportación de prod. alimenticios c) Constructora: proyectos, dirección, adm. y/o construcción de obras públicas o privadas, su afectación al regimen de prehorizontalidad y su división por el régimen de propiedad horizontal, d) Inmobiliaria: compra, venta, locación, permuta, arrendamiento y/o administ. de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo efectuar todas las operaciones contempladas en las leyes y reglamentos sobre prop. horizontal, promover su edificación y decoración, asesorar, proyectar, promover o realizar loteos o fraccionamientos, comisiones o repres. vinculadas a la act. inmobiliaria, como la constitución, administ. y promoción de consorcios para los mismos fines e) financieras: otorgar préstamos y aportar capitales a personas fisicas o juridicas, operaciones de crédito activas y pasivas con garantias reales o personales, negociación de titulos, acciones, y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a 3os. quedando excluidas las de la ley de Ent. Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. 6) 20 años. 7) ₳ 19.800.000. 8) Adm. y Rep. Legal en forma conjunta de 3 de cualesquiera de los siguientes 15 socios gerentes: L. Sánchez, L. O. Roviti, E. G. A. de Ponce, M. A. Abrahan, J. S. de Corrao, D. E. Sforza, L. A. Peruyera, M. B. Chiesa, L. Bianco, J. J. Cañadell, R. O. Peluso, D. R. M. de Murana, L. N. D. de Iannantuoni, R. E. Ferreyra y R. D. Castaldo. Sindico: Por un año Hugo Enrique Sluvis, L. E. 4.385.248, 10/1/42, contador, argentino, casado, Uruguay 292, 6º G, de Capital. 9) 31 de octubre.

El Autorizado
Nº 33.526

DEMETRIO CUEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Isaac Meyer Muszkatblat, argentino naturalizado, casado, comerciante, 76 años, L. E. 7.668.377, domicilio: Paraná 557,6º "E" - Capital; Esther Malka Jurberg de Muszkatblat, argentina naturalizada, casada, comerciante, 70 años, L. C. 6.066.761, domicilio: Paraná 557 - 6º "E", Capital y Simón Muszkatblat, argentino, casado, comerciante, 31 años, D. N. I. 12.943.790, domicilio: Hidalgo 1682 - 7º "A" - Capital. 2. Instrumento privado del 26/9/90. 3. Comercialización de ropa de cuero, marroquinería y afines y pieles. 4. Paraguay 645 - Capital. 5. 20 años. 6. ₳ 30.000.000. 7. Socios gerentes indistintamente. 8. 31 de agosto.

El Autorizado
Nº 32.247

EDDAN BLACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Amplia publicación del 1/11/90. Recibo 30.254. Acto privado del 20/7/90. Eduardo Horacio Herrero, argentino, 39 años, casado, L. E. 8.462.257, comerciante, Madariaga 6271 Capital Federal. Antonio David Ale, D. N. I. 13.607.974, 29 años, argentino, comerciante, soltero, Diagonal 79 Nº 52, San Martin, provincia de Buenos Aires.

La Autorizada
Nº 33.485

EDICIONES NUEVO HORIZONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución srl. 1) Ernesto Oscar Velázquez, casado, 31 años, DNI 13.103.278, México 2729, pb 3º, Cap; Carlos Oscar Quindt, soltero, 30 años, DNI 14.011.103, C. Larralde 4679, Cap. y Ricardo Guillermo Murray, casado, 31 años, DNI 12.906.025, Larreta esquina Della Valle sin Nº, Glew, Bs. As., argentinos y comerciantes. 2) Doc. Priv. del 6/11/90. 3) EDICIONES NUEVO HORIZONTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 4) Esmeralda 561, 5º, of. 112, Cap. 5) la comercialización y distribución mayorista y minorista de libros y textos, científicos, técnicos, de entretenimiento, para educación primaria, secundaria y terciaria, revistas especializadas. Importación y exportación de libros y textos de todo tipo. 6) 99 años desde registración. 7) ₳ 1.200.000. 8) gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) firma conjunta 2 cualesquiera de los gerentes. 10) 31 diciembre.

La Autorizada
Nº 33.549

ESPACIO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Laura Beatriz Rodriguez, argentina, casada, nacida el 25 de abril de 1952, DNI 10.425.656, comerciante, domiciliada en Bulnes 1973 piso 5 "B" Capital Federal, Carlos Alberto Arietto, argentino, divorciado, nacido el 25 de setiembre de 1949, D. N. I. 6.152.645, comerciante, domiciliado en Charcas 4550 piso 1º "A" Capital Federal y Norberto Antonio Schiappacasse, argentino, casado, nacido el 22 de mayo de 1946, L. E. 4.546.177, comerciante, domiciliado en Bulnes 1973 piso 5º "B" Capital Federal. 2) Denominación: ESPACIO'S S. R. L. 3) Duración: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto social realizar las siguientes actividades: Importación, exportación, fabricación, industrialización y comercialización, directa o a través de terceros de objetos neumáticos, sus sub-productos, materias primas, insumos, accesorios, partes componentes y repuestos, con destino a educación, salud, deportes, rehabilitación y recreación, incluyendo la venta y publicación de materiales impresos, la promoción, realización y desarrollo de actividades educativas y recreativas, así como la producción de programas radiales y/o televisivos destinados a brindar apoyo didáctico a instituciones y profesionales de educación, salud, deportes y recreación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos que se relacionen con el objeto social. 5) Capital social: ₳ 1.000.000, divididos en un millón de cuotas de un austral valor nominal cada una. 6) Administración y rep. legal: a cargo de los señores Carlos Alberto Arietto y Norberto Antonio Schiappacasse en forma conjunta. 7) Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 8) Domicilio social: Charcas 4588 piso 1 Capital Federal. 9) Gerentes: Carlos Alberto Arietto. Norberto Antonio Schiappacasse.

El Socio Gerente
Nº 33.555

FARCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L.: Socios: Sergio Omar Marino, arg., casado, comerciante, 14/9/56, DNI 12.615.236, dom. Montes de Oca 338, Tigre, Pcia. Bs. As.; y Alicia Magdalena Storni, arg., casada, comerciante, 16/12/55, DNI 11.934.446, idem dom. Fecha Constitución: 6/11/90. Denominación: "FARCA S. R. L.". Domicilio: Marcelo T. de Alvear 2381, p. 4º, Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con artículos de goma, plástico y amianto, adhesivos y abrasivos. Capital: Australes 4.000.000, dividido en 4.000.000 de cuotas de ₳ 1 v/n c/u; totalmente suscriptas por los socios en la proporción de S. O. Marino, 2.800.000 cuotas; y A. M. Storni, 1.200.000 cuotas. Integración: 25% en dinero efectivo; saldo en dos años. Administración y representación: A cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Sergio Omar Marino y Alicia Magdalena Storni. Cierre del ej.: 31/1 de cada año.

El Escribano
Nº 33.415

FERNALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución srl. 1) Alicia López de Tsiaculias, 24 años, DNI 18.155.240 y Jorge Alberto Tsiaculias, 27 años, DNI 16.765.914, argentinos, casados, comerciantes y dom. en Tinogasta 3860, 3º 14, Cap. 2) Doc. Prov. del 6/11/90. 3) FERNALI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) José A. S. Feijoo 1271, Cap. 5) por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la república o del extranjero a las sig. actividades: a) compaginado, armado, encuadernado y empaquetado de diarios, revistas, libros, afiches; b) compra,venta, importación, exportación y distribución de maquinarias para la realización de las tareas indicadas en a), sus partes repuestos y accesorios. 6) 10 años desde registración. 7) ₳ 5.000.000. 8) gerente Alicia López de Tsiaculias por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) firma exclusiva del gerente. 10) 31 de marzo.

La Autorizada
Nº 33.548

FIESTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Boris Burstein, argentino, casado, arquitecto, 43 años, L. E. 7.500.658 y Rosa Segal, argentina, casada, docente, 44 años, L. C. 5.306.223, ambos domiciliados en Ruiz Huidobro 2357, 7º "A", Capital. 2) Instrumento privado del 22-10-90. 3) Explotación mediante el alquiler de salón para fiestas, reuniones, convenciones, banquetes, gimnasio y en general para toda reunión de personas con fin licito con carácter transitorio o periódico, el servicio de accesorios, alimentación, bar, café y expendio de productos alimenticios, bebidas y tabaco. 4) Serrano 1613, Capital. 5) 5 años. 6) ₳ 5.000.000. 7) Socios gerentes indistintamente. 8) 31 de julio.

El Autorizado
Nº 32.246

FOUR-PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 17-8-90, entre Jorge Ricardo Gutierrez, Jorge Arotcarena, Adrián Sergio Rodriguez y Gustavo Marcelo Feliciano, únicos socios de "FOUR-PACK S. R. L." resuelven: Adrián Sergio Rodriguez cede a Jorge Ricardo Gutiérrez, Jorge Arotcarena y Gustavo Marcelo Feliciano 750 cuotas, en partes iguales. Los actuales socios Jorge Ricardo Gutierrez, Jorge Arotcarena y Gustavo Marcelo Feliciano resuelven: modificar las cláusulas 1º, 3º, 4º y 5º así: Primera: Denominación: "FOUR-PACK S. R. L.". Tercera: Objeto: La industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y representación de toda clase de utilidades, elementos y bienes destinados al rubro embalajes, de máquinas envasadoras, máquinas llenadoras, máquinas fraccionadoras, máquinas termocontraibles, polietileno, y servicios de termocontracción. Cuarta: Capital: ₳ 3.000. Quinta. Administración: Jorge Ricardo Gutiérrez, Jorge Arotcarena y Gustavo Marcelo Feliciano. Sede social: Bolivia 4829, Capital.

El Gerente
Nº 33.490

GERACI Y JEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumentos privados de fecha 11/7/1990 se dispuso la cesión de cuotas, prórroga de plazo, aumento de capital y reforma de los arts. 2º, 3º, 8º y 9º. Adriana Mónica Geraci de Mehaudy, cede, vende y transfiere las 12.500 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor del socio Horacio Antonio Jez, por el precio total y convenido de Veinticinco Mil Dólares Estadounidenses, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. El capital se eleva a la suma de ₳ 40.000.000. Segundo: el capital social se establece en la suma de Australes Cuarenta Millones, dividido en 40.000 cuotas de ₳ 1.000 valor nominal cada una. Tercero: La duración de la sociedad se prorroga por el plazo de Diez Años más a partir del 1º de Noviembre de 1990 venciendo en consecuencia el 1º de Noviembre del 2000.

El Autorizado
Nº 33.421

HASBANI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 13/11/90 don José Angel Michalczuk Vende, Cede y Transfiere a Roberto Hasbani 1100 cuotas sociales de HASBANI Y CIA. S. R. L. y modifican el plazo de duración de la sociedad con vencimiento 13/11/92.

La Abogada
Nº 33.462

HUBERT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 5/11/90; Sebastián Carnevale, italiano, casado, modelista de calzado, 53 años, C. I. 5.508.690 (P. F.), calle 127 Nº 1364, San Martin, Pcia. de Bs. As.; Mario Carnevale, argentino, modelista de calzado, soltero, 23 años, D. N. I. 18.499.776, calle 127 Nº 1364, San Martin, Pcia. de Bs. As. y Susana Carnevale, argentina, bachiller, soltera, 19 años, D. N. I. 22.386.430, calle 127 Nº 1364, San Martin, Pcia. de Bs. As.; "HUBERT S. R. L.", Bogotá 3099, Capital Federal; 99 años a partir de su inscripción; Objeto: dedicarse por cuenta propia; de terceros o asociada a terceros a la fabricación, compra, venta, locación, consignación, distribución, representación, importación exportación de calzados para damas, caballeros y niños, en todas sus variantes, incluyendo zapatillas; de las materias primas destinadas a su fabricación; accesorios para calzado; de indumentaria deportiva; de lonas y de bases para calzado, de plástico y/o goma; ₳ 12.000. Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta durante todo el tiempo de vigencia de la sociedad. 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
Nº 33.403

ITALIA ACCESORIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Eusebio Falloca, nac. 2/9/54, Nro. pasaporte C.E.E.: 044.397 D, dom. calle 18, Nro. 4038, Gonnet, La Plata, Pcia. Bs.As. y Giorgio Strusi, nac. 22/9/44, Nro. pasaporte C.E.E.: 580.730 D, dom. calle 18, Gonnet, La Plata, Pcia. Bs. As.; ambos italianos, casados y empresarios. Fecha Constitución: 8/11/90. Nombre ITALIA ACCESORIOS S.R.L. Plazo: 99 años a partir de la fecha de insc. en el R.P. de C. Sede Social: Bartolomé Mitre 2628, Dto. 2, Udad. 4. Jurisdicción: tiene su domicilio legal en la Cdad. de Bs.As. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, consignación, distribución, representación y todo contrato de comercialización de productos de bijouterie, adornos de fantasias y todas sus partes y componentes, herrajes para marroquinería, joyas, relojes, ropa y accesorios de las industrias del vestido y calzado, regalos para adornos y decoración y articulos para el hogar, como así también el diseño, fabricación, transformación y tratamiento de los indicados productos. b) La importación, exportación de mercaderias en general en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes. c) Realizar aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, aceptar, transferir o extender garantías o avales, otorgar créditos y préstamos en general con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra clase de las permitidas por el sistema legal vigente, negociación de titulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones incluidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: ₳ 22.000.000. Administración y Representación Legal: La administración y representación y uso de la firma social estarán a cargo del gerente por el tiempo de duración del contrato. Cierre del Ejercicio: 31/8 c/año. Sindicatura: no corresponde.

El Autorizado
Nº 33.479

MOGAR PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 4/6/90. Socio: José Manuel Morgade, Argentino, Contador Público, 47 años, L.E. 4.400.122, casado, dom. Moreno 3187.

Cap. Fed.; Graciela Dora García, D.N.I. 14.008.715, Argentina, soltera, comerciante, 30 años, dom. Av. Rivadavia 7407, piso 2º B, Cap. Fed. Denominación: MOGAR PLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Sede Social: Av. Encalada 2411 Capital Federal. Objeto: La fabricación, distribución, o comercialización de artículos plásticos así como su importación o exportación, de cualquier naturaleza. Plazo: 99 años desde su insc. Capital: cinco millones de australes. Administración: Representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. Cierre de ej.: 31/12 c/año.

El Autorizado
Nº 33.532

MUSIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 10 de octubre de 1990, los señores Antonio V. Altamura, argentino, soltero, comerciante, DNI. 13.258.456, 31 años, domiciliado en Av. Santa Fe 1126 5º "502" Capital Federal y Carlos A. Canale, argentino, soltero, comerciante, 45 años, CIPF 6.591.609, domiciliado en Av. Sta. Fe 1664 - 4º "A" Capital Federal, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada s/detalle: Primero: La sociedad se denomina MUSIC S.R.L. y tiene domicilio en Av. Santa Fe 1150 1er. Piso Cap. Fed.; Segundo: Su duración es de cinco años a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio; Tercero: La sociedad tiene por objeto la explotación de salones de fiestas y/o discotecas bailables y/o similares. Podrá funcionar bajo la denominación de Golden o Golden boite o cualquier otra; Cuarto: El capital social es de Un millón de australes dividido en un millón de cuotas de un austral cada una valor nominal; Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por un ejercicio, siendo designados los señores Antonio V. Altamura y Carlos A. Canale; Octavo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará un balance general.

El Socio Gerente
Nº 33.513

NICOFLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 22/10/1990. Atilio Nicolino, italiano, nacido el 9/6/1930, casado, cte., C.I. 3.882.165; María Felisa Flores, arg., nacida el 5/1/1943, L.C. 4.549.553, casada, cte., ambos domiciliados en Remedios 5775, Capital y Víctor Ramón Flores, arg., nacido el 24/8/1946, cte., divorciado, L.E. 4.554.544, domiciliado en José Enrique Rodo 6826, Capital. 1º) Denominación: "NICOFLOR S.R.L." y tiene su domicilio en la Cdad. Bs. As. 2º) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación y comercialización de chacinados y sus derivados. Actuar como matarife y abastecedor de toda clase de carnes, realizar el proceso del trozado de carnes, la compra venta, importación, exportación, consignación y faenamiento de ganados mayor y menor, sean vacunos, porcinos, ovinos, caprinos y/o caballar. La explotación de frigoríficos en forma integral. La compra, venta y arrendamiento de campos de pastoreo y de cultivos agrícolas. 4º) Capital Social: ₳ 40.000.000.- (Cuarenta Millones) 5º) La administración y representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de un gerente, socio o no. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. 8º) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 10) Sede Social: Remedios 5775, Capital. Gerente: Atilio Nicolino.

La Autorizada
Nº 33.481

PHYNS PRODUCTS COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 21/9/90; Manuel María Maglione, cede a Jorge Horacio Polivik y a Irene Leonor Arndt, argentina, casada, agente de viajes, 42 años, LC. 5.757.026, Labarden 452, de Acassuso, las 200 cuotas que le corresponden en la sociedad "PHYNS PRODUCTS COMPANY S.R.L." por el precio total de ₳ 500.000, desvinculándose de la sociedad. Se aumenta el capital y se modifican los Arts.: 4º: El Capital social es de ₳ 12.000.000; 5º: Adm.: Todos los socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad.

El Autorizado
Nº 32.240

PRESTACION LABORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de la publicación del 29 de octubre de 1990 bajo recibo Nº 29.640 se omitió: fecha del instrumento constitutivo: 10 de setiembre de 1990.

El Autorizado
Nº 33.447

PRODUCCIONES GENTE DE MI PAIS, ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del aviso Nº 28.540 publicado el jueves 2 de octubre de 1990 aclarando el domicilio de la sede social sito en calle Jean Jaures Nº 1190 5to. piso "D". Capital Federal.

El Socio Gerente
Nº 33.419

R. ROCCASALVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 28/8/90 se constituyó R. ROCCASALVO S. R. L.; Socios: Sr. Rubén Roccasalvo, argentino, comerciante, nacido el 31/3/54, casado, DNI Nº 11.036.687, domiciliado en Avda. San Martín 2172, de la ciudad de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires y el Sr. Néstor Hugo Roccasalvo, argentino, comerciante, nacido el 20/7/64, soltero, DNI Nº 17.266.807, domiciliado en la Avda. Santa María 3249 de la ciudad de San Justo, Pcia. de Buenos Aires. Duración: 10 años. Objeto: Realizar por sí o por terceros la industrialización, producción, comercialización, exportación y/o importación de mármoles, granitos, ónix y afines, sus subproductos y/o derivados, revestimientos interiores y exteriores, decoraciones u otros destinos. Capital: ₳ 5.000.000. Administración: Gerencia. Gerente: Rubén Roccasalvo. Duración del cargo: 10 años. Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año. Sede social: Muñiz 694, Piso 10º, Dpto. 29, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 33.538

SEARCH GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 1/11/90; Guido Eudaldo Toledo García, chileno, soltero, 40 años, CI chilena 6.035.246-1, Gascón 1576, piso 9º "D", Capital; y Marcelo Fernando Vacirca, argentino, casado, 32 años, DNI 12.587.900, Río de Janeiro 840, piso 6º "B", Capital; comerciantes; "SEARCH GROUP S. R. L."; Plazo: 99 años; Objeto: Explotación de empresas de publicidad y propaganda por medio de la prensa, televisión, radio, películas cinematográficas, carteleras, megáfonos y demás métodos usuales para tal fin; compraventa y arrendamiento de espacios de publicidad de todo tipo. Fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de materiales, materias primas y productos conexos. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, y actividades destinadas al conocimiento masivo de productos, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros y actividades conexas con la publicidad, promoción de ventas y estudio de mercado. Organización de exposición, congresos, conferencias y de todo tipo de eventos; Capital: ₳ 2.500.000; Administración: Gerente: Guido Eudaldo Toledo García, por el plazo de duración de la sociedad; Cierre de ejercicio: 30/6; Sede Social: Colombres 727, piso 9º, Dpto. "B", Capital.

El Apoderado
Nº 32.242

TAPICERIA LAVALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Jaime Zerajia Hasbani, casado, comerciante, argentino, 56 años, LE Nº 4.147.853, domiciliado en Avda. Pueyrredón Nº 760, 13º "A", Capital; Roberto Hasbani, casado, comerciante, argentino, 46 años, LE Nº 4.441.489, domiciliado en Avda. Pueyrredón Nº 760, 7º "A", Capital; y José Angel Michalczuk, soltero, comerciante, argentino, 41 años, LE Nº 7.638.540, domiciliado en Lavalle Nº 2594, 2º "11", Capital. 2º) Contrato 13/11/90; 3º) TAPICERIA LAVALLE S. R. L.; 4º) Lavalle Nº 2586, Capital; 5º) Compra Venta al por mayor y menor, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas y subproductos de materias relativas a Blanco y Tapicería en General; 6º) 4 años; 7º) ₳ 10.000.000,00; 8º) y 9º) Gerencia: Jaime Zerajia Hasbani, Roberto Hasbani y José Angel Michalczuk conjuntamente cualquiera de los socios Hasbani con Michalczuk; 10º) 31/10 de cada año.

La Abogada
Nº 33.461

TECNO-DELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Rafael Pasqualini, argentino, 20/6/1949, DNI Nº 7.656.224, Ingeniero, casado, domicilio: Suipacha 555, Zárate, Provincia de Buenos Aires; María Luisa Pasqualini, argentino, LC 10.392.371, nacida el 12/6/1952, casada, ama de casa, domicilio: Independencia 1145, Zárate, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura Pública del 8/11/1990 Nº 332, Fº 730; 3) "TECNO-DELTA S. R. L.". 4) 50 años desde su inscripción. 5) Julián Alvarez Nº 2546, 1º Of. 4, de Capital Federal. 6) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país como en el extranjero, a la siguiente actividad: La construcción de obras civiles, montaje, instalaciones y mantenimientos industriales, la formalización de proyectos, representaciones, concesiones y contratos afines a las áreas mencionadas. La prestación de servicios técnicos a industrias, tales como el asesoramiento en seguridad e higiene industrial, la limpieza y el alquiler de equipos y la provisión de elementos y sustancias necesarias para el desarrollo de los mismos. La provisión y prestación de personal técnico, administrativo u operarios en general y la selección, capacitación y entrenamiento de dicho personal, ya sea propio y/o de terceros. La participación en licitaciones públicas y privadas, así como la actuación como proveedor del Estado. La compra-venta, permuta, locación de bienes muebles e inmuebles y el ejercicio de mandatos, representaciones civiles y comerciales y la gestión de negocios directa o indirectamente, relacionados con el Objeto Social. 7) ₳ 6.000.000; 8) Administración, Representación Legal, uso de la firma a cargo de uno o más Gerentes socios en forma individual e indistinta. 9) Socios Gerentes: Luis Rafael Pasqualini y María Luisa Pasqualini. 10) 31 de Enero de cada año.

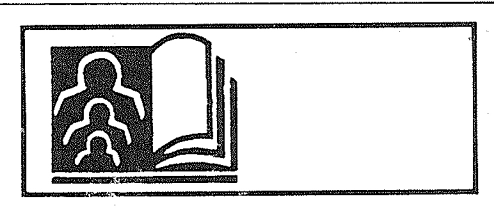
El Escribano
Nº 33.484

TUBOPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de Publicación del día 10/10/90, Recibo Nº 26.583. Constitución: Sociedad TUBOPEL S. R. L., Domicilio social: Rosario 658, 5º piso, Dpto. "A", Capital Federal.

El Escribano
Nº 33.471



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

G. P. A.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Que por escritura de 2 de noviembre de 1990, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 873 del Registro 1132 de Capital Federal, se aumentó el capital social a la suma de ₳ 2.600.000 y se modificaron los artículos 4, 6, 8 y 13 del contrato social de G. P. A. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Capital: ₳ 2.600.000, correspondiendo ₳ 100 al capital comanditado y ₳ 2.599.900 al capital comanditario, representado por 25.999 acciones ordinarias al portador de ₳ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Representación legal: Está a cargo del socio comanditado Pedro Galán, por tiempo indeterminado. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, sin perjuicio del contralor que se le acuerda a los accionistas y que confiere el art. 55 de la ley 19.550. La totalidad del aumento se integró en dinero efectivo.

El Escribano
Nº 33.537

SAN ISIDRO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

A fines de Ley se hace saber que SAN ISIDRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, por Asamblea Extraordinaria unánime del 12/12/89 (Escr. 205 del 16/10/90) resolvió: a) la transferencia de cuotas de capital comanditado; b) la modificación del v/n de cuotas y acciones a ₳ 1 c/u; c) la conversión de acciones de nominativas no endosables en al portador; d) la capitalización de ₳ 160.000 del Ajuste de Capital y de ₳ 2.339.999,999 de Aportes a capitalizar; e) el aumento del capital social a ₳ 2.500.000 y f) la siguiente reforma del Contrato Social: Sede Social: Echeverría 1528-2-C Cap. Fed.; Art. 3: Objeto social: actividades inmobiliarias, agropecuarias y comerciales; Duración: hasta el 3/11/2050; Art. 4: Capital social: ₳ 2.500.000: ₳ 30.000 comanditado y ₳ 2.470.000 acc. ord. al portador de v/n ₳ 1 c/u de un voto. Art. 188 Ley 19.550; Art. 6: Administración y representación legal: Socio comanditado don Néstor Aquilino Camino o por uno o más gerentes. Fiscalización: Síndico titular y suplente con duración un año; demás cláusulas del Contrato: de forma.

El Socio Comanditado
Nº 33.468

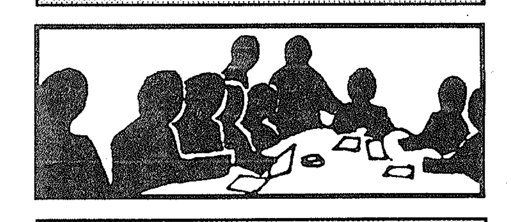
TESIMAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

A fines de Ley se hace saber que TESIMAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, por Asamblea Extraordinaria unánime del 15/12/89 (Escr. 233 del 21/9/90) resolvió: a) la transferencia de cuotas de capital comanditado; b) la capitalización de ₳ 99.999,97997 del Ajuste de Capital; c) la modificación del valor nominal de cuotas y acciones a ₳ 1 c/u; d) el aumento del capital social a ₳ 100.000; e) la siguiente reforma del Contrato Social: Art. 3: Objeto social: actividades agropecuarias, industriales, comerciales e inmobiliarias; Art. 2: duración: hasta el 1/9/2067; Art. 4: Capital social: ₳ 100.000, ₳ 96.000 comanditario en acc. ord. nominat. no endos. de v/n ₳ 1 c/u de un voto y ₳ 4.000 de los socios comanditados María Esther Grob de Ray, Teresa María Ray, Silvia María Ray y Marcelo José Ray a razón de ₳ 1.000 c/u; Art. 5: Dirección, administración y representación: socios comanditados o por uno o más administradores, en forma individual e indistinta; Art. 6: Fiscalización: Síndico Titular y suplente por un año; demás cláusulas del Contrato: de forma. Sede social: 25 de Mayo 489 p. 9 Cap. Fed.

El Socio Comanditado
Nº 33.467

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AÑURI HISPANOAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1990, a las 10 horas, en el local social sito en Carlos Pellegrini 887, 3º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1990. Consideración de los resultados del ejercicio;
2º) Tratamiento de la gestión del Directorio:
3º) Remuneraciones de Directores;
4º) Honorarios de Directores;
5º) Fijación del número de los miembros del Directorio y su elección;
6º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes;
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 21/11 Nº 33.474 v. 27/11/90

APRILE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria, en 1ra. y 2da. convocatorias, para el día 10 de diciembre de 1990 a las 18 horas a realizarse en Remedios 5344, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los estados contables y demás documentación requerida por el art. 234, inc. 1, ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio
e. 21/11 Nº 33.550 v. 27/11/90

ASOCIACION CIVIL "AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD DE TEL AVIV"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Asociados para el día 26 de noviembre de 1990 a las 18,30 horas en nuestra sede de Avda. Corrientes 2537 Piso 3º of. 21, Capital Federal, en primera convocatoria y después de haber transcurrido una hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1990.
4º) Elección de miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas.
5º) Elección de miembros del Consejo Consultivo.
6º) Ratificación de los montos de las cuotas de los asociados correspondientes al ejercicio en cuestión y fijación del monto de los mismos para el ejercicio en curso.

El Secretario General
e. 21/11 Nº 33.425 v. 23/11/90

ASOCIACION EMPLEADOS DOMESTICOS ZONA NORTE

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION EMPLEADOS DOMESTICOS - ZONA NORTE, convoca a elecciones de renovación total de sus autoridades para el día 28 de diciembre de 1990 en su sede sindical sita en Rivadavia 444, San Isidro, en el horario de 8 a 18 horas. La Junta Electoral electa en Asamblea de fecha 9/11/90 se encuentra en funciones, atendiendo a los interesados en el lugar indicado, los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 15 a 18 horas.

La Secretaria General - El Tesorero
e. 21/11 Nº 33.543 v. 21/11/90

ASOCIACION MUTUAL GENERACION 2000

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el Estatuto y por resolución del Consejo Directivo se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de diciembre de 1990 a las 18 hs. en primera convocatoria y media hora después será iniciada la misma, en la sede de Agrelo 3356, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación de memoria y balance del último ejercicio económico.
3º) Aprobación del presupuesto de gastos y recursos del próximo ejercicio.
4º) Discusión y aprobación del reglamento de funcionamiento del servicio de proveeduría.

El Presidente - El Secretario
e. 21/11 Nº 33.510 v. 21/11/90

"C"

CLUB BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

CONVOCATORIA

A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Banco Nacional de Desarrollo convoca, de acuerdo con los Arts. 40 y 42 del Estatuto Social, a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria el día 21 de diciembre de 1990, a las 17,30 Hs., en el local de 25 de Mayo 145, Capital Federal, del Edificio Nuevo (1er. subsuelo).

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta, juntamente con el Sr. Presidente y Secretario General.
2º) Llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/90.
4º) Elección de Comisión Directiva; Comisión Fiscalizadora y Tribunal de Disciplina Art. 40º), de acuerdo al siguiente detalle: Titulares para los vigentes cargos con mandato por dos años: Presidente, Secretario General, Secretario de Actas, Protesorero, y dos Vocales Titulares; Vocales Suplentes, tres con mandato por un año. Por renuncia y con mandato por un año, dos Vocales Titulares. Elección de miembros del Tribunal de Disciplina de acuerdo con lo siguiente: Presidente y dos Vocales con mandato por dos años.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) asociados para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario General.
2º) Consideración de la política a seguir con las Cuotas Sociales Art. 42º).

El Presidente - El Secretario General
e. 21/11 Nº 33.553 v. 21/11/90

COMPAÑIA FORESTAL DEL SUD S. A. C. I. F. y M. I. G. J. Nº: 39.497

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1990 a las 18:00 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 8º, oficina 136, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Conversión de las acciones nominativas no endosables en acciones al portador.
3º) Anulación y Canje de títulos.

El Directorio
e. 21/11 Nº 33.477 v. 27/11/90

"E"

ESTABLECIMIENTOS SAN MARCELO Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 10 de diciembre de 1990 a las 17 horas en Billinghurst 2069, 7º B, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
2) Distribución de utilidades y consideración de honorarios de Directores y Síndico en exceso art. 261 de la ley 19.550.
3º) Aumento de Capital, Emisión de Acciones y Modificaciones del Estatuto Social.
4º) Elección de Directores.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.

El Presidente
e. 21/11 Nº 33.406 v. 27/11/90

"G"

GALIN S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GALIN S.A., a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 1990 a las 11 horas, en la Sede Social calle Reconquista 1048, 7º Piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1990;
2º) Remuneración de Directores en exceso de los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550 y remuneración del Síndico;
3º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente;
6º) Cumplimiento con lo dispuesto por el art. 271 de la Ley 19.550;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 21/11 Nº 33.542 v. 27/11/90

"L"

LINEA 22 S. A. I. G. J. Exp. N 54.792

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 7 de diciembre de 1990 a las 19 horas, en los salones del Club Social Santa Lucía, ubicado en la calle Avda. Montes de Oca 1517, Capital Federal; con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar con el presidente el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa; correspondientes al ejercicio económico Nº 13 cerrado el 31 de agosto de 1990;
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1990;
4º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 13;
5º) Remuneración de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio Nº 13 cerrado el 31 de agosto aun en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos;
6º) Determinación del número de directores que compondrán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1 de setiembre de 1990.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener la inscripción en el libro de registro de asistencia a asambleas y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley de Sociedades, deberán cursar a la sociedad la pertinente comunicación de asistencia hasta el día 3 de diciembre próximo a las 17 horas.

e. 21/11 Nº 33.499 v. 27/11/90

"M"

MADERFER Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de diciembre de 1990 a las 12 horas, en Av. de Mayo 1370, piso 5, of. 117, C. Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de firmantes del acta.
2º) Atento lo requerido por la mayoría absoluta del capital, consideración aspectos relativos a la liquidación. En su caso ampliación número liquidadores y determinación facultades.

El Síndico
e. 21/11 Nº 33.551 v. 27/11/90

MUTUALIDAD CAFPE

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA Nº 20

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990, que se celebrará el día 27 de diciembre de 1990 a las 14.00 hs. en Balcarce 615, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización, referentes al ejercicio comprendido entre el 1/7/89 y el 30/6/90.
2º) Elección de autoridades, Designación de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.
3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

El Consejo Directivo
e. 21/11 Nº 33.445 v. 21/11/90

"N"

NAMINCO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
(Registro Nº 18.701)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para 10 diciembre 1990 a las 10 horas primera convocatoria o a las 11 horas segunda convocatoria en Alsina 3058, Capital Federal, considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas firmar acta asamblea;
2º) Motivos convocatoria y celebración asamblea fuera término;
3º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550; remuneraciones Directorio exceso limites art. 261 citada Ley; honorarios Síndico y destino resultado ejercicio 30 de junio de 1990;
4º) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
5º) Fijación número Directores y su elección;
6º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso, ad-referéndum Asamblea que trate Balance General al 30 de junio de 1991;
7º) Elección Síndicos Titular y Suplente.

El Directorio

Comunicación asistencia asamblea: según art. 238 Ley 19.550: lunes a viernes 9 a 18 horas en sede social.

e. 21/11 Nº 33.460 v. 27/11/90

"R"

RAMPA
S. A. I. C. I.
Nº 40.870

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1990 a las 19,30 horas, en la sede de la Sociedad Calle Angel J. Carranza 1347, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Asamblea efectuada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234 Ley 19.550.
4º) Retribución del Síndico.
5º) Nombramiento de un director por renuncia del Ing. Oscar Brana.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

NOTA: Se hace saber a los Señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán cursar comunicación al domicilio de la Sociedad hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión.

e. 21/11 Nº 33.438 v. 27/11/90

RAMPA
S. A. I. C. I.
Nº 40.870

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1990 a las 21 horas, en la sede de la Sociedad Calle Angel J. Carranza, 1347, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Constitución de una hipoteca de primer grado por u$s 280.000.- en garantía del saldo de precio de la venta de acciones de la sociedad a vendedores de las mismas.

El Directorio

NOTA: Se hace saber a los Señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán cursar comunicación al domicilio de la Sociedad hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión.

e. 21/11 Nº 33.439 v. 27/11/90

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Sergio Bruno Reppetti, Martillero Público, Paraná 224 2º "9", Capital; avisa: Anula Edictos del 11/10/90 al 18/10/90 Nº 26.756 por venta fondo comercio Restaurant sito en AVDA. FOREST 1175 Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 21/11 Nº 33.520 v. 27/11/90

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º, Capital, avisan: Café Ibiza S.R.L. Vende a Rimate S.R.L. la Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Música y/o Canto hasta las 02 Hs. de AV. GAONA 3495 P. B.- E. P.- ST. CAPITAL. Domicilio partes, reclamos ley, n/ oficinas.

e. 21/11 Nº 33.523 v. 27/11/90

"G"

Fortunato José Suppa, corredor público, avisa que Ki Eun Lee vende a Horacio Jesús Arce su negocio de Autoservicio sito en GUTIERREZ 2522, Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546, Capital.

e. 21/11 Nº 33.454 v. 27/11/90

"H"

El Martillero Público Roberto Oscar Tizado avisa que "Hipólito Yrigoyen 1464 S.R.L." representada por Jorge Raúl Sternberg, vende a Malena Mónica Chaio, una playa de estacionamiento sita en HIPOLITO YRIGOYEN 1460/64/68, Capital Federal. Reclamos de Ley: Cerrito 1266 Piso 11, Capital.

e. 21/11 Nº 33.404 v. 27/11/90

"R"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas en Uruguay 292 1º 6 Capital, TE.: 49-4255 avisa que: Alberto Aniano Haedo vende a Cándido Leopoldo Lezama, Florentino Alfredo Lezama y Francisco Valentín Coronel el fondo de comercio del rubro: Café Bar, Despacho de Bebidas, Casa de Comidas, Rotisería, Elaboración y venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes y Churros, ubicado en Capital Federal, calle RINCON 1182 PB., sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 21/11 Nº 33.547 v. 27/11/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AERCO
S.R.L.

Por Asambl. Ord. del 19/9/90 los socios y liquidadores manifiestan de común acuerdo cerrar el balance final no habiendo distribución entre los mismos dado que el pasivo y el activo es de ₳ 0. Queda en consecuencia concluida la liquidación conforme a las resoluciones adoptadas por los socios el 29/5/90 protocolizada e Insc. en el R.P.C. dándose de baja la sociedad.

El Abogado

e. 21/11 Nº 33.478 v. 21/11/90

ALIMENTARIA SAN LUIS
S.A.

Se hace saber que por Actas de Asamblea de fecha 17 de agosto de 1990 y de Directorio de la misma fecha la Sociedad procedió a elegir autoridades y distribuir los cargos de la siguiente forma: Presidente: Rómulo Alberto Picasso; Vicepresidente: Jaime Pablo Nuñez; Directores: Luis María Suardi, Alberto David Picasso y Ricardo Nuñez. Síndicos Titulares: Angel Alfredo Mantero, Carlos Antonio Ravenna y Ricardo Antonio Arcucci. Síndicos Suplentes: Inés Milano, Hugo Guillermo Leber y Gustavo Miguel Bonfante.

El Escribano

e. 21/11 Nº 33.505 v. 21/11/90

"C"

CASTELLMAR
S.R.L.

Por documento privado del 1º/12/90 el Sr. Ignacio Murtagh renunció al cargo de Gerente.

El Escribano

e. 21/11 Nº 33.528 v. 21/11/90

CENTINELA
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial

Se hace saber por Un Día que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley 19.550, el directorio de CENTINELA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL, conforme con la elección y distribución de cargos efectuadas por la Asamblea Ordinaria y reunión de directorio ambas de fecha 20 de Abril de 1990, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Jorge E. O' Farrell; Vicepresidente: Jorge E. O' Farrell (h.); Director Titular: Pablo R. Pereyra Iraola.

El Directorio

e. 21/11 Nº 33.476 v. 21/11/90

"D"

DAIDAM
S.A.

A fines de Ley se hace saber que DAIDAM SOCIEDAD ANONIMA, sede social Avda. Córdoba 2650-5p. A por Asamblea Extraordinaria del 3/10/990 (Escrit. 327 del 25/10/990) resolvió la disolución social anticipada y su liquidación. Directorio liquidador: Presidente Gregorio Juan Hribar, Vicepresidente María Mirta Rant de Ayerbe, Directores titulares Zdenko Hribar y Horacio Marcelo Dantur. Duración dos años. Síndico titular Alejandro Albornoz y Síndico suplente Amadeo Ferrello. Duración un año. Representación y uso firma social: individual é indistinta cualesquiera de los Directores. Reclamos u oposiciones de Ley en Avda. Córdoba 2650- 5p. A- Capital Federal.

El Directorio

e. 21/11 Nº 33.453 v. 21/11/90

DIAZ VELEZ
Sociedad Anónima
(I.G.J. Nº 17.353)

NUEVA COMPOSICION ORGANO ADMINISTRACION

Se hace saber que por decisión de la asamblea extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 1988, se resolvió fijar en dos el número de directores titulares, designándose como presidente al Dr. Marcelo Horacio Díaz Cano; como vice presidente al Sr. Marcelo Enrique Díaz Cano y director suplente al Dr. Calixto Cabello; con mandato hasta el 31 de agosto de 1991 y aceptando los cargos los directores en la citada asamblea extraordinaria del día 28 de diciembre de 1988.

El Directorio

e. 21/11 Nº 33.515 v. 21/11/90

"E"

E. CHMIEL E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 24/9/1990 pasada a escritura pública Nº 57 del 8/11/1990 se dispuso la disolución anticipada de la sociedad nombrándose como liquidadores a Neujahr Chmiel, Julio Chmiel Samuel León Chmiel y Simón Chmiel.

El Autorizado

e. 21/11 Nº 33.423 v. 21/11/90

"F"

FLEISCHMANN ARGENTINA INCORPORATED - SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que mediante escritura Nº 472, del 9 de noviembre de 1990, pasada al folio 1463 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal, se ha procedido a sustituir parcialmente, a favor de los Sres. Juan Ricardo Lismore, Fernando Gabriel Horman, Daniel Rubén Halac y José Luis Quintanar, el poder otorgado mediante escritura Nº 1058 del 1 de junio de 1965, pasada al folio 3635 del Registro 307 de Capital Federal.

El Autorizado

e. 21/11 Nº 33.472 v. 21/11/90

"G"

G.T.VAL
S.R.L.

Se hace saber: Que por Asamblea Gral. Ordinaria del 30/10/90 de la sociedad G.T.VAL S.R.L., se designaron sus actuales autoridades: Gerente Administrativo: Braulio Carlos Ranilla, Gerente de Producción: Norberto Luis Lopo, Gerente Médico: Carlos Alberto Miller Ramirez, Gerente de Comercialización: Mario Jorge Fereggia.

El Gerente

e. 21/11 Nº 33.530 v. 21/11/90

"I"

"I.V.A."
S.A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por Esc. 197, Reg. 101 Cap. Fed. del 1/6/90, se protocolizó el Acta 60 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/4/90 y de Directorio 754 del 30/4/90, que eligió nuevo directorio: Presidente: Abel Werthein. Vicepresidente: Leo Werthein. Directores: Gustavo Adolfo Herrero, Julio Alberto Etcheverry, Jorge Enrique Mandelbaum, Gabriel Werthein, Síndicos Titulares: Alberto J. Jambrina, Roberto J. Desirello, Hugo Eduardo S. Woloschin Síndicos Suplentes: Carlos E. Lavena, Haydée E. Laksman, Rodolfo A. Merlino.

El Escribano

e. 21/11 Nº 33.448 v. 21/11/90

"M"

MILVIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial de Inversiones y Finanzas

Se hace saber por un día que en la Asamblea celebrada el 22 de mayo de 1990 y la reunión de Directorio de fecha 10 de agosto de 1990 de MILVIA S.A.C.I.I.F., se designaron Directores y se distribuyeron sus cargos en la forma que a continuación se detalla: Presidente: Silvio Strigazzi; Vicepresidente: Hans Thierstein; Director Titular: Alfredo Miguel O' Farrell; Síndico Titular: Alberto Claudio Rossi; Síndico Suplente: Alfredo Jorge Pereyra.

El Autorizado

e. 21/11 Nº 33.475 v. 21/11/90

"P"

"POINT OF SALE"
S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Unánime del 15/8/90, y por escritura del 8/11/90; se resolvió disolver anticipadamente la sociedad y nombrar Liquidadores a Vicente Julián Caballero y Enrique Grinberg, con uso de la firma en forma conjunta.

La Sociedad

e. 21/11 Nº 33.413 v. 21/11/90

"S"

SEEFELD HNOS
S.A.C.I. y A.

Bahía Blanca 1350 - Capital. Acta 45 Asamblea Ordinaria, 3/10/90 - Elección de Autoridades: Directores Titulares: Carlos Seefeld, Juan Alejandro Seefeld y Martín Seefeld. Suplentes: Guillermo Seefeld, Sergio A. Seefeld y Lidia A. Lozada. Acta 388 Directorio, 3/10/90 - Distribución de Cargos: Presidente, Martín Seefeld; Vicepresidente, Carlos Wolff Seefeld; Director Titular, Juan Alejandro Seefeld. Directores Suplentes: Sergio Seefeld, Guillermo Seefeld, Lidia A. Lozada.

e. 21/11 Nº 32.267 v. 21/11/90

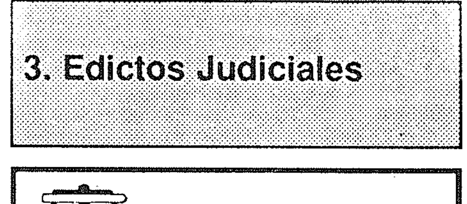
"SIGNARSA"
Sociedad Anónima

Artículo 60 Ley 19.550, Por Escritura del 30/8/1990, y Acta de Asamblea Nº 273, del 18/5/1990, y en Asamblea Ordinaria el Presidente: manifiesta que no habiendo objeciones para la constitución de la Asamblea, pone en conocimiento de los asistentes el punto 2) Elección de Directores por el término de 2 años y de Síndicos por el término de 1 año las designaciones recaen por unanimidad en el Presidente: Ing. Héctor Blanco. Vice- Presidente: Ing. Vicente Norberto Drago. Directores: Ing. Roberto Manuel Gil; Ing. Francisco A. D. Uberti; Arq. Alberto B. Mazzalupo; Sr. Agustín Sánchez; Sr. Miguel C. Germano; Síndico Titular: Contador Alcides M. R. Bertone. Síndico Suplente: Dr. Francisco Piñeyro.
La Apoderada
e. 21/11 Nº 33.480 v. 21/11/90

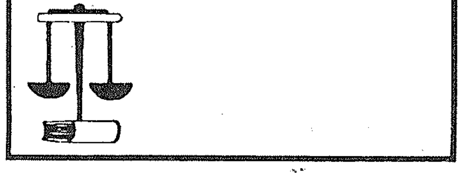
"U"

UROBIOT
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que en la Asamblea celebrada el 28 de junio de 1990 y la reunión de Directorio de igual fecha de "UROBIOT S.A.", se designaron nuevos Directores titulares y se distribuyeron sus cargos, quedando el Directorio conformado en la forma que a continuación se detalla: Presidente: Silvio Strigazzi; Vicepresidente: Liliano Brancalconi Director Suplente: Julio Fernández Mouján.
El Autorizado
e. 21/11 Nº 33.473 v. 21/11/90



3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza al dueño del rodado marca Renault 18, mod. 1987, Pat. B. 2.319.317 a fin de que en el plazo de 15 días se presente en los autos "GARCIA OSCAR MARCELO c/Prop. Automotor B. 2.319.317", a tomar la intervención que corresponda bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1990.
Ricardo Héctor Felippelli, secretario
e. 21/11 Nº 33.504 v. 22/11/90

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a don BLAS LA ROCCA a comparecer en el plazo de cinco días, para tomar la intervención que corresponda en los autos caratulados "LA ROCCA BLAS s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrársele el Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese una vez por mes durante el término de seis meses.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1990.
María Isabel Benavente, secretaria
e. 21/11 Nº 32.253 v. 21/11/90

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Lavalle 1212, Piso 1º, de Capital Federal, en autos: "AIRAUDO HOMAR CARLOS ANTONIO c/SIEL MARTINEZ MARIA EUGENIA s/Divorcio Vincular", cita y emplaza a la demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de quince días bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente. Firmado: Marcela Pérez Pardo, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1990.
G. Adriana Carminati, secretaria
e. 21/11 Nº 32.261 v. 22/11/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en la calle Lavalle 1212, Piso 4º de Capital Federal, en los autos: "ESPINOSA ALBERTO CLAUDIO s/Propiedad Gregorio Laferrere 3836 s/Posesión veinteañal", cita a los interesados con respecto al inmueble sito en la calle Gregorio de Laferrere 3836 de Capital Federal, a efectos de que dentro del término de cinco días tomen la intervención que les corresponde en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Fdo.: Arturo Ricardo Yungano, Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1990.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria
e. 21/11 Nº 32.251 v. 22/11/90

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Nº 88, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LIBERATO ROSENFELD. Publíquese por tres días. El auto que ordena el presenta dispone: "Buenos Aires, octubre 22 de 1990. encontrándose comprobada debidamente la defunción de LIBERATO ROSENFELD declárase abierto su juicio sucesorio, debiéndose publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial, citando a sus herederos y acreedores por el plazo de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. Luis M. Gaibrois, Juez.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1990.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12/11/90 al 14/11/90.
e. 21/11 Nº 27.786 v. 23/11/90

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Nº 90, cita a OSVALDO PASCUAL ZICCARDI y a CRISTINA IRMA RUIZ para que en el plazo de diez (10) días se presenten en autos "ZICCARDI OSVALDO PASCUAL y RUIZ CRISTINA IRMA s/ausencia con presunción de fallecimiento", a tomar intervención en estas actuaciones a efectos de ejercer sus derechos a cuyo fin publíquense edictos durante seis meses, un día por cada mes.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1990.
Jorge E. Benco, secretario
e. 21/11 Nº 18.629 v. 21/11/90

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Nº 108, sito en Paraguay 1536, 6º Piso, Capital, en los autos "RIVERO PEDRO c/MARTIN CERVANTES B. y Otros s/Ejecutivo", cita a CERVANTES BASILIO MARTÍN por cinco días, mediante edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo establecido en los arts. 145, 146 y 147 CP para que comparezca a juicio para que haga valer sus derechos y acompañar el último recibo de alquiler.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1990.
Luis de Preindlsperg, secretario
e. 21/11 Nº 33.517 v. 22/11/90

Nº 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, Secretaría Nº 23, sito en Lavalle 1212, 1º piso, cita a CRISTIAN MOSQUERA para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho en autos: "BENASSO DE MOSQUERA MARIA CRISTINA c/MOSQUERA CRISTIAN s/Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1990.
Alicia Marta Rival, secretaria
e. 21/11 Nº 32.270 v. 22/11/90

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Nº 51, en los autos: "NANTILLO TITO y OLTRABELLA de NANTILLO NORMA s/Divorcio 67 bis" notifica a NORMA NELLY OLTRABELLA lo siguiente: "Buenos Aires, agosto 31 de 1990. Por recibidos, agréguese. Fdo.: Stella Maris Etchepare. Secretaria". y "Buenos Aires, octubre 31 de 1990. Fallo: II. En consecuencia, declaro disuelto el vínculo matrimonial existente entre don TITO DOMINGO ANTONIO NANTILLO y doña NORMA NELLY OLTRABELLA con los alcances establecidos por el artículo 8º de la ley 23.515. Publíquese por dos días. Fdo.: Hernán L. Coda, Juez".
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1990.
Stella Maris Etchepare, secretaria
e. 21/11 Nº 33.558 v. 22/11/90

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Nº 58, sito en Talcahuano 490, Piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza a JUAN JOSE ANCHORENA, sus sucesores y/o cualquier persona que se considere con derechos sobre las Sepulturas 1, 2 y 3, Tablón 64, de la Sección 14, del Cementerio del Norte o Recoleta de Capital Federal, para que comparezcan por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponda en autos "ANCHORENA MARCOS c/ANCHORENA JUAN JOSE s/Prescripción Adquisitiva", dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1990.
María Teresa Tibau, secretaria
e. 21/11 Nº 32.283 v. 22/11/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 4, a mi cargo con asiento en la calle Roque S. Peña 1211, 3º Piso de Capital Federal, en autos caratulados: "NUEVO BANCO SANTURCE S. A. c/EDICA S. A. s/Ejecutivo", ha dispuesto la citación, por el término de dos días, de la demandada EDICA S. A. a fin de que dentro de quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en dichos obrados por medio de apoderado, a contestar la demanda entablada en su contra, quedando intimada de pago y citada para oponer excepciones, todo ello bajo el apercibimiento de proseguirse el trámite de las actuaciones sin su intervención, practicándose las sucesivas intervenciones por ministerio de ley. (Art. 41 y 133 C. Pr.).
Buenos Aires, 10 de octubre de 1990.
Marta Graciela Cirulli, secretaria
e. 21/11 Nº 2540 v. 22/11/90

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 1º Piso, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "NUEVO BANCO SANTURCE S. A. c/MANZANZANI O. B. y MIGLIARO L. s/Ejecutivo", se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por el término de dos días, conforme lo dispuesto por el Código Procesal arts. 145, 146, 147 y 343, citándose a los demandados OMAR BENJAMIN MANZANZANI y LUIS MARIA MIGLIARO, a los fines que comparezcan a estar a derecho y opongan excepciones dentro del término de cinco días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes para que los representen.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Francisco M. Bosch (h.), secretario
e. 21/11 Nº 2543 v. 22/11/90

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 4, a cargo del Dr. Jorge Esteban Argento P. R. S., Secretaría Nº 8, sito en Tucumán 1381, piso 5º de Capital Federal, cita por cinco días a JUAN CESAR MARTINI, para que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado en los autos "FISCO NACIONAL (ANA) c/JUAN CESAR MARTINI s/Ejec. Fiscal", Expte. Nº 16.700, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al señor Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1990.
Hugo Ricardo Zuleta, secretario
e. 21/11 Nº 2551 v. 22/11/90

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA INSTANCIA Y DUODECIMA NOMINACION CORDOBA

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Duodécima Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos "LAMISOVSKY ARNOLDO c/SAN RAFAEL CONSTRUCCIONES S. A. C. I. F. I. y Otro - Ordinario" cita y emplaza a la demandada SAN RAFAEL CONSTRUCCIONES S. A. C. I. F. I. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Abraham R. Griffi, Juez. Oscar R. Fernández, secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1990.
Gustavo Daniele, secretario
e. 21/11 Nº 32.284 v. 27/11/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia En lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Carlos M. Rotman, Secretaría Nº 4, de la Dra. Marta G. Cirulli, en los autos "PUBLI PENTA S.A. s/Quiebra", publica por un día, en los autos mencionados que con fecha 1 de setiembre de 1989, se ha resuelto decretar la clausura del procedimiento de estas actuaciones, por inexistencia total de activo (L. C. 233/4) e, importando ello la presunción de fraude, dispónese la detención de JUAN SALOMON MAJLUF ALAMOS, D. N. I. 92.559.573, que deberá ser puesto a disposición de la Justicia de Instrucción. Fdo.: Carlos María Rotman, Juez.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1990.
Marta G. Cirulli, secretaria
e. 21/11 Nº 2541 v. 21/11/90

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, hace saber que en los autos "TELEN S. A. s/ Quiebra, Incidente de Calificación de Conducta", con fecha 15 y 25 de agosto de 1985 se ha procedido a calificar la conducta de ALBERTO JESUS GARABAN, ENRIQUE AARON MAYA, BERTA SMAIZER DE MAYA, TERESA SAUCEDO DE GARABAN, ANITA ZAMISCH DE REIZER, CARLOS SANTIAGO GERARD, ITALO BIGGI, MARTA GROSMAN DE KESTELBOIN, CONCEPCION SANTORO, NICOLAS NARIZNIS, JAVIER GOLDBERG y PABLO ISMAN o PABLO ISMACH, como fraudulenta y la de SIMON NOEL REIZER como culpable y fraudulenta. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1990.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria
e. 21/11 Nº 2542 v. 21/11/90

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 de Capital Federal, hace saber que ha sido declarado finalizado el concurso preventivo de "ROLDAN RAIMUNDO - ALUMINIOS ROLDAN" y por finaliza-

da la intervención de la Sindicatura. Publíquese por un día, en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1990.
Máximo Astorga, secretario.
e. 21/11 Nº 33.539 v. 21/11/90

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber en autos "TEAMEX S. A. s/ Quiebra" que se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos, el que se aprobará si no es objetado válidamente dentro de los diez días de la última notificación del presente. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1990.
Máximo Astorga, secretario
e. 21/11 Nº 33.440 v. 22/11/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso, en autos "BRITOS HECTOR HUGO s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", notifica por este medio, que con fecha 23 de octubre de 1990, se resolvió calificar la conducta del Sr. HECTOR HUGO BRITOS como culpable y fraudulenta por haber incurrido en las causales previstas por los arts. 235 incs. 1, 10, 11 y 236 incs. 5º y 7º de la Ley 19.551. Publíquese edictos por un día.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1990.
Máximo Astorga, secretario
e. 21/11 Nº 2544 v. 21/11/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "EQUITY S. A. s/ Quiebra", el proyecto de distribución final de fondos presentado por la Sindicatura, el que será aprobado en caso de silencio de los señores acreedores, dentro de los diez de la publicación de los presentes edictos (art. 214 de la Ley de Concursos).
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1990.
Héctor O. Chomer, secretario
e. 21/11 Nº 2545 v. 22/11/90

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Segui, Secretaría Nº 19, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º de la Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "CONSTRUCOR S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de conducta", que ha sido calificada como Culpable y fraudulenta (arts. 235, inc. 11 y 236 incs. 5º y 8º de la Ley de Concursos) la conducta de la fallida Construcor S. A. y de los directores señores Julio Gutman (argentino, casado con Raquel L. Lea Levin, L. E. 4.460.096, domiciliado en Avda. Rivadavia 8481, piso 6º "A" de la Capital Federal) y Iohuda Lieb Hochman (argentino, casado con Raquel Freinkil, odontólogo, L. E. 440.602, domiciliado en Anchorena 1449, piso 10 Dep. "40" de la Capital Federal) y como Culpable (art. 236, inc. 8º de la Ley de concursos) la conducta del síndico titular señor Guillermo Jaime Machabansky (argentino, casado con Esther Eugenia Fridman, contador público, L. E. 7.660.558, con domicilio en Paraná 426, piso 14, oficina "C" de la Capital Federal).
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1990.
Francisco A. Giardinieri, secretario
e. 21/11 Nº 2546 v. 21/11/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, con domicilio en Av. Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de JOSE SILVIO RIPPEL (C. I. P. F. 7.080.110 y L. E. 4.533.264, argentino, casado). Síndico: Camilo Rascado Fernández, con domicilio constituido en Montevideo 373, Piso 6º, Ofic. 67 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar (sus títulos justificativos hasta el día 27 de febrero de 1991. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de Acreedores, que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de mayo de 1991 a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación a los fines de justificar su personería (art. 198 del Reglamento del Fuero). Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos parciales o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores de la misma para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado y cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue los libros de comercio al síndico dentro de las 48 horas y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, noviembre de 1990.
Alejandra N. Tévez, secretaria interina.
e. 21/11 Nº 2547 v. 27/11/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a cargo de la suscripta con asiento en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "GARCIA PARDO RAMON s/ Quiebra", que con fecha 31 de octubre de 1990, se ha decretado la quiebra de RAMON GARCIA PARDO, con domicilio en Av. Segurola Lacarra 213, 8º Piso Dto. "A" de la Capital Federal. Síndico designado: Dr. Alberto Oscar Parada, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8º Piso "B" de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 19/2/1991, para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Fijar plazo para la presentación del informe del art. 35 de la ley 19.551 para el día 19 de marzo.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria
e. 21/11 Nº 2548 v. 27/11/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en los autos: "LAVALLE FLORO D. RAUL s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", se ha resuelto calificar la conducta de FLORO D. RAUL LAVALLE como culpable y fraudulenta. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1990".
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario
e. 21/11 Nº 2549 v. 21/11/90

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, comunica por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 1990, se ha decretado la Disolución y Liquidación Judicial Forzosa de TRANSPORTADORES UNIDOS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, habiendo sido designada liquidadora conforme lo previsto por el art. 51 de la Ley 20.091, la Superintendencia de Seguros de la Nación, la que deberá asumir sus funciones mediante delegado o delegados liquidadores que a los efectos se designarán. Fíjase plazo hasta el día 11/3/91 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Liquidador (art. 96 L. C.). La liquidadora deberá presentar los informes que disponer los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 3/4/91 y 24/4/91. Al solo efecto de lo dispuesto por el art. 38 L. C., fíjase como fecha de celebración de la Junta de Acreedores el día 16 de mayo de 1991. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la liquidada so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes, documentos papeles o libros de la misma para que dentro del plazo de cinco (5) días los pongan a disposición de la liquidadora. Intímese a la deudora para que constituya domicilio la deudora y sus administradores domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art. 95, Inc. 7º L.C.). Se abstengan de salir del país los directores de la sociedad sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1990.
Federico C. Carreró, secretario
e. 21/11 Nº 2550 v. 27/11/90

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

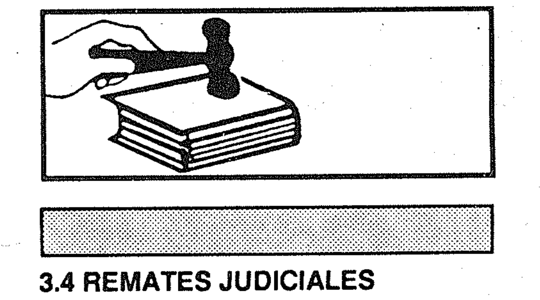
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/11/90 - Vence: 23/11/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
4	7	María del Carmen Aguirre	7/11/90	CAROLINA MARIA FALCON DE CAMPARI	32.184
4	8	María del Carmen Aguirre	1/11/90	LUIS GONZALEZ	32.206
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	12/11/90	GERONIMO PANTANO	32.182
11	22	María Isabel Benavente	8/11/90	BERNARDO FAINBOIM	32.185
15	29	Beatriz E. Scaravonati	31/10/90	JUANA VEZZOSI DE DELFINI	32.238
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12/11/90	PAULINA BLINDER	32.221
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9/11/90	RAMON EXPOSITO	32.181
19	37	Eduardo Nuzzolese	9/11/90	FRIEDA WENGER VDA. DE ZAJDBAND	32.176
22	43	Fernando L. Spano	12/11/90	MARIA JULIA JOSEFINA IDOYAGA DE NIEVA	32.205
22	43	Fernando L. Spano	18/9/90	JULIO CESAR MARTI	33.254
27	53	María Isabel Di Filippo	23/8/90	DOMINGO LOIACONO	32.215
28	55	Mónica C. Fernández	9/11/90	ALBERTO VICENTE DEL RIO	33.248
28	55	Mónica C. Fernández	13/11/90	ELIAS ENRIQUE SALAS	32.192
28	56	Daniel Rubén Tachella	13/11/90	MARIA NELIDA PUGLIA DE GIANNATTASIO	32.211
28	56	Daniel Rubén Tachella	1/8/90	BERTA DAVIDOVICH	33.260
29	57	Vilma G. Greco	7/11/90	ANTONIA MEIGIDE	32.183
30	59	Estéban R. Silveyra	8/11/90	GUILLERMO HORACIO PECYNER	32.208
30	60	Santiago González Balcarce	5/10/90	KIRIKOR CHERBETDJIAN	32.216
32	62	Omar Luís Díaz Solimine	6/11/90	MANUEL CASTRO	32.188
32	62	Omar Luís Díaz Solimine	7/11/90	ADELA TREBINO	33.282
32	62	Omar Luís Díaz Solimine	26/10/90	HOMERO JUAN PIROLO	33.320
38	68	María P. Jorge de Simonetti	12/11/90	MARTA PEREZ	32.202
38	68	María P. Jorge de Simonetti	26/10/90	ANGELA SPEZIALE DE MASSUCCO	32.225
39	69	Horacio Oscar Sterín Carmona	19/10/90	GALLEGO ELIGIA	32.180
39	69	Horacio Sterín Carmona	25/10/90	MANUEL SIN RODRIGUEZ	33.261
40	70	Carlos E. Antonelli	22/10/90	OLVIDO GONZALEZ	33.380
42	72	Julio Carlos Speroni	26/10/90	MARTA BEATRIZ REY	32.235
42	72	Julio Carlos Speroni	8/11/90	BEATRIZ LEONARDI	33.223
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	5/11/90	JULIO ANTONIO OJEDA	32.212
45	75	Marisa S. Sorini	19/10/90	HUMBERTO CANDIDO ROMERO	32.207
47	77	Marta Susana Loyol	7/11/90	GONZALEZ HECTOR BENITO	33.385
50	80	Juan C. Insúa	9/11/90	NELIDA FRAGATI	33.387
51	81	Jorge A. Cebeiro	9/11/90	MARTA O MARTHA ECHEVERRIA	32.222
52	82	Susana E. Lambois	12/11/90	BERTA GASNASENSCHI	32.203

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
53	83	Elsa Isabel Miranda	12/11/90	LAURO OLIMPIO LAURA	33.318
54	84	Paula I. Stanislavsky	13/11/90	JOSEFINA OLGA TRUCCO	32.189
54	84	Paula I. Stanislavsky	4/7/90	SALIO RICARDO JOSE	32.197
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	28/9/90	SARA MAKAROVSKY	33.383
60	90	Enrique C. Virto	12/11/90	SZAMA ISAAC SZAPIRO O SAMUEL ISAAC SZAPIRO	33.218
62	92	Mabel Vicent	7/11/90	DANTE CATALANO	32.223
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	5/11/90	EDUARDO FEDERICO BIDEGAIN	32.193
65	95	Enzo M. Mazzardi	7/11/90	LEVON TOROSSIAN	32.179
65	95	Enzo M. Mazzardi	22/10/90	JUANA NO	32.204
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	8/11/90	LEONOR ERBINI	32.201
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	8/11/90	ROBERTO JUAN HENRY LABARRERE	32.234
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	6/11/90	ARISTOBULO LORENZO MIGNOLA	33.213
68	98	Patricia Barbieri	5/11/90	RICARDO JUAN GUERRERO Y MARTA MARIA DIGONZELLI	32.220
68	98	Patricia Barbieri	9/11/90	BORIS MEILIJ	33.381
69	99	Nora O. González de Roselló	19/10/90	MARIA DOLORES VILLAVERDE	33.332
70	100	Julio A. Auliel	14/11/90	NORBERTO EDGARDO GRANDE	33.233
73	103	Dolores Miguens	13/11/90	LUISA MARINI	33.292
74	104	Juan A. Casas	1/11/90	BELLES MARIA TERESA	32.231
75	105	María Inés Lezama	6/11/90	AMALIA ESTHER QUIAN	32.227
77	107	Luis A. Giménez	25/10/90	CEFERINO OUBIÑA	32.187
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	5/11/90	MAHEB HARB Y BUTROS AKEL JUAN ZOGBI	32.219
80	110	María Elena Ucar	30/10/90	ISAAC BERGUTZ	32.224
80	110	María Elena Ucar	19/9/90	RAMIRO RICARDO REY	32.209
80	110	María Elena Ucar	9/11/90	OSCAR GAUDENCIO	32.236
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	12/11/90	ALICIA DENBY HARGRAVES	33.330
93	10	María Susana M. Gastaldi	8/11/90	EDUARDO BERNARDI	33.382
105	44	José Antonio Charlín	14/11/90	PABLO GUILLERMO SERRA	32.217
106	47	Eduardo Antonio Collazo	7/11/90	CALDERON RAUL HIPOLITO	33.298
109	58	María Teresa Tibau	30/10/90	JUAN JOSE MORGAN	32.226

e. 21/11 Nº 213 v. 23/11/90



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 1 a cargo del Dr. Fernando Posse Saguier, Secretaría Nº 1 del Dr. Carlos Alberto Vásquez comunica por tres días en los autos caratulados "HAYIM DE ALAZAKI c/ORCOYEN FRANCISCO s/Ejec. Hipotecaria" (expediente Nº 061366/89) que el Martillero Abraham Fleisman, Av. Corrientes 676 Piso Primero, Capital (325-8831 al 35). Rematará el día lunes 3 de diciembre de 1990, a las 15 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. Domingo Perón 1233 (ex Cangallo) Capital, un departamento en Propiedad Horizontal sito en la calle Juncal 2213 entre las de Azcuénaga y Larrea, la unidad funcional Nº 10 Letra "A" del tercer piso de esta Capital (mat. 19-328-10). La unidad funcional consta de una superficie cubierta y total de 32,30 metros cuadrados. Porcentual: cuatro enteros con ochenta y cinco centésimos. Según cláusula séptima de la escritura hipotecaria el bien deberá ser entregado desocupado dentro de los diez días de aprobado el remate. Visitas los días 26, 27 y 28 de noviembre de 14 a 17 hs. Base: ₳ 22.000.000 al contado. Seña 30 %. Comisión 3 % y 0,5 % sellado de ley en dinero efectivo. Expensas comunes pagadas hasta el día 7/11/90, habiéndose abonado la suma de ₳ 145.500 por el mes de setiembre. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1990.
Carlos Alberto Vásquez, secretario.
e. 21/11 Nº 33.507 v. 23/11/90

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 2 días en autos "URSO DE NISSEN ANGELINA MAGDALENA y Otros c/VISCIARELLI DE ABAD CARINA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 42.578/89 que el martillero Don Marcelo de Elizalde, con domicilio en la calle Uruguay 1285, Piso 1º, Capital, (Tel. 41-6416), rematará el día martes 27 de noviembre de 1990, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Saavedra 212 entre Bernardo de Irigoyen y Leandro N. Alem, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. El inmueble se encuentra edificado sobre un lote de terreno que mide (fs. 101) 8,66 mts. de frente al Nor Este y contrafrente al Sud Oeste por 17,32 mts. de fondo en el costado Sud Este y costado Nor Oeste. Superficie 149,99 m². Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VI. Sección: D. Manzana 325 b. Parcela 4. Partida 26.871. Base: ₳ 28.200.000 al contado y mejor postor. Seña 25 %, comisión 3 %, sellado de ley: 0,5 %. Todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá reajustarse conforme la variación que experimente la cotización del dólar estadounidense desde el día de la subasta hasta el día anterior al pago del saldo de precio, tomándose a tal efecto la cotización de dicha moneda tipo vendedor en el Banco de la Nación Argentina. Deudas: Impuestos Municipales (fs. 118) al 31/7/90 ₳ 3.335.700. Impuestos Inmobiliarios (fs. 119) período del año 90 al 28/9/90 ₳ 1.555.738; (fs. 120) períodos años del 88 y 89 al 28/9/90 ₳ 2.370.401; (fs. 121) períodos años del 84/89 al 28/9/90 ₳ 568.854. Se podrá visitar los días lunes, miércoles y viernes de 16 a 19 hs. Según constancias en autos el inmueble se encuentra totalmente desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1990.
Ricardo Héctor Felippelli, secretario interino.
e. 21/11 Nº 33.435 v. 22/11/90

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 (Lavalle 1212, Piso 3º), comunica por dos días en el juicio caratulado "MANDELBAUM BALLA, ALBERTO c/FEICAI S.A. y Otro s/Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 5731/89 que el martillero Don Miguel P. de Elizalde, con domicilio en Uruguay 1285, Piso 1º, (Tel. 41-6416) rematará el día martes 27 de noviembre de 1990, a las 13,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, las fracciones situadas en Estación Lezama, Pdo. de Chascomús, Pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral y superficie son: Circunscripción IX; Sección D; Chacra 17; Parcela 1a; Sup. 12 Has. 51 as. 53 cas.; Circunscripción IX, Sección D; Chacra 17; Parcela 2b; Sup. 27 Has. 31 as. 63 cas; Circunscripción IX; Sección D; Chacra 17; Parcela 2a; Sup. 93 as. 80 cas.; con una superficie total de 40 Has., 76 as., 95 cas. Según constancia en autos el campo se encuentra ocupado por el propietario y al mismo se accede desde la Ruta Nacional Nº 2, Km. 153, a 1500 mts. por una servidumbre de paso de alrededor de 300 mts. Es apto para ganadería y parte para agricultura. Tiene una casa nueva con anexo en construcción, de 2 plantas, otra casa antigua, pileta de natación, tanque de agua y monte de sombra en el casco. Base: ₳ 295.792,38 al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de ley 0,5 %. Todo en efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá ser pagado por el comprador dentro del plazo de 5 días de realizado el remate conforme al Art. 580 del Código Procesal, caso contrario deberá actualizarse por el índice de precios al consumidor, nivel general, que suministre el Indec, una vez transcurrido el término aludido sin necesidad de intimación previa. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se hace constar que la deuda que afecta a dichas parcelas, asciende a la suma de ₳ 22.077 al 30/6/89, en concepto de impuesto inmobiliario.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1990.
Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 21/11 Nº 33.437 v. 22/11/90

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Nº 74, comunica por dos días en autos "CORTEA ANA MARIA y Otro c/MILIACI JUSTINO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 39.802/89, que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día viernes 30 de noviembre de 1990 a las 10,45 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, del inmueble sito en esta Capital, calle Chorroarín 442, entre las de Andonaegui y Bucarelli, edificado sobre el lote de terreno designado como Nº 5 de la Manzana A que mide 8,66 mts. de frente al S.E., 42,65 mts. de fondo en costado S.O. 41,95 mts. costado N.E. y 8,70 mts. contrafrente al N.O. El bien consta en planta baja de un largo pasillo el que termina en una puerta que da a un fondo descubierto, en el mismo pasillo, el comienzo de éste, se encuentra una oficina, a continuación de esta hay un gran galpón cubierto todo de material que también tiene entrada por un portón garaje, al costado contiene dos baños de personal, un cuarto de vestir en su parte alta; al término del galpón hay otro portón el que da a un fondo descubierto con parrilla y mesada de material y en la parte de atrás una construcción en su parte baja con baño y cocina y una habitación por escalera, encontrándose esto último en estado de inhabitabilidad. Acto seguido subiendo una escalera por el pasillo antes mencionado se encuentra una construcción tipo chalet, el que se compone de un living-comedor, otro en desnivel, un baño instalado, cocina y antecocina, un patio parque y un quincho cerrado con lugar para parrilla sobre el mismo; a falta de escalera construida se procede a subir por una de madera, tipo albañil de una sola hoja, a la otra planta, la que se compone de tres habitaciones y un baño sauna sin terminar; la construcción mencionada lo está en aproximadamente un 60 %. El inmueble se encuentra en su totalidad libre de todo ocupante y en total estado de abandono. Se deja constancia que los bienes muebles incluidos en el mandamiento de constatación a fs. 109/109 vta. no salen a la venta. Nom. Catastral: Circ. 15, Sección 61, Manz. 27, Parcela 23, Matrícula 15-5692. Deudas: O.S.N. a fs. 68 ₳ 1.681.322,07; M.C.B.A. a fs. 83 ₳ 142.876,276. Venta al contado y al mejor postor. Base: ₳ 267.939.880. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de Ley: 0,5 %, en dinero efectivo. Exhibición del inmueble: días 26, 27 y 28 de noviembre de 14,30 a 17,30 horas. A fs. 102 se establece: La entrega se efectuará previa aprobación de la subasta y pago total del precio. El comprador deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro del término de cinco días de realizada la subasta; caso contrario se lo actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de precios mayoristas nacional no agropecuario que publique el Indec, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. citado, (CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1990.
Fernando O. Galán, secretario.
e. 21/11 Nº 33.492 v. 22/11/90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, a cargo del Dr. Juan Carlos Izetta, Secretaría Nº 74, a mi cargo, sito en Paraguay 1457, 2º piso, comunica por dos días en autos "WELLS DE PLAGHOS HEBE c/ROMAY FERNANDO G. s/Ejecutivo", Exp. 144.367, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 29 de noviembre de 1990, a las 12,45 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, la Unidad 1, planta baja, B, de la finca Blanco Encalada esq. Baunes 2288, que se encuentra ocupada por el Señor Marcial Carballo y señora, por préstamo, se compone de living comedor, dos habitaciones, baño, cocina, patio descubierto con pileta de lavar, siendo su estado bueno. Tiene una base de ₳ 57.995.560, Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en efectivo. Superficie 65,30 m², porcentual 13,20 %. No adeuda expensas al 11/6/90. Se adeuda A.B.L. fs. 96 ₳ 20.000,85 y O.S.N. fs. 102 ₳ 29.901,32. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, abonar el sellado de ley y queda notificado que deberá efectivizar el saldo de precio, indefectiblemente dentro del término de cinco días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme la variación sufrida por el índice de precios mayoristas —nacional— no agropecuario que publique el Indec, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. citado.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1990.
Fernando O. Galán, secretario.
e. 21/11 Nº 33.497 v. 22/11/90

Nº 52

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 52 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Elena I. Highton de Nolasco, sito en Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal, Secretaría Unica

Nº 82 a cargo de la Dra. Susana Lambois, comunica por 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. c/LEITAO NORBERTO y Otra s/Ejecución Prendaria" expediente Nº 12.611 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 29 de noviembre de 1990 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot tipo sedan 4 puertas, modelo 504 SR TC año 1988, motor marca Peugeot Nº 480241; chassis marca Peugeot Nº 5245437; uso privado, dominio B 2.198.046, el que conforme acta de secuestro de fs. 41, posee 4 cubiertas en buen estado, con cubierta de auxilio en buen estado, con herramienta saca ruedas, con radio, con pasacassettes marca Philco, con antena, abolladura en parte de guardabarros trasero lado conductor de forma pequeña vehículo en muy buenas condiciones, tal como se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 20.000.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. Hay constancias en autos de deudas en Rentas por ₳ 6.206.689.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1990.

Susana E. Lambois, secretaria.

e. 21/11 Nº 33.501 v. 23/11/90

Nº 63

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Nº 93, sito en Callao 635, Piso 5º, comunica por dos días en el juicio "OTIMO S.A. c/SOPPE, NESTOR A. y Ot. s/Ejec. hipot." (Expte. 156.943) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 26 de noviembre de 1990 a las 13,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Moreno 1457 e/Loubet y Roosevelt de la Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, ocupado por condómino, edificado sobre un terreno de 8 x 50 m. Sup. 400 m². Nom. Cat. Circ. IV, Sec. W, Mza. 28, Parc. 05 y consta en planta baja de local de 8 x 50 m., construido íntegramente de material con techo de chapas parabólico con puerta metálica y cortina de enrollar también metálica al frente y un baño; y en su planta alta con entrada independiente de vivienda completa con baño y cocina. Base: ₳ 69.678.963, al contado. Seña 10 %. Comisión 3 % y cinco por mil sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro del plazo de 10 días de aprobada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme con la variación sufrida por el índice del costo de vida (consumidor) que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C.P. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 22, 23 y 24 de noviembre de 1990 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1990.

Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 21/11 Nº 33.541 v. 22/11/90

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Nº 102, comunica por dos días, en los autos caratulados "BANCO DE CREDITO LINIERS S.A. c/LEPORE LILIANA ELVIRA y Otro s/Ejecución hipotecaria", expediente Nº 84.472/89, que el martillero Horacio Lanusse, domiciliado en Tte. Gral. Juan D. Perón 646, 8º piso, Of. 809, tel. 45-3485, rematará el día 26 de noviembre de 1990 a las 15,30 horas en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el departamento Unidad Nº 5 del 2º piso, letra "B" del edificio calle Bilbao 1990/92, entre Lautaro y Av. Carabobo de esta Capital Federal, y la unidad complementaria III de planta sótano. El departamento tiene una superficie cubierta de 67,06 m² y porcentual del 4,94 %; y la unidad complementaria una superficie cubierta de 1,80 m² y porcentual de 0,13 %. Dominio matrícula 5-17805/5. Nomenclatura catastral: Circunscripción 5; sección 48; manzana 150; parcela 13. El departamento se encuentra desocupado. Base: ₳ 144.689.935,87. Seña: 10 %. Comisión: 3 %, ambas a cargo del comprador. Sellado de ley 0,5 %. La unidad podrá visitarse los días 22 y 23 de noviembre entre las 15 y 17 horas.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1990.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 21/11 Nº 33.494 v. 22/11/90

Nº 76

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 76 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, sito en Paraguay 1536, piso 4º, Capital Federal, Secretaría Nº 106 a cargo del Dr. Adolfo Campos Fillol, comunica por 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CAVALLERO DE HILLCOAT, STELLA MARIS y Otros s/Ejecución Prendaria", expediente Nº 48.984, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 29 de noviembre de 1990 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat modelo Spazio TRD Industria Argentina, motor de 4 cilindros, 4 tiempos de 45 CV de potencia marca Fiat Nº 127 A5 0002576020; chasis carrocería autoportante marca Fiat Nº 147 BBO 07123798; uso privado, dominio B 2.092.688, que conforme acta de secuestro de fs. 36, posee portaequipajes juego de balizas, en muy buen estado de conservación, con defensas (paragolpes) especiales, con 4 ruedas en buen estado como también la de auxilio, tal como se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 20.565.572,50. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Rentas (fs. 75/76) por ₳ 324.487 y ₳ 1.329.610.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1990.

Adolfo Campos Fillol, secretario.

e. 21/11 Nº 33.502 v. 23/11/90

Nº 103

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 103 de la Capital Federal sito en Talcahuano 479, Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Luis J. Carballido, comunica por 3 días en autos "FERRE, CARLOS EDUARDO c/GONZALEZ, TOMAS y Otros s/Ejecución de Honorarios", expte. Nº 320.781, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 30 de noviembre de 1990 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad ubicada en calle Castañeda Nº 1854, entre Mariscal Antonio Sucre y La Pampa de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral Circunscripción 16; Sección 25; Manzana 113, Parcela 33, Matrícula 16-10173, de 8,66 metros de frente por 47,63 metros de fondo, que conforme constatación efectuada por el martillero interviniente, se trata de un terreno con su frente tapiado, con una construcción al fondo que consta de 3 dormitorios, un comedor, baño y cocina, todo ello de precaria construcción, con pisos de madera y material, paredes de chapas forradas en madera, techos de chapas, todo en regular estado de conservación general, ocupado por dos personas como encargados de cuidar el lugar desde hace aproximadamente 40 años, sin exhibir por carecer de títulos que avalen la mencionada ocupación, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse diariamente de 10 a 16 hs. Base: ₳ 12.000.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 55) por ₳ 57.204,87 con Obras Sanitarias (fs. 30/31) por ₳ 34.958,34 y ₳ 300.872,40.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1990.

Luis José Carballido, secretario.

e. 21/11 Nº 33.503 v. 22/11/90

Nº 106

Juzgado Civil Nº 106, Secretaría Nº 47 comunica por tres días en autos "RABBAT MARGARITA LUISA s/Sucesión Vacante", Nº de Expediente 311.302, que el martillero Don Marcelo de Elizalde, con domicilio en la calle Uruguay 1285, Piso 1º, Capital, (Tel. 41-6416) rematará el día martes 27 de noviembre de 1990, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el departamento ubicado en la calle El Salvador 4210/18/30, Piso 2º, Unidad Funcional Nº 24, letra "h", de esta Capital. Base: ₳ 32.480.000 al contado y mejor postor. Seña 20 %, Comisión 4 %, Sellado de ley 0,5 %. En efectivo. Las condiciones de esta venta son las siguientes: 1º) El saldo de precio deberá oblarse sin emplazamiento previo, dentro de los cinco días corridos de aprobado el remate. Caso contrario, y aunque no mediare culpa del comprador, se actualizará desde la fecha del remate y hasta los treinta (30) días corridos de la misma por índice de precios mayoristas nivel general con más un 15 % de interés puro sobre el capital actualizado. Si el comprador no depositare el saldo de precio dentro de los 30 días corridos de aprobado el remate será declarado postor remiso con pérdida de la seña y demás importes abonados (conf. arts. 559 CPCC y 1202 CC). El vencimiento del plazo para la integración del saldo de precio se producirá automáticamente, sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente sin previo depósito del saldo de precio. 2º) El comprador deberá denunciar dentro del 3º día de la subasta nombre/s y domicilio/s del o de los comitente/s. 3º) El comprador deberá tomar posesión judicial del bien subastado dentro de los 15 días corridos de oblar el saldo de precio, si así no lo hiciere se declararán disponibles los fondos, sin intimación previa. 4º) Las deudas por impuestos municipales, O.S.N. y expensas estarán a cargo de la parte vendedora hasta la fecha de aprobación de la subasta y, a partir de allí, a cargo del comprador. Si el producido del remate fuere insuficiente para satisfacer la deuda por tales conceptos, y no existieran otros fondos, el comprador deberá abonar el remanente. 5º) Es condición de venta que la transmisión del dominio se formalice por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que designe la parte vendedora. El departamento se entregará totalmente desocupado. Deudas: O.S.N. (fs. 49) ₳ 725.151,42 sujeto a verificación; Municipalidad (fs. 52) ₳ 58.966 sujeto a reajuste; Expensas (fs. 63) ₳ 239.458,60 sin actualizar. El departamento se podrá visitar los días lunes, miércoles y viernes de 16 a 19 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Esta venta se realiza bajo el Régimen de Propiedad Horizontal (Ley 13.512).

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1990.

Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 21/11 Nº 33.436 v. 23/11/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, hace saber por dos días, en autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS SAIC c/ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DE LA ADMINISTRACION DE PUERTOS s/Cobro" Expte. 580.116, que el martillero Fulvio Galimi, rematará una máquina de calcular Olivetti 888079, un mimeógrafo Gestetner modelo 725 Nº AR 33396; Una heladera Siam crema (de color) antigua y funcionando; una plataforma con escalera colocada color tipo rojizo de 2,20 mts. x 2,80 mts. Sin base. Al contado y al mejor postor. El 27 de noviembre de 1990 a las 15 hs. en el local de la calle Sarmiento 3159, Capital. Los bienes se exhiben en el mismo local días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 excepto la plataforma con escalera colocada que se exhibe en la calle Brasil 379 de Capital con el mismo horario. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1990.

María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.

e. 21/11 Nº 33.495 v. 22/11/90

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en A. R. S. Peña 1211, 7º Piso, comunica por dos días en autos "DUMIT SEDE CARLOS MIGUEL c/CUBILLA ADOLFO s/Ejecutivo", Expte. 47.504, que el martillero Raúl A. Fernández rematará el día 29 de noviembre de 1990, a las 13,45 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, un terreno con alambre en su perímetro, existiendo en el mismo una edificación de material sin revocar y otra de madera y material también sin revocar, las dos viviendas muy precarias y desocupadas, ubicadas en el pueblo San Francisco Solano, calle 895 esq. calle 831, que tiene una superficie de 268,38 m², N.C. C. VIII, S. H. M. 107, P. 3, Paraje La Florida, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Se adeudan: Municipal fs. 92 ₳ 1.294,72 y Servicios Sanitarios fs. 96 ₳ 1.796,55. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de USS 700 cotización del día anterior al remate tipo vendedor del B.N.A. hora de cierre, Seña 10 %, Comisión 4 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1990.

Julián de Mendieta, secretario.

e. 21/11 Nº 33.498 v. 22/11/90

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a mi cargo, en autos caratulados "MORA OSVALDO s/Quiebra", expediente 42.204, comunica por cinco días que el martillero Horacio Néstor Rodríguez Amoedo (Lavalle 1459, PB. Of. 15, TE. 46-8732, 8 a 16 hs.) rematará el día 6 de diciembre de 1990, a partir de las 11,30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes inmuebles bajo las siguientes condiciones: a) 90 % indiviso del inmueble ubicado en Boulevard Marítimo F.U. Camet 197, esquina M. Strobel, Mar del Plata, Pcia. Buenos Aires, matrícula 102.911, nomenclatura catastral VI, B, 178-I, 4. Adeuda Municipalidad ₳ 583,62 (fs. 607); Imp. Inmobiliario ₳ 988,25 (fs. 613, 614), O.S. Mar del Plata SE ₳ 537,45 (fs. 616). Base USS 7.500. b) 25 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Almafuerte 1957, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 82.891, nomenclatura catastral VI, D, 333-e 17. Adeuda Municipalidad ₳ 1.011,32 (fs. 607, 608); Imp. Inmobiliario ₳ 662,82 (fs. 609, 610, 611); O. S. Mar del Plata SE ₳ 674,39 (Fs. 618). Base USS 3.500. c) 100 % del inmueble ubicado en Varela 18, piso 7, U.F. 30 de Capital Federal, matrícula 5-17.961/30. Adeuda: O.S.N. ₳ 75,77 (Fs. 732); no hay deudas por expensas (fs. 798); Municipalidad ₳ 70.742,27 (fs. 737). Base USS 5.000. d) 16,66 % indiviso del inmueble ubicado en el partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, Insc. Fº 2476/60 y DH 9002/79. Sup. 1689 m², sobre ruta provincial 24, entre Murcia y Rivera, lote Nº 3, nomenclatura catastral IV, D, Quinta 5, Parcela 3. Base USS 500. Estado de ocupación: El inmueble a) se encuentra desocupado (Fs. 707 a 714), el b) se encuentra ocupado por Zulema García Mora y otros (Fs. 627; el c) está ocupado por Argentina C. Gómez de Mora (Fs. 706) y el d) ocupado por Isabel Monjas (Fs. 728). Son condiciones de venta: Abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta. El saldo de precio será ajustado por PMNG elaborado por el Indec desde la fecha de aprobación hasta la fecha de efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Seña 20 %, Comisión 4 %, Sellado de ley 0,5 % en dinero efectivo, al contado y al mejor postor. La base se determinará transformando en australes el importe de la base fijada, conforme la cotización de USS, tipo vendedor, del día anterior a la subasta. Para más datos y constancias en autos o al martillero.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1990.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/11 Nº 33.496 v. 27/11/90

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del suscripto, hace saber por dos días en autos: "AUTOMOTORES SAN ISIDRO S.A. CONCURSO ESPECIAL POR TAILANES S.A.C.I.F. y A." Expte. Nº 16.817, que el martillero Victorio A. Seghesio, con oficinas en la calle Uruguay 435, 3º "F", 40-1017 y 93-7709 rematarán el día 3 diciembre de 1990 a las 14,30 horas, en el Salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, un terreno con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, ubicado en Avenida del Libertador 14.002, esquina Sarmiento de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, cuya superficie según título obrante en autos mide 1176,33 m², ad corpus, donde funcionaban la ex concesionaria de automotores San Isidro S.A. compuesto de Salón Exposición, todo vidriado, cocina, toilette privado, depósito de repuestos, vestuario del personal, baños, etc., por la Avenida del Libertador existe un amplio local donde funciona la Confitería con ocupantes, sin contrato, fs. 68 vta., tiene instalaciones sanitarias y cocina en sótano, todo en buen estado de uso. Existiendo dos líneas telefónicas correspondientes a los números 792-7648 y 792-9398. Catastrales: Circunscripción IIIa, Sección "D", Manzana 163, Parcela 4, Plano 97-59-54. Lote 4 de la Manzana 163. Al contado y mejor postor. Base ₳ 1.640.517.348. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 5 ‰. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. Deudas: A. L. Conservación de Vía Pública: ₳ 16.522.060. Año 1988/89. ₳ 5.530.055. Año 1990. O.S.N. al 12/6/90 ₳ 203.608,29, todas sujetas a reajuste. Visitar días 29, 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 14,00 a 17,00 horas. La integración del saldo de precio en los términos del artículo 580 del Código de Procedimientos, actualizado al efectivo pago.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1990.

Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 21/11 Nº 33.500 v. 22/11/90

Nº 20

El Juzgado Nac. de 1ª Ins. en lo Comercial de la Cap. Fed. Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, del Dr. Luis A. Palomino (Talcahuano 550, 7º Piso), comunica por cinco días en autos: "TEPACO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" (Nº 17.457), que el martillero Luis Damián Osuna, rematará el 3 de diciembre de 1990, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble sito en el cuartel 4º, Partido de Tres de Febrero, Mat. 8050, Loma Hermosa, Prov. de

Bs. As., con frente a la Avda. Churruca s/n, designado en su título como lote 4. Nom. Cat.: Man. 9, lote 4, Circ. IV, Sec. J, Frac. X, Parc. 4, Circ. 4. Mide: 47,88 m. de frente s/Avda. Churruca y 97,88 m. de fondo s/calle Metzig. Superf. total 4.997 m², 75 dm². Según constancias de autos se encuentra desocupado, hay edificados dos inmuebles para administración de aproximadamente 236 m² cubiertos, más dos galpones con aproximadamente 2200 m² cubiertos, éstos tienen paredes de mampostería, techos para-bólicos de zinc y pisos de cemento, además hay otras dos construcciones en mampostería con aprox. 32 m² cubiertos. Tiene entrada por ambas calles, fuerza motriz y gas industrial. (Todo ad-referéndum y en el estado en que se encuentra). Deudas: Fs. 106, Mun. ₳ 57.965.152,03 al 31/5/90. O.S.N. ₳ 32.467,40 al 29/6/88. Fs. 103. Inmobiliario ₳ 54.355.854, al 30/4/90, todas ellas sujetas a reajuste. Condiciones: Base, equivalente a U$S 63.000, según cotización dólar billete del Banco de la Nación Argentina el día anterior a la subasta. Al contado y mejor postor, en dinero efectivo, seña 30 %, Comisión 4 %, Sellado de ley 5 ‰. Se aceptan ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta el 29/11/90, a las 13,30 hs. realizándose la apertura de los mismos el 30/11/90, a las 12 hs. ante el Actuario debiendo comparecer el martillero actuante, sindicatura y los oferentes que lo deseen. Los oferentes deberán cumplimentar los recaudos exigidos por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Las ofertas deberán garantizarse con un mínimo de 30 % de seña, comisión y sellado, discriminándolo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. De no ser integrado el saldo de precio dentro del término de treinta días corridos desde la subasta, sea por causa imputable o no al adquirente, el importe se actualizará desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago, según índice de precios mayoristas nivel general. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Exhibición: Los días 26, 27, 28, 29, y 30 de noviembre de 1990, de 16 a 20 hs. Informes: En el inmueble y en Tel. 84-5930, de 16 a 20 hs.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1990.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 21/11 Nº 32.249 v. 27/11/90

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, comunica por dos días en el juicio "LOPEZ DE MERLO SUSANA c/TRABUCCO FERNANDO s/Ejecutivo" (Expte. Nº 7395) que el martillero Alberto E. Bicule rematará el día lunes 26 de noviembre de 1990 a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. del Libertador Nº 6506, esq. Roosevelt Nº 1505, Piso 6º "C", Unidad "22", Capital Federal, Matrícula FR 16-47129/22, ocupado por familiares del demandado en calidad de cesionarios, y que consta de living-comedor con balcón, un dormitorio, baño, cocina, cochera, baulera y teléfono que responde al Nº 784-5664, Sup. total 54,77 m². Porcentual 1,55 %; y las unidades complementarias I) pta. sótano 1/40 parte indivisa, sup. total 48,96 m², porcentual 1,32 % y II) pta. sótano 1/40 parte indivisa, superficie 8,81 m², porcentual 0,24 %. No adeuda expensas comunes al 22/2/89. Base ₳ 30.000.000 al contado. Seña 10 %. Comisión 4 % y 5 por mil sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 22 y 23 de noviembre de 1990 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1990.

María T. Villar de Spada, secretaria.

e. 21/11 Nº 33.540 v. 22/11/90

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 11, sito en Dgnal. R. S. Peña Nº 760, Piso 6º de Capital Federal, comunica por un día en los autos: CABRERA JORGE DANIEL c/ PALACIOS ORLANDO s/Despido, Expte. Nº 931.788, que la martillera Señora Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 26 de noviembre de 1990, a las 9,30 hs. en el local sito en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital Federal, los siguientes bienes: Una balanza marca Samibal, max. 2 kgs. mín. 100 grs. C=d=10 g. sin número visible; un televisor portátil marca Philco, sin número a la vista, gabinete plástico color amarillento y antena incorporada; un turbo circulador marca Caoba, sin número a la vista, una máquina registradora con cajón eléctrica marca Icallen 3000 sin número a la vista, en el estado en que se encuentran y exhiben en la calle Ugarteche Nº 3050, Piso 3º 67, de Capital Federal, los días 24 y 25 de noviembre de 1990, en el horario de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El remate se realiza previa aprobación por el Juzgado. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo al contado en dinero efectivo.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1990.

Graciela O. Echazú Rico, secretaria.

e. 21/11 Nº 2552 v. 21/11/90

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

- **EMPLEADOS PUBLICOS: Reescalafonamiento Facultades Discrecionales — Suplemento por cambio de situación escalafonaria — Pago — Condiciones y requisitos — Sumas percibidas y consumidas de buena fe — Restitución — La procedencia**
- **INMUEBLES DEL ESTADO: Ocupación — Canon — Pago por Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Administración General de Puertos — Improcedencia — Titularidad**
- **PROMOCION INDUSTRIAL: Exportaciones — Asistencia — Préstamos — Decreto 785/85 — Finalidad**

EMPLEADOS PUBLICOS

Reescalafonamiento — Facultades discrecionales — Suplemento por cambio de situación escalafonaria — Pago — Condiciones y Requisitos — Sumas percibidas y consumidas de buena fe — Restitución — La procedencia.

El P. E. N. como jefe de la Administración Pública Nacional goza de facultades discrecionales, pudiendo reordenar funcionalmente al personal de la Administración.

Las remuneraciones del personal cuya disminución con motivo del pasaje horizontal se aducen estos actuados dependen del régimen en que aquellos estén encuadrados. Dichos haberes son fijados unilateralmente por el Estado, a través de reglas generales y abstractas, de aplicación uniforme a todos los que se encuentran en condiciones similares — La doctrina mayoritaria se manifiesta conteste en favor del principio de la reductibilidad de la retribución del agente público.

El dictado del escalafón aprobado por el Decreto 2213-87 importó no sólo la implementación de un nuevo ordenamiento y denominación de las categorías salariales, sino también la escisión total y definitiva del sistema escalafonario en el que el personal de Marras Revistaba con anterioridad.

El suplemento por cambio de situación escalafonaria sólo debió liquidarse si, al concretarse el reencasillamiento funcional del personal hubieran surgido a consecuencia de ello y estrictamente en dicha instancia, diferencias salariales en su perjuicio.

Con, posterioridad al momento en que se esperó dicho pasaje horizontal, no resulta viable confrontar ambos niveles remuneratorios, dependiendo los mismos de las diversas políticas salariales que por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, se implementan para cada ámbito.

Para el supuesto de plantearse la cuestión, cabe señalar que no procedería exigir la restitución de lo que erróneamente se hubiera pagado y consumido en buena fe.

BUENOS AIRES, 11 ABRIL 1990

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA:

I. — Vienen a consideración de esta Procuración del Tesoro las presentes actuaciones iniciadas con motivo de los reclamos producidos en el ámbito de la Universidad Nacional del Litoral, en razón de que las remuneraciones de sus agentes, liquidadas conforme al nuevo escalafón aprobado por decreto 2213/87, habrían quedado —con posterioridad a concretarse el pasaje horizontal que tuviera lugar en virtud de las normas de reencasillamiento— por debajo del nivel salarial correspondiente a las categorías establecidas por el anterior escalafón, aprobado por Decreto 1428/73.

II. — Cabe destacar que según surge de fojas 11 a 15, la citada Universidad hizo lugar, en mérito a lo oportunamente aconsejado por su Secretaría de Asuntos Jurídicos, como así también por las similares de Asuntos Económicos-Financieros y de Coordinación Universitaria (Ver copias de fs. 9, 10 vta. y 16/17), al reclamo formulado por uno de sus agentes disponiendo el pago a favor de éste, por aplicación de lo dispuesto por el art. 144 del mencionado escalafón aprobado por Decreto 2213/87, del "suplemento por cambio de situación escalafonaria" instituido por su similar 5592/68. Ello, según se puntualizó, mientras subsistiese la diferencia remuneratoria entre lo que le hubiere correspondido percibir al peticionario conforme a su situación de revista dentro del anterior escalafón, y lo que recibiera por aplicación del nuevo.

En el dictamen referido la citada Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Universidad, interpretó que la liquidación del "suplemento por cambio de situación escalafonaria" no tendría límite temporal, debiendo ser cobrado para siempre en tanto existiese una diferencia en menos entre la nueva y la anterior remuneración, tomada ésta en su valor actual. Así, a su criterio, se estaría en presencia de una cláusula de "enganche" indefinido con el escalafón en el que anteriormente se encontraban comprendidos.

III. — Ahora bien, requerida que fuera su intervención, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio entendió a fs. 52/52vta., reiterando en tal sentido lo sostenido en su Memorando de fecha 3 de noviembre de 1989 (v. fs. 45/48), que según el art. 144 del actual escalafón (aprobado por Decreto 2213/87), la intangibilidad de las remuneraciones debe ser preservada al momento del reencasillamiento de los agentes. Ello así, toda vez que con posterioridad al mismo, los nóveles escalafonarios reconocerían fuentes independientes, sin que resultase procedente pretender una equiparación indefinida entre ambos escalafones.

Señaló también que nada indica que el "suplemento por cambio de situación escalafonaria" debe ser repotenciado ante un eventual y futuro desnivel de las remuneraciones.

Finalmente, el citado servicio jurídico consideró que debía propiciarse el dictado de un acto conjunto del Ministerio de Educación y Justicia y la Secretaría de la Función Pública que ratificara el criterio expuesto. Sin perjuicio de lo indicado, atento la naturaleza de la cuestión planteada y las implicancias económicas de la misma, aconsejó requerir la intervención de esta Procuración del Tesoro.

Conforme a ello, a fojas 53 se solicita dicho dictamen.

IV. — A fojas 55, este Organismo solicitó la opinión de la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación como paso previo a su intervención.

Al respecto, dicha Secretaría expresó que compartía el criterio de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación y Justicia obrante a fojas 45/48 y 52 en sentido contrario a la petición formulada. Estimó asimismo, conveniente dictar el acto aclaratorio pertinente de conformidad con lo establecido en el artículo 8º del Decreto 2213/87.

V.— Sometidas nuevamente a consideración de este Organismo asesor las actuaciones de referencia, cabe expresar, liminarmente, que comparto en general las consideraciones formuladas y conclusiones a que arribara en relación con la cuestión que se plantea en el "sub examine", la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio, tanto en su dictamen que obra a fojas 52 como en su Memorando de fojas 5/48, al que se remite.

Ello, no obstante, estimo oportuno para una mejor compresión del problema de que se trata, explicitar diversos argumentos, para extraer, a través del análisis crítico de los mismos, las consideraciones que pueden servir de sustento para la solución del caso.

En tal sentido señalo que:

a) respecto de la sustitución del régimen escalafonario, cabe expresar que el Poder Ejecutivo, en su carácter de Jefe de la Administración Pública Nacional, (v. art. 86 inc. 1º C. N.), goza en dicha materia y como principio, de facultades discrecionales, pudiendo así reordenar funcionalmente al personal de la Administración.

En sentido concordante, es dable observar la existencia de disposiciones legales que contemplan la posibilidad de sustituir regímenes de los empleados públicos. Así, la ley 18.152 (ADLA XXIX, pag. 180) autorizó al Poder Ejecutivo "a modificar o reemplazar los regímenes del personal de los órganos, servicios y dependencias de la Administración Pública Nacional y sus correlativos sistemas de remuneraciones aprobados por leyes anteriores o dictados por autoridades con facultades legales acordadas, cuando por razones de ordenamiento y transformación de la Administración lo considere necesario" (art. 1º).

De manera similar, el artículo 2º inciso h del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por Ley Nº 22.140 ha facultado al Poder Ejecutivo a exceptuar del ámbito de aplicación del referido régimen, al personal que, por las especiales características de sus actividades, requiera, a su juicio, un régimen particular.

Tampoco se puede dejar de puntualizar que el caso de autos no constituye el único en que cierto número de agentes, encuadrados en un régimen escalafonario determinado, es transferido a otro, como resultado de un reordenamiento de la actividad administrativa (v. arg. Dictámenes 122:279).

b) Considerando los tipos de funciones que corresponden a las nuevas categorías como consecuencia de la aplicación del tipificador de Funciones que, como anexo II forma parte del Decreto 2213/87, y a tenor también de las disposiciones generales contenidas en dicho Escalafón, no descarto 'in limine' que desde el punto de vista del nivel de funciones, se haya determinado un mejoramiento respecto de la situación escalafonaria previa de los agentes de que se trata.

c) En cuanto a las remuneraciones del personal —cuya disminución con motivo del pasaje horizontal se aduce en estos actuados (v. fs. 16/17, 45/48 y 52)— cabe señalar que las mismas dependen, por vía de principio, del régimen en el que aquéllos estén encuadrados. Los haberes correspondientes, aun cuando varían o pueden variar según la ubicación escalafonaria y las modalidades de prestación de servicios, son fijados unilateralmente por el Estado, al menos con relación al común o la inmensa mayoría de los agentes públicos, a través de reglas generales y abstractas, de aplicación uniforme a todos los que se encuentran en condiciones similares (v. arg. Fallos C. S. J. N. 249:140; 261:350; Manuel M. Diez: Derecho Administrativo, t. III, Bs. As. 1967, ps. 492 y sigtes.). Concordantemente, el artículo 17 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública (ley 22.140) establece que el "personal tiene derecho a la retribución de sus servicios, con arreglo a las escalas que se establezcan en función de su categoría de revista y de las modalidades de la prestación" (v. arg. Dictámenes 183:156).

Por otra parte, resulta oportuno destacar que la doctrina mayoritaria se manifiesta conteste en favor del principio de la reducibilidad de la retribución del agente público. Así, considérase en general que el sueldo, en razón del eminente carácter publicístico que reviste, puede ser disminuido para el futuro, siempre y cuando ello obedezca a ciertos requerimientos de interés general (v. Miguel S. Marienhoff: Tratado de Derecho Administrativo, t. III-B, Bs. As. 1970, ps. 271 y sgtes., y args. ps. 188/189; Sabino Alvarez Agendin y Blanco: Tratado General de Derecho Administrativo, t. III, Barcelona, España, 1973, ps. 203 y 204; v. asimismo, fallos 261:350; El Derecho 102:574, nº 8; Dictámenes 126:156; 183:156; 192:94; también C. N. Fed. Sala II Cont. Adm. 3/8/76, Merayo, Agustín A. y otros c/ Banco Nacional de Desarrollo, El Derecho Rep. 10:485, nº 13).

En sentido similar, y a mayor abundamiento, esta Procuración ha admitido también la posibilidad de que la retribución del funcionario o empleado público sea disminuida, siempre que medie, necesariamente, justa causa para ello (v. Dictámenes 183:156; 192:94). Lo contrario, entiendo, importaría desconocer las atribuciones del Estado para fijar las remuneraciones de sus agentes.

d) El artículo 144 del nuevo Escalafón para el personal no Docente de las Universidades Nacionales, aprobado por Decreto 2213/87, en relación con la intangibilidad de la retribución presupuestaria de los agentes, prescribe: "En el supuesto de que por aplicación del reencasillamiento funcional establecido por el artículo 141, las remuneraciones de determinado personal resultaren inferiores a las que percibía hasta el presente, los agentes involucrados percibirán el suplemento por cambio de situación escalafonaria instituido por decreto 5592/68. Dicho adicional no estará alcanzado por las limitaciones a que se refiere el último párrafo del inciso b) del artículo 1º del mencionado decreto".

VI. — No obstante lo puntualizado precedentemente, debe tenerse presente que:

a) la ley 18.152 no resulta aplicable al caso de autos. Ello, en primer término, porque dado que dicha norma importa una habilitación especial de competencia para el Poder ejecutivo (o una "delegación impropia" por parte del legislativo, según la terminología empleada por un sector de la doctrina (v. Germán Bidart Campos: El Derecho Constitucional del Poder, t. II, Bs. As. 1967, ps. 84), la misma debe ser objeto de interpretación restrictiva al estar en juego, de algún modo, atribuciones exclusivas del órgano legislativo (v. args. Dictámenes 181:102; 183:156). En segundo término, porque en su artículo 1º, se hace expresa referencia a "leyes anteriores" y a "facultades legales acordadas" y el régimen escalafonario resultante del Decreto 1428/73 —en el que se encontraban encuadrados los reclamantes— es posterior al dictado de la primera.

b) En cuanto al alcance del artículo 2, inc. h del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, considero que de su tenor resulta claro que el Poder Ejecutivo tiene la facultad de dejar sin efecto estatutos y regímenes especiales de personal de la Administración Pública Nacional y, asimismo, la facultad simétrica de regimentar y reescalafonar a dichos agentes.

VII. — Ahora bien, en lo que concierne al dictado del escalafón aprobado por Decreto 2213/87, en ejercicio de legítimas facultades discrecionales, entiendo que el mismo importó no sólo la implementación de un nuevo ordenamiento y denominación de las escalas remuneratorias, sino también la **escisión total y definitiva del sistema escalafonario en el que el personal de marras revistaba con anterioridad**.

Desde otro punto de vista, el artículo 144 del escalafón citado —al establecer en su parte final que el adicional por cambio de situación escalafonaria no será absorbido por los posteriores aumentos salariales que tengan lugar a partir del nuevo encasillamiento— se inspira claramente en el propósito de mantener efectivamente el mismo nivel remuneratorio existente al momento del reescalafonamiento, y hace, a mi juicio, mérito suficiente del respeto a la retribución presupuestaria de los interesados, que se traduce en la sujeción a la garantía constitucional de la 'estabilidad en el empleo público' (v. Fallos 295:76; 665 y 806; 302:1503; además v. args. El Derecho 114:685; también Dictámenes 183:156).

Es en dicha inteligencia —advierto— que el mencionado escalafón innova con respecto al art. 1º inciso b), último párrafo del Decreto 5592/68. Pero ello, entiendo, no significa en modo alguno que se constituya en un nuevo instrumento de 'enlace' permanente con el régimen anterior, como se pretende (v. fs. 16/17). Tal temperamento, de aceptarse, desvirtuaría a todas luces, la decisión política de calificar y compartimentar la actividad de los agentes de la Administración, que, precisamente, persigue la aplicación de un escalafón determinado.

En tal sentido, conforme se desprende de lo dispuesto por el artículo 144 del actual escalafón anteriormente transcripto, el 'suplemento por cambio de situación escalafonaria' instituido por Decreto 5592/68 sólo debió liquidarse si, al concretarse el reencasillamiento funcional del personal, hubieran surgido, **a consecuencia de ello y estrictamente en dicha instancia** diferencias salariales en su perjuicio. Con posterioridad al momento en que se operó dicho pasaje horizontal, no resulta viable confrontar ambos niveles remuneratorios, dependiendo los mismos —según estimo— de las diversas políticas salariales que por razones de oportunidad, mérito y conveniencia se implementen para cada ámbito.

VIII. — Al margen de lo expresado y con respecto a los pagos que pudiera haber realizado la Universidad con motivo de la interpretación que en dicho ámbito se efectuara del alcance de la norma del art. 144 del nuevo escalafón, considero del caso puntualizar que tal acto no constituye, en modo alguno, a mi juicio, un precedente válido que obligue a la Administración a adoptar con respecto al resto de los peticionarios un criterio similar al asumido en aquel o aquellos casos. Ello así, por cuanto se trata de decisiones en abierta contradicción con el derecho aplicable y que, de manera alguna, puede entenderse que han sido tomadas en ejercicio de facultades discrecionales (sobre el particular, ver Fernández Vázquez, Emilio 'Diccionario de Derecho Público', pág. 599/600 Ed. Astrea 1981).

Téngase presente, por otra parte, que el precedente no obliga cuando el ordenamiento jurídico no permite tal solución, lo contrario importaría admitir que un acto o hecho ilegítimos deben repetirse indefinidamente por aplicación del principio de igualdad (v. Dictámenes 103:172; 175:98).

Sin perjuicio de lo expresado y para el hipotético supuesto de plantearse la cuestión, cabe señalar que no procedería exigir la restitución de lo que erróneamente hubiera abonado la Universidad por tal concepto. Ello, en virtud de la doctrina reiteradamente sostenida por esta Procuración del Tesoro que, resulta aplicable al 'sub examine', según la cual y en concordancia con lo previsto en el art. 1055 del Código Civil, en situaciones en que cabe razonablemente concluir que ha mediado buena fe de parte del agente, no corresponde exigir la restitución de las sumas así percibidas y consumidas (v. Dictámenes 165:194; 170:141, entre otros).

IX. — Por las consideraciones expuestas, estimo que no corresponde hacer lugar a los reclamos por diferencia de haberes formulados, conforme resulta de fs. 16/17, 45/48 y 52, por agentes no docentes de la Universidad Nacional del Litoral que fueran reencasillados funcionalmente en el nuevo escalafón, aprobado por Decreto 2213/87.

De compartirse la solución propiciada por el presente dictamen correspondería por aplicación de lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 2213/87, el dictado de un acto aclaratorio conjunto del Ministerio de Educación y Justicia y de la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la nación, que ratificase el criterio expuesto.- JORGE LUIS MAYORANO, Subprocurador Del Tesoro De La Nación.

INMUEBLES DEL ESTADO

Ocupación — Canon — Pago por Yacimientos Petrolíferos Fiscales a Administración General de Puertos — Improcedencia — Titularidad.

Tratándose de terrenos que pertenecían al dominio público del Estado la Administración General de Puertos no puede invocar derechos de titularidad ni, consiguiente, formular cánones de ocupación.

Los inmueble transferidos, en primer lugar a la antigua Dirección Nacional de Puertos y luego a su sucesora legal, no fueron sino aquellos que se hallaban afectados a la actividad portuaria y no los que poseían de antemano un destino determinado.

BUENOS AIRES, 16 ABRIL 1990

SEÑOR INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION
GENERAL DE PUERTOS

I. — Vuelven las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro, las que se refieren a la procedencia del pago de distintas facturas a la Administración General de Puertos, originadas por la ocupación de una superficie de terreno ubicada en Puerto Nuevo —jurisdicción de la Administración Puerto de Buenos Aires por parte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Los antecedentes que hacen estrictamente a la consulta son los siguientes:

a) Mediante decretos Nos. 15.805/45 y 14.212 Y. P. F., en el segundo caso a través del entonces Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, obtuvo el uso de determinados inmuebles ubicados en Puerto Nuevo para la instalación de diversas dependencias (ver copia fs. 21 y 24).

Asimismo, y según surge de las constancias de autos desde el inicio de su actividad en la zona cedida la citada empresa utilizó, para diversos servicios, una superficie total de aproximadamente 10.300 m² que no se hallaban incluidas en ninguno de los decretos citados, situación esta que llevó a la Gerencia de Materiales de Y. P. F. a solicitar que se realizaran gestiones tendientes a regularizar el uso de ese perímetro (ver fs. 120/122).

Cabe señalar que a fs. 113 la Administración General autorizó a Yacimientos Petrolíferos Fiscales a ocupar, bajo el régimen de permiso de uso, el predio en cuestión, mediante el pago de las tarifas establecidas en el Cuerpo Tarifario de Puertos (ver fs. 126/128), y con fecha 3 de enero de 1985 se suscribió el correspondiente Acta-convenio entre las partes estableciendo que la ocupación otorgada quedaba sujeta a las condiciones fijadas en la mencionada resolución (ver copia fs. 130/131).

c) Con fundamento en dicho acuerdo, la A. G. P. remitió a Y. P. F. diversas facturas por ocupación, las que lucen a fs. 140, 144/147, 152/155, 162/165, 168/171, 180/183, 189/192 y 194/197, requiriendo el pago de las mismas.

d) En su intervención de fs. 158/160 la Asesoría Legal de Y. P. F., luego de señalar que podría solicitarse el uso gratuito de la fracción de marras, conforme lo establecido por el artículo 6º del decreto 2045/80, indicó que el convenio suscriptivo adolecería de vicios que podrían acarrear su nulidad, toda vez que el órgano interviniente, esto es la Gerencia de Materiales, actuó fuera de los límites de su competencia, habida cuenta lo prescripto en el artículo 1º de la Norma General 111 y el artículo 15, inc. c) del Estatuto Orgánico de Y. P. F. Por otra parte indicó que la otorgante también carecía de atribuciones, en la medida que el artículo 3º del decreto 2045/80 dispone que los organismos usuarios de inmuebles afectados a su servicio se abstendrán de celebrar o propiciar actos que impliquen la transferencia de su uso o propiedad, debiendo comunicar en el término de 60 días a la Administración General de Inmuebles Fiscales la existencia de los predios que le fueran innecesarios.

Dicho criterio fue compartido, a fs. 205/207, por la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Energía.

e) A fs. 215 se expidió el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Administración General de Puertos, manifestando liminarmente que , conforme lo expresado a fs. 120/122, Y. P. F. reconoció que el terreno no quedó incluido en los decretos 15.805/45 y 14.212/49. De acuerdo con ello, y teniendo en cuenta los decretos 8803/49, 20.221/49, "decreto-ley" 4263/56, ratificado por ley 14.467 y decreto 1456/87, no surgen dudas respecto de la titularidad del mismo por parte de esa Administración General.

Asimismo, y en cuanto a la eventual nulidad del acta convenio expresó que, a su juicio los argumentos esgrimidos por Y. P. F. no son lo suficientemente relevantes para desvirtuar la presunción de legitimidad de que el mismo goza (Artículo 12 de la ley 19.549).

En este orden de ideas, estimo que el hecho de que éste haya sido suscripto por una dependencia que no correspondía, no afectó su validez, puesto que esa falencia es imputable exclusivamente a la permisionaria y, consecuentemente, no puede ser utilizada en su propio beneficio. Por otra parte, agregó que mediante el dictado del decreto 1456/87 (B. O. 17/9/87), la Administración General de Puertos se transformó en una Sociedad del Estado, lo que obstaría la aplicación de la Ley de Contabilidad y su decreto reglamentario (artículo 6º de la ley 20.705).

f) En su asesoramiento Nº 22.407, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Marina Mercante indicó que, aun admitiendo la nulidad del acuerdo, es indudable que éste fue cumplido por la A. G. P. y generó derechos para ésta, por lo que sólo se podría impedir su subsistencia y la de los efectos aún pendientes, mediante declaración judicial de nulidad (Artículo 17, ley 19.549), modificado por Ley 21.686). De acuerdo con ello, entendió que correspondería que Y. P. F. abonara las tarifas reclamadas (ver fs. 218/220).

g) A fs. 222/226, produjo dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos en donde recordó la doctrina emitida por esta Procuración del Tesoro referida a que corresponde distinguir dos clases o categorías de bienes, que se conforman según su modo de adquisición.

De acuerdo con ello, agregó que la parcela en cuestión integraba el llamado patrimonio indiferenciado del Estado y no de la propia Administración General de Puertos, por lo que resulta de aplicación el artículo 51 de la Ley de Contabilidad y el decreto 2045/80. Por lo demás, y en cuanto al pago de las tarifas reclamada, coincidió con lo vertido a fs. 205/207 por el servicio jurídico de la Secretaría de Energía.

h) A fs. 227, se requiere mi asesoramiento.

II. — Desde el punto de vista formal cabe destacar que si bien la controversia entre la Administración General de Puertos y Yacimientos Petrolíferos Fiscales versó originalmente sobre una reclamación pecuniaria, como lo es la formulación de cargos de ocupación por parte de la primera, no es menos cierto que con posterioridad han ido apareciendo otras cuestiones estrechamente vinculadas a ésta, como lo son lo referente a la titularidad del predio o la eventual nulidad del Acta Convenio de fs. 126/128, aspectos que subordinan la consideración de la cuestión original a su previa resolución.

Sobre el particular, cabe agregar, sin embargo que dichas cuestiones exceden "los límites dentro de los cuales poseen facultades decisorias el Poder Ejecutivo Nacional o, según el monto, esta Procuración del Tesoro con respecto a los conflictos interadministrativos a que se refiere la ley 19.983 (Dictamenes 164:362; 179:199).

Dicha norma requiere la existencia de una reclamación pecuniaria de cualquier monto o causa para cuya concreción no alcanza con que la resolución del conflicto derive en una modificación patrimonial de los organismos que participan del mismo, sino que es necesario que el diferendo verse sobre alguna suma de dinero determinada o indeterminada que una repartición estime que la adeude la otra (Dictámenes 136:458; 150:175; 164:362; 175:87).

No obstante ello, el presente caso emerge de una relación interadministrativa, en cuanto forman parte de la misma dos organismos del Estado que, a su vez, tienen el carácter de entes autárquicos institucionales".

"Se trata de un conflicto entre dos personas jurídicas-públicas pertenecientes al Estado y es evidente que, a falta de acuerdo entre dichas personas jurídico-públicas, el Presidente de la Nación, como órgano supremo de la Administración es competente para conocer y decidir en dicho conflicto (artículo 86, inc. 1 de la Constitución Nacional)" (Dictámenes 179:199, especialmente 200/200 vta.).

III. — Teniendo en cuenta que en circunstancias similares el Poder Ejecutivo requiere el dictamen previo de este Organismo asesor, y con el fin de contribuir a una solución de, por lo menos, un aspecto del diferendo, he de procurar contribuir a su esclarecimiento.

a) Así, y en cuanto a la titularidad del predio marras, quiero señalar liminarmente que no es ésta la primera vez que la Procuración del Tesoro se pronuncia a propósito de la situación jurídica en que se encuentran los inmuebles ubicados en zonas portuarias. Por el contrario, los conflictos entre la Administración General de Puertos y otras reparticiones estatales por ese motivo han sido relativamente frecuentes.

Ahora bien, de acuerdo a lo informado a fs. 120/122 el inmueble consiste una superficie conformada por tres tramos de calle (ver asimismo planos de fs. 87 y 212), una de las cuales no fue habilitada como tal en toda su extensión.

Vale decir que la controversia versa sobre terrenos que pertenecían al dominio público del Estado (artículo 2340 del Código Civil) carácter que se ve corroborado por la circunstancia de que el decreto Nº 14.212/49 no desafectó de éste los tramos señalados, como sí lo hizo el decreto Nº 15.805/45 respecto de las calles Nº 10, entre 6 y 9 y 7 entre 9 y 11 —sobre los cuales la A. G. P. no puede invocar derechos de titularidad (Cfr. Marienhoff, Tratado de Dominio Público, Nº 19, Pág. 83 y ss. BA—1960), ni, por consiguiente, formular cánones de ocupación.

b) No obstante lo apuntado precedentemente resulta del caso destacar que la situación jurídica de la fracción en cuestión aparece, cuanto menos, confusa en la medida que, de acuerdo a lo indicado a fs. 113, la misma formó parte de una mayor superficie que ocupaba la Dirección Nacional de Arquitectura, la que, hipotéticamente, habría sido transferida con posterioridad a la Administración General de Puertos.

Por otra parte, no existen constancias de la Contaduría General de la Nación que informen a nombre de qué organismo se hallaba afectado el inmueble, como así tampoco se ha hecho mención de las normas por las cuales se habría operado sucesivamente esa asignación de uso, en favor de los citados organismos.

c) De acuerdo con ello, entiendo que correspondería, en primer lugar, determinar fehacientemente la naturaleza del dominio que se ejerce sobre el bien en cuestión y quién era su titular al momento del dictado de la resolución 378/84 A. G. P. mediante una nueva intervención de la citada Administración General de Puertos como así también de la Administración General de Inmuebles Fiscales y la Contaduría General de la Nación en la cual deberá constar asimismo la normativa y antecedentes vinculados al asunto, hecho lo cual, correspondería devolver estos actuados a esta Procuración del Tesoro para que me expida sobre el fondo del asunto.

d) A todo evento creo necesario advertir, para el caso de pretender considerar que los decretos 8803/49, 20.221/49 como asimismo los decretos leyes 4263/56 y 7996/56 constituyeron la normativa que transfirió el referido terreno, de manos de la Dirección Nacional de Arquitectura, o cualquier otro organismo, a la A. G. P., que este Organismo asesor ha emitido doctrina en el sentido que los inmuebles transferidos, en primer lugar a la antigua Dirección Nacional de Puertos y luego a su sucesora legal, no fueron sino aquellos que se hallaban afectados a la actividad portuaria y no los que poseían de antemano un destino determinado (Dictámenes 179:199; 180:132).

Asimismo, ha expresado esta Procuración del Tesoro que no parece correcto entender que las citadas normas revisten la entidad suficiente como para transferir el uso de un inmueble afectado a una repartición en forma automática (cfr. Dictámenes citados, 175:87 y 129:479, especialmente 499)

IV. — Por otra parte, y en lo atinente a las demás cuestiones involucradas en las presentes actuaciones, destaco que, habida cuenta la estrecha relación que vincula las mismas con lo tratado en este asesoramiento, considero necesario supeditar su tratamiento a la previa resolución de aquél.

En tal sentido remito el presente sugiriendo se le imprima el trámite indicado en el punto III c). CARLOS ALFREDO GARCIA, Procurador Del Tesoro De La Nación.

PROMOCION INDUSTRIAL

Exportaciones — Asistencia — Préstamos — Dto. 785-85- Finalidad.

El decreto 179-85- y sus modificaciones: D; 1442-85 y 170-87- han querido reafirmar dos conceptos fundamentales del sistema, para otorgar la asistencia a fin de promover las exportaciones: La exigencia del propio esfuerzo de aquellos que soliciten la ayuda y el de que los préstamos y las asistencias se otorguen para acontecimientos futuros y no los ya realizados.

El apoyo del Estado es para estimular actividades que, de no contar con la ayuda, no tendrían posibilidad de realizarse.

Se considera que no corresponde otorgar la asistencia solicitada.

BUENOS AIRES, 18 ABRIL 1990

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
DE LA EX SECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR DEL
MINISTERIO DE ECONOMIA;

I. — Se presenta a fs. 2/6 solicitando la asistencia para la realización del III Congreso de Producción, Industrialización y Comercialización de la Fauna (FAUNA -88-) realizado entre los días 1º y 4º de noviembre de 1988, señalando que ya habría sido otorgada con anterioridad similar asistencia para otros congresos en función de lo dispuesto por el artículo 13 del decreto nº 179/85 y el artículo 5º del decreto nº 1442/85.

1º) El Departamento Económico y Comercial del Fondo de Promoción de Exportaciones a fojas 94/97 emitió dictamen preliminar favorable al otorgamiento del 50% del costo del Congreso, admitiendo en concepto de Beneficio de asistencia la cantidad de Australes 74.910.

2º) Dictaminó luego, a fojas 105, la Dirección General de Asuntos Legales de la ex-Secretaría de Industria y Comercio Exterior, sosteniendo que la recurrente inició su pedido el día 25 de octubre de 1988, o sea, con seis días de anticipación a la iniciación del Congreso, y que el mismo ya fue realizado; no subsistiendo a su juicio a la fecha del dictamen, la causa que originó el pedido de asistencia. Agregó que la peticionaria ha recurrido a otros medios para la financiación del evento, no resultando legalmente viable el otorgamiento de la asistencia por cuanto el artículo 8º del decreto nº 179/85, modificado por el decreto nº 1442/85, en su último párrafo establece que "Ambos programas deberán ser siempre complementarios del propio esfuerzo de la actividad a realizarse" y más adelante agrega: "... del costo total de la operación a efectuar"; por todo ello consideró que el proyecto en análisis no resultaba legalmente viable.

3º) Posteriormente, a fojas 112/113, la interpuso recurso de reconsideración contra lo que interpretó una resolución que rechazaba el pedido de apoyo; expresó que, si bien el congreso se realizó y por consiguiente se solventó, subsiste una deuda de la Federación para con las Cámaras que la constituyen, las que facilitaron el dinero en la seguridad que les sería devuelto una vez cobrado el apoyo de la ex Secretaría.

4º) Elevadas las actuaciones la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, ésta requirió, previo la emisión de su dictamen, que la Dirección Nacional de Promoción de Exportaciones emitiera un informe de índole técnica acerca del recurso de consideración interpuesto (fs. 115).

Satisfecho dicho pedido (fs. 116), el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía dictaminó a fojas 118 señalando que no existía inconveniente para que la autoridad de aplicación suscribiera el proyecto de resolución otorgando el apoyo que se solicitara.

5º) Con fundamento en el dictamen indicado precedentemente, el Consejero Económico y Comercial del Area opinó a fojas 198 que correspondía hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto y continuar las tramitaciones a fin de conceder el beneficio solicitado, a cuyo efecto el Departamento, a fojas 199/200 se expidió en sentido favorable al otorgamiento del beneficio de asistencia peticionado.

6º) Finalmente, la Dirección Nacional de Promoción Comercial, solicitó, a fs. 213, a la Dirección General de Asuntos Legales de la ex Secretaría de Industria y Comercio que evaluara nuevamente la viabilidad legal del proyecto de resolución adjunto a las actuaciones; a raíz de ello dicho Servicio Jurídico elevó en consulta los actuados a esta Procuración del Tesoro atento la contradicción que, a su juicio, se plantea entre los dictámenes de fojas 105 y 118.

En este estado paso a emitir opinión:

II. — 1º) La cuestión de autos ha quedado, en mi opinión circunscripta a interpretar el alcance que ha de otorgarse al decreto nº 179/85 y sus modificatorios, a fin de determinar si existe o no impedimento de orden normativo para suscribir el proyecto de resolución concediendo la asistencia que se solicita.

Cabe recordar en primer término que la ley 23.101 se propuso promover la exportación de bienes y servicios argentinos y ampliar y profundizar la presencia de la República en los mercados internacionales; a esos efectos creó el Fondo Nacional de Promoción de Exportaciones para estimular y apoyar preferentemente a la pequeña y mediana empresa y a las economías regionales mediante acciones de promoción comercial.

Propendiendo a tales fines se dictó el decreto nº 179/85, que en su artículo 8º dispone que los recursos del Fondo podrán ser asignados a los beneficiarios, a través de los siguientes programas: a) préstamos y b) asistencia. Ambos programas deberán ser complementarios del propio esfuerzo **de la actividad a realizarse** por lo que el monto de los mismos alcanzará hasta el cincuenta por ciento (50 %) del costo total **de la operación a efectuar** a excepción de los casos ya previstos en el art. 11, incs. c), d) y g) del presente decreto..." (el subrayado me pertenece).

El decreto 179/85 fue posteriormente modificado por los decretos nros. 1442/85 (B. O. 16.12.85) y 170/87 (B. O. 24.4.87), que mantuvieron la redacción transcripta en el párrafo anterior, circunstancia que permite sostener que se han querido reafirmar dos conceptos fundamentales del sistema, cuales son: la exigencia del propio esfuerzo de aquellos que solicitan la ayuda y el de que los préstamos y las asistencias se otorguen para acontecimientos futuros y no respecto de los ya realizados; puesto que el apoyo del Estado está concebido para favorecer y estimular actividades u operaciones que, de no contar con la ayuda, no tendrían posibilidad de realizarse, resultando por ende siempre subsidiario del esfuerzo privado.

Como se ha señalado en el dictamen de fojas 105, la Federación solicitante se presentó el 25 de octubre de 1988 (fs. 2), es decir, sólo con seis días de anticipación al evento a realizarse entre los días 1º y 4 de noviembre de 1988, de lo que se infiere que la peticionaria no tuvo en cuenta la resolución S. C. E. 248/85 B. O. 16.5.85), dictada por la ex Secretaría de Comercio Exterior, que reglamentó el trámite para el otorgamiento de los préstamos y asistencias a que se refieren la ley 23.101 y el decreto nº 179/85.

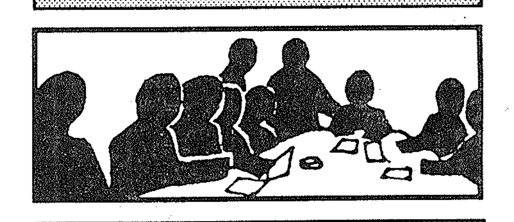
Mediante la resolución mencionada se ha instrumentado un sistema ágil y rápido para dar curso a las solicitudes de asistencia que se formulen, que deberán seguir los siguientes pasos: una vez recibido el pedido, la Dirección Nacional de Promoción Comercial deberá emitir opinión dentro del término de 10 días (art. 3º), fundando el dictamen preliminar, remitiendo los actuados al Consejo Asesor de Comercio Exterior, organismo que deberá devolver las actuaciones con su evaluación fundada dentro de los 5 días (art. 5º) y, finalmente, la Comisión se expedirá, mediante informe con opinión fundada, dentro de cinco días. Por último el Secretario de Comercio Exterior decidirá mediante resolución sobre el otorgamiento o denegación de las peticiones que le sean presentadas (art. 12).

El procedimiento elaborado por la resolución SCE 248/85 ha tenido por finalidad establecer un adecuado orden en la formulación de las solicitudes de ayuda y, al mismo tiempo, evitar eventuales desajustes entre los presupuestos que se presenten y los costos reales a financiar en el momento en que se otorgue la asistencia.

Cabe señalar que, entre el día de presentación de la solicitud y el del informe final —en el supuesto de pedidos de asistencia- sólo transcurren 20 días hasta que la ex Secretaría de Comercio Exterior se encuentra en condiciones de resolver sobre al ayuda reclamada; ello desvirtúa las afirmaciones de la peticionaria en el sentido de que no es posible saber con "mucha antelación" cuál va a ser el costo de un evento de la naturaleza indicada en la presentación.

III. — Con arreglo a todo lo expuesto, estimo que no corresponde otorgar a la peticionaria de fojas 2/6 la asistencia solicitada. — JORGE LUIS MAIORANO, SUBPROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADABOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ADABOR S.A., La que se celebrará en primera convocatoria el día cuatro (4) de diciembre de 1990 a las 14,30 hs. en el edificio de la Unione Benevolenza sito en la calle Presidente Juan D. Perón 1362, primer piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la nueva situación legal de la sociedad. Reforma de sus estatutos arts. 8º, 9º, 11º, 12º y 15º.
3º) Consideración de la situación concursal y temperamento a adoptar respecto del crédito con garantía prendaria e hipotecaria constituido originariamente en favor del Banco Nacional de Desarrollo.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1990.
El Directorio

NOTA: 1º) Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo normado por el art. 238 Ley 19.550. En ese sentido se comunica que el día 30 de noviembre de 1990 vencerá el plazo para depositar en término las acciones y/o certificados para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 13 a 17 hs. en las oficinas de la sociedad, Defensa 677, Capital Federal.

2º) Encontrándose el capital social adecuado a las previsiones de la Ley 20.643, únicamente podrán depositarse acciones que hayan sido previamente convertidas en nominativas no endosables (Ley 23.299).
e. 15/11 Nº 31.834 v. 21/11/90

ADABOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ADABOR S.A., Para el día cuatro (4) de diciembre de 1990, en el edificio Unione Benevolenza sito en la calle Presidente Juan D. Perón 1362 primer piso de la Capital Federal, a las 17 hs. en primera y a las 18 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión de los Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Pronunciamiento sobre las designaciones de directores efectuadas por la Comisión Fiscalizadora.
4º) A resultas de lo que se decida en el punto anterior, fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
5º) A resultas de lo que se resuelva respecto del punto 2º del Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria, designación de un Síndico Titular y su Suplente.
6º) Ratificación o designación de nuevo contador certificante para los balances y estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/4/1989 y 30/4/1990.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1990.
El Directorio

NOTA: 1º) Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo normado por el Art. 238 Ley 19.550. En ese sentido se comunica que el día 30 de noviembre de 1990 vencerá el plazo para depositar en término las acciones y/o certificados para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 13 a 17 hs. en las oficinas de la sociedad, Defensa 677, Capital Federal.

2º) Encontrándose el capital social adecuado a las previsiones de la Ley 20.643. Unicamente podrán depositarse acciones que hayan sido previamente convertidas en nominativas no endosables (Ley 23.299).
e. 15/11 Nº 31.835 v. 21/11/90

ALFINSA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Décimo Cuarta Asamblea General Ordinaria de la Sociedad a realizarse el 5 de diciembre de 1990 a las 17 horas en Santiago del Estero 315, piso 1º, oficina "12", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1990.
2º) Remuneración al Directorio (art. 261 ley 19.550) y a los Síndicos.
3º) Fijación del número y elección de Directores Titulares con mandato por un año.
4º) Decisión sobre la designación o no de Suplentes y, en su caso, determinar su número y proceder a su elección.
5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1990.
El Directorio
e. 15/11 Nº 31.864 v. 21/11/90

AISA ASEGURADORES INDUSTRIALES
S.A. Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 5 de Diciembre de 1990, a las 9 y 30 hs. en la sede de la Sociedad Tte. Gral. J. D. Perón 650 - 6to. Piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información de las razones que motivaron la convocatoria fuera del término de ley.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, Estados Contables Consolidados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 e junio de 1990 y aprobación de la gestión del directorio, gerentes y miembros de la mencionada comisión.
4º) Retribución de los directores y de la comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de directores titulares y suplentes.
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes y fijación de retribuciones.
7º) Informaciones relacionadas con el art. 33 de la ley 19.550.
El Directorio
e. 19/11 Nº 33.155 v. 23/11/90

ASERRAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria. 1º citación, en sede social Sarandí 1567 para el 7 de diciembre de 1990, a las 10, horas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Demora convocatoria.
3º) Gestión Directores y Síndico titular.
4º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 ley 19.550 ejercicios 30/6/1989 y 30/6/1990.
5º) Fijación número de Directores y su elección por dos años art. 8 Estatuto.
6º) Elección Síndico titular y suplente por un año.
El Directorio
e. 19/11 Nº 33.044 v. 23/11/90

ASERRAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria 1º citación, en sede social Sarandí 1567 para el 7 de diciembre de 1990, a las 11, horas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Balance General de Liquidación al 30/6/1990.
3º) Disolución social anticipada y su liquidación.
4º) Designación Directorio Liquidador y Síndicos; Otorgamiento de atribuciones.
5º) Fijación domicilio tenencia de libros y documentación social.
El Directorio
e. 19/11 Nº 33.045 v. 23/11/90

ASOCIACION ARGENTINA DE PESCA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 inc. a) de nuestros Estatutos se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 24 de noviembre de 1990, a las 16 horas, en el salón de Actos del Anexo Dr. Carlos R. Chavarri, sito en la Avda. Tomás A. Edison y Río de la Plata (Dársena "E"), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos, y Recursos e informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1989 y el 30 de setiembre de 1990, a disposición de los señores asociados en Secretaría y Guardias, a partir del 14 de noviembre de 1990.
2º) Estado de las gestiones realizadas por la Comisión Directiva referente al Anexo "Dr. Carlos R. Chavarri".
3º) Designación de tres socios presentes para que firmen el Acta de la Asamblea, en representación de ella, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de Actas.
Buenos Aires, Noviembre de 1990.
El Secretario General - El Presidente
e. 19/11 Nº 31.468 v. 23/11/90

ALGOPEL
S. A.
Expediente I.G.J. 51.885

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de ALGOPEL S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social sita en la calle Cerrito Nº 512, primer piso de la Capital Federal el día 8 de diciembre de 1990 a las 9 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los señores accionistas que firmarán el acta de la Asamblea juntamente con los señores Presidente y Síndico Titular.
2º) Causas de la convocatoria fuera de término y consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuentas de Resultados del Ejercicio y Acumulados y destino de los resultados, anexos y los informes de 1 Síndico Titular y contador certificante correspondientes al Décimo Cuarto Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1988 y aprobación de lo actuado por el Directorio y el Síndico Titular en el Ejercicio 1988.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los que corresponda por el término de dos años.
4º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
Buenos Aires, octubre 17 de 1990.
El Directorio
e. 20/11 Nº 33.374 v. 26/11/90

ASOCIACION FRANCESA FILANTROPICA Y DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Señor Asociado: De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos se convocan a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de noviembre de 1990, a las 18:30 horas, en la sede de la Asociación Francesa Filantrópica y de Beneficencia, La Rioja 951 en el Salón del Centro Franco-Argentino de Información y Formación en Ciencias de la Salud (C.E.F.A.S.), para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y de Recursos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Resultado del ejercicio y destino a dar al mismo.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1990.
El Vicepresidente 1º
e. 20/11 Nº 31.667 v. 22/11/90

"B"

BREYER HNOS.
S.A.C.I.F.A. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de BREYER HNOS. S.A.C.I.F.A. y M. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de noviembre de 1990 en la sede social de Talcahuano 860, Capital Federal, a las 17 hs., en primera convocatoria y a las 18 hs., en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 y 22.903, correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1990.
2º) Tratamiento de la renuncia del directorio y elección de uno nuevo en su reemplazo.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de síndicos, titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 19/11 Nº 33.140 v. 23/11/90

BANCO RIO DE LA PLATA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre a las 11 horas en nuestro local de Bartolomé Mitre y San Martín para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Dictamen de la Comisión Fiscalizadora y Distribución de Utilidades correspondiente al 82º ejercicio económico concluido el 31 de julio de 1990.
2º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio, Titulares y Suplentes por el término de un año.
3º) Designación de miembros, Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del aumento del Capital Social y canje de acciones.
5º) Reforma del estatuto.
6º) Prórroga por un nuevo período de dos años de la delegación de facultades efectuadas al Directorio por la Asamblea del 16 de febrero de 1989.
7º) Ratificación de la facultad delegada al Directorio por la Asamblea de febrero de 1989 de efectuar la emisión de obligaciones negociables en moneda extranjera.

8º) Ampliación de las facultades delegadas al Directorio por la Asamblea de febrero de 1989 a fin de poder emitir otro tipo de obligaciones negociables si la normativa vigente en el futuro así lo permite.
9º) Ratificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea del 13 de noviembre de 1989 vinculadas al destino como capital de trabajo e ingreso al régimen de oferta pública de las obligaciones negociables y la posibilidad que dichas obligaciones revistan el carácter escritural.
10º) Autorización al Directorio a disponer la oferta pública y la negociación de los títulos a emitir en los mercados del exterior del país.
11º) Ratificar la decisión del Directorio de solicitar el retiro de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
12º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 (modificada por la Ley Nº 22.903) los titulares de acciones nominativas para poder participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/11 al 19/11/90.

e. 20/11 Nº 31.535 v. 26/11/90

"C"

CAIVI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de CAIVI S.A. el 14/12/90 a las 17 hs. en 1º Convocatoria y a las 18 hs. en 2º Convocatoria, en Paraná 933, 5º piso Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consid. doc. art. 234 inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/7/90.
3º) Tratamiento del Resultado.
4º) Consideración gestión de los directores.
5º) Consideración distribución de honorarios a directores y síndico, aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 Ley 19.550.
6º) Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Conversión acciones nominativas no endosables en acciones al portador.
8º) Aumento de Capital Social.
9º) Modificación del Estatuto Social Art. 3º.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1990.

El Presidente

e. 15/11 Nº 31.867 v. 21/11/90

CAYETANO GERLI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de CAYETANO GERLI SOCIEDAD ANONIMA, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 1990 a las 15,00 horas — primera convocatoria— y a las 16,00 —segunda convocatoria— en su sede social sita en la calle Tarija 3770 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas que originaron la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo que establece el artículo 234 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.
3º) Consideración de los resultados no asignados y determinación de su destino.
4º) Elección del Directorio por el término de 1 (un año).
5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de 1 (un año).
6º) Consideración de los objetivos empresariales, responsabilidades, toma de decisiones y ejecución de las mismas.
7º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1990.

El Presidente

NOTA: Copia de la documentación a tratar en la Asamblea, se encuentra a disposición de los señores accionistas, en la sede social precitada.

e. 15/11 Nº 31.858 v. 21/11/90

CARTA FRANCA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19/12/90 a las 15:00, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día a las 16 horas, en Suipacha 664 Piso 3ro., Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Anexos, Informe del Síndico y Dictamen de Auditoría del Ejercicio Nro. 10 cerrado con fecha 30/9/90.
3º) Distribución de utilidades, remuneración de Directores y Síndico con exceso, artículo 261 de la Ley 19.550. Fijación de anticipos Honorarios próximo ejercicio.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Su designación y el orden de sustitución; designación del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Sociedades en la sede de la empresa, Suipacha 664, piso 3ro. de esta Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas hasta el 13 de Diciembre de 1990 a las 18 horas, fecha y hora en que se procederá al cierre del correspondiente registro.

e. 19/11 Nº 31.994 v. 23/11/90

CLUB SIRIO LIBANES "HONOR Y PATRIA"

CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el Art. 19 inc. b) de los estatutos vigentes, se convoca a los Señores Socios de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 1990 a las 20 horas, en la Sede Social sita en Juncal 857, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos y el informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al 53º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1990.
2º) Elección de seis (6) miembros titulares y seis (6) suplentes y Revisor de Cuentas Titular y Suplente.
3º) Designación de dos socios para que en representación de los presentes, firmen el Acta de la Asamblea.

A continuación de la Asamblea Ordinaria, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria la que se celebrará inmediatamente después de la anterior a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta del inmueble propiedad de la Institución, anexo a la Sede Central, sita en la calle Juncal 855, Capital Federal, cuyo producido será destinado a obras a llevarse a cabo en la Sede Deportiva de la calle Galván 3960, Capital Federal.
2º) Designación de dos socios para que en representación de los presentes, firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, noviembre 1º de 1990.

El Secretario - El Presidente

e. 20/11 Nº 33.365 v. 22/11/90

"D"

da COSTA MIRANDA S. A.
Com. Ind. Fin. Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse de día 3 de diciembre de 1990 a las 17 horas en la Sede Social, San Martín 551, piso 1º, Of. 57 de Capital Federal, a los efectos de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Asamblea fuera de término. Causas.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550. Ejercicio Nº 22.
4º) Asignación de Resultados y Retribución de Directores en función de tareas Técnicas-Administrativas por sobre lo indicado en el art. 261 de la Ley 19.550. Retribución al Síndico.
5º) Fijación del número de Directores. Elección y distribución de cargos. Elección de Síndicos, titular y suplente.

El Directorio

NOTA: Notificaciones en la Sede Social, en el horario de 14 a 17 hs. hasta 3 días antes de la Asamblea.

e. 15/11 Nº 31.840 v. 21/11/90

DINAKRON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de "DINAKRON S.A." a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 5 de diciembre de 1990, a las 8,30 horas, en la sede social calle Rodríguez Peña 546-8º piso "B" Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento del Capital Social de ₳ 5.000 a ₳ 30.000.000.
3º) Transformación de las acciones nominativas en acciones al portador, y efectuar el canje de las ya emitidas.
4º) Emisión de 29.995.000 acciones ordinarias, Clase A, con derecho a un voto por acción, valor nominal ₳ 1 por acción al portador.
5º) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social, cuya redacción será la que disponga la Asamblea.

El Directorio

En caso de fracasar esta citación, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria el mismo día, en el mismo lugar a las 9,30 horas (Arts. 235 y 237 de la Ley nº 19.550).

e. 16/11 Nº 31.905 v. 22/11/90

DULCYPAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ord. Extraord. en la convocatoria para el 3/12/1990, a las 11 hs. en Av. Córdoba 455 1º E, C. Fed.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección nuevo Directorio.
2º) Otros temas societarios.
3º) Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 16/11 Nº 31.992 v. 22/11/90

DIAMES
Sociedad Anónima
Registro Nº 77.149

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5 de Diciembre de 1990 a las 19.00 horas en Leandro N. Alem 986 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria.
2º) Consideración de Memoria y Balance al 30 de junio de 1990.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
5º) Determinación del número de directores y elección de directores y síndicos por 1 año.
6º) Aumento del capital social, modificación de condiciones. Destino de los fondos.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 19/11 Nº 33.139 v. 23/11/90

"E"

ESTABLECIMIENTOS FISCHER
S. A. C. e I.
Expediente Nº 18.003 I.G.J.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de diciembre de 1990, a las 19 horas, en Avda. Córdoba 2566, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Conversión de acciones emitidas, representativas del Capital Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 15/11 Nº 31.783 v. 21/11/90

EMPRESA BARTOLOME MITRE
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de Diciembre de 1990 a las 17:00 hs. en el domicilio de Bernardo de Irigoyen 1066, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causa del llamado fuera de término.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inc. I Ley 19.550 y Revalúo Ley 19.742 del ejercicio cerrado el 31/12/89.
4º) Consideración de la gestión del directorio.

El Directorio

Los accionistas deberán notificar a la sociedad su decisión de concurrir, para ser inscriptos en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 16/11 Nº 31.959 v. 22/11/90

EDITORIAL SOPENA ARGENTINA
S.A.C.I. e I.
Nº de Registro I.G.J. 6365

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1990, a las 17 horas en Moreno 957, P. 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.
3º) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
4º) Designación de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar en Moreno 957, P. 7, Capital Federal sus acciones, certificados bancarios 3 días antes.

e. 19/11 Nº 33.065 v. 23/11/90

EF EL FUERTE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 5 de Diciembre de 1990, a las 10 y 30 hs. en la sede de la sociedad Tte. Gral. J. D. Perón 650 - 6to. Piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información de las razones que motivaron la convocatoria fuera del término de ley.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Origen y Aplicación de fondos e Informes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990 y aprobación de la gestión del directorio y miembros de la mencionada comisión.
4º) Retribución de los directores y de la comisión fiscalizadora.
5º) Designación de directores titulares.
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes y fijación de retribuciones.
7º) Informaciones relacionadas con el art. 33 de la ley 19.550.

El Directorio
e. 19/11 Nº 33.154 v. 23/11/90

"F"

FEDERAL - MOGUL DISTRIBUIDORA S. A. C.
Registro Nº 19.229

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en las correspondientes disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 30 de noviembre del corriente año, a las 10:00 horas, en el local social de Av. Juan B. Alberdi 1737, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea conformen y firmen el Acta, juntamente con el Presidente.
2º) Ratificación sobre lo actuado en la Asamblea Anual Ordinaria realizada el 29 de enero de 1988.
3º) Ratificación o rectificación sobre lo resuelto en el Cuarto Punto del Orden del Día de la Asamblea Anual Ordinaria realizada el 27 de abril de 1989.
4º) Recaracterización de Acciones.
5º) Aumento de Capital hasta la suma de ₳ 2.533.000.000.- mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital.
6º) Emisión de las acciones correspondientes.
7º) Reforma de los Art. 4º y 5º del Estatuto Social. Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación de su asistencia hasta las 16:00 horas del día 26 de noviembre de 1990, en el local social de Avda. Juan B. Alberdi 1737, Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre de 1990.

El Directorio
e. 15/11 Nº 31.888 v. 21/11/90

FORESTAL V.G.H. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de FORESTAL V.G.H. SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su local social sito en la calle Florida 520 2º Piso oficina 202, el día 19 de Diciembre a las 19 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inciso 1º de la Ley 22.903.
2º) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente por el término de un año.
3º) Fijación de números y elección de los miembros del Directorio por espacio de un año.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 19/11 Nº 31.883 v. 23/11/90

FRIGORIFICOS PARRONDO S. A. I. C. y G.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1990, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria en Viamonte 1532, 1º Piso, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término;
2º) Documentación relativa al 26º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990 prescripta por el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550;
3º) Destino del resultado del Ejercicio;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
5º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio con mandato por 1 (un) año;
6º) Nombrar Organo de Fiscalización;
7º) Conversión y canje de las actuales acciones ordinarias nominativas no endosables por acciones ordinarias al portador de 1 voto de ₳ 1 cada una;
8º) Prescindencia de la Sindicatura y reforma del estatuto en lo pertinente;
9º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1990.

El Síndico
e. 20/11 Nº 33.279 v. 26/11/90

"G"

GERARDO ALEGRIA S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de diciembre de 1990 a las 16 horas, en la sede social, calle Pacheco de Melo 2435 3º "E" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas por las que se convoca a la Asamblea fuera de término.
2º) Lectura, consideración y aprobación de los documentos exigidos art. 234 ley 19.550 al 28/2/90.
3º) Consideración Revalúo Contable ley 19.742.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. Declaramos no estar comprendidos en el art. 299 de la ley 19.550.

El Directorio
e. 16/11 Nº 31.954 v. 22/11/90

GARCIA REGUERA S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a Accionistas para el día 6 de Diciembre de 1990 a las 17 horas, en la sede social calle Moreno 1432, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1990.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (₳ 762.713.000) y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora (₳ 30.000.000) ya imputados a los resultados del ejercicio en valores ajustados al 31/8/1990, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/8/1990, el cual arrojó quebranto. Dichos importes corresponden: ₳ 42.713.000 a retribuciones pagadas a Directores durante el ejercicio cerrado el 31/8/1990 y ₳ 750.000.000 a Provisión para honorarios al cierre del ejercicio mencionado.
4º) Absorción del quebranto acumulado final con ajuste integral del capital social.
5º) Informe del Directorio respecto de la retribución abonada al Contador Certificante de los Balances Trimestrales y Anual en el ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1990, conforme a la resolución de la Asamblea de fecha 14 de Diciembre de 1989.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Retiros a cuenta de honorarios por los Directores en el ejercicio 1990/1991.
8º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, como asimismo la de los Síndicos titulares y suplentes.
9º) Aumento del capital y emisión de acciones para la capitalización de la cuenta Ajuste Integral del Capital.
10º) Reforma del artículo 8º del Estatuto Social.
11º) Designación y remuneración del Contador que dictaminará sobre los estados contables trimestrales y anual en el ejercicio 1990/1991. Los puntos 4 y 10 serán tratados en Asamblea Extraordinaria. Buenos Aires 12 de Noviembre de 1990.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o certificado de Instituciones autorizadas al efecto en la sede social, calle Moreno 1432, Capital Federal, de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 horas, hasta el día 30 de Noviembre de 1990, a las 16,30 horas.
Para ser publicado los días 19-20-21-22- y 23 de Noviembre de 1990.

e. 19/11 Nº 33.195 v. 23/11/90

GRAPAS Y MAQUINAS GYMSA S. A.
Registro Nº 89.898

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en la sede social Saladillo 3351 de esta ciudad, para el día 5 de Diciembre de 1990 a las 15,30 horas a los efectos a considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/8/1990.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Honorarios de la sindicatura.
5º) Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

El Directorio
e. 19/11 Nº 33.079 v. 23/11/90

GLENN ANGUS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GLENN ANGUS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 1990 a las 12 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3º Piso, Oficina 316, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1990;
2º) Remuneración de los Directores y Síndico;
3º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e. 20/11 Nº 33.368 v. 26/11/90

GRAPAS Y MAQUINAS GYMSA S. A.
Registro Nº 89.898

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas en la sede social calle Saladillo 3351 de esta ciudad, para el día 7 de diciembre de 1990 a las 17 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Transformación de las acciones nominativas no endosables en circulación de la sociedad, en acciones al portador.

El Directorio
e. 20/11 Nº 33.210 v. 26/11/90

"H"

HIJOS DE ROBERTO ROBERTI S.A.I.C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de Diciembre de 1990, a las 18 horas en la sede social, Cuenca 3650, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1990.
3º) Distribución de utilidades, remuneraciones de directores en exceso (art. 261, Ley 19.550) y honorarios del síndico.
4º) Conveniencia de distribuir funciones y/o tareas específicas a miembros del Directorio y en su caso determinación de remuneraciones por las mismas.

El Directorio
e. 16/11 Nº 31.975 v. 22/11/90

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los fideicomisarios y suscriptores del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 5 de diciembre de 1990 a las 18 horas, en la Cámara de Comercio Británica en la República Argentina, sita en Av. Corrientes 457- Piso 10, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorización al Consejo de Administración para adquirir inmuebles en la Capital Federal y en el Gran Buenos Aires, para los fines específicos del Hospital.
2º) Designación de dos personas para firmar el acta.

El Consejo de Administración
e. 16/11 Nº 31.951 v. 5/12/90

HOTEL BOUCHARD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre de 1990 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Av. Federico Lacroze Nº 2406 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 31 de Agosto de 1990.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el horario de 10 a 16 Horas.

e. 19/11 Nº 33.059 v. 23/11/90

"I"

ISC ARGENTINA S. A.
Expediente Nº 291

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ISC ARGENTINA S.A. a la asamblea extraordinaria Nº 1 y ordinaria Nº 1, para el día 3 de diciembre de 1990 a las 11 horas, en Chile 301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los Artículos 1ro., 4to., 8vo., 9no. y 10mo. del Estatuto Social.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Razones de la convocatoria fuera de término de la asamblea ordinaria.
4º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1989. Aprobación de las gestiones del Directorio y del Síndico.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y al Síndico.
6º) Designación de los miembros del Directorio y Síndicos.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de las asambleas.

El Directorio
e. 15/11 Nº 31.808 v. 21/11/90

IMAGENES COMPUTADAS
Sociedad Anónima
Registro Nº A- 79.147

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de noviembre de 1990 a las 18 horas en Pasaje del Carmen 716, 3º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 34, inciso 1º de la Ley 19.550, al 30 de junio de 1990.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Ratificación de las remuneraciones de los Directores que desempeñan tareas técnico-administrativas y Sindicatura.
4º) Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente, y
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 16/11 Nº 31.976 v. 22/11/90

IVONNE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria para el día 6 de diciembre de 1990, a las 11 horas, en el local de la Avda. Gaona 1950, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causales y circunstancias que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General o Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Síndico y demás documentación, correspondientes al Ejercicio Social cuadragésimo séptimo, cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Tratamiento del resultado del Ejercicio referido y su imputación acorde a las normas legales y técnicas vigentes.
4º) Remuneración al Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado en 1990, que arrojó quebranto acorde a lo expresado por el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550. Tratamiento de los Honorarios a cuenta de los Señores Directores resueltos por la Asamblea General Ordinaria del 7 de Marzo de 1990.
5º) Retribución de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990. Consideración de los Honorarios a Cuenta de la Sindicatura dispuestos por la Asamblea General Ordinaria del 7 de Marzo de 1990.
6º) Consideración de la fijación de las retribuciones de Directores y Síndicos por el ejercicio iniciado el 1 de julio de 1990, "ad- referéndum" de la próxima Asamblea.
7º) Determinación de la cantidad de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
9º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
10º) Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de resguardo en la sede social de Avda. Gaona 1950, Capital Federal, con tres días hábiles de anticipación.
e. 16/11 Nº 32.000 v. 22/11/90

INDUSTRIAL FARMOQUIMICA Y DE ESPECIALIDADES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de Diciembre 1990, a las 10.00 horas, en Rodríguez Peña 231, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar convocatoria fuera de término.
2º) Ratificar designación de director ad-hoc.
3º) Considerar documentos prescriptos art. 234, inc. 1) Ley 19.550, por ejercicios cerrados 31/10/87, 31/10/88 y 31/10/89.
4º) Fijar número y designar directores por el término de tres años.
5º) Designar síndicos titular y suplente.
6º) Conversión acciones nominativas no endosables en acciones al portador.
7º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 19/11 Nº 33.177 v. 23/11/90

INSTITUTO DUPUYTREN DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 6 de Diciembre de 1990 a las 15.00 horas, en el local social de la calle Avda. Belgrano 3402 - Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 28º Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1990; y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el mismo período.
3º) Fijación de los honorarios a los Sres. miembros del Directorio y ratificación de los anticipos percibidos durante el ejercicio, por la realización de actividades técnico administrativas.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
6º) Demora en la convocatoria.

El Directorio
e. 19/11 Nº 33.051 v. 23/11/90

"J"

JURAMENTO 1755
Sociedad Anónima
Registro Nº 83.376

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1990 a las 17 horas, en Juramento 1755 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentos Art. 234 Inciso 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de Julio de 1990.
2º) Fijación del Nº de Directores Titulares y Elección de los mismos.
3º) Remuneración según art. 261 3er. párrafo Ley 19.550.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 16/11 Nº 31.978 v. 22/11/90

"K"

KORMAN
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea Gral. Ord. día 5/12/90, 10 hs. local social Los Patos 2433, Cap. tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo demora doc. Art. 234 Inc. I al 30/4/90.
2º) Consid. dicha doc.
3º) Rem. Direct. y Sindicatura por sobre Art. 261.
4º) Elección directorio 2 Ej.
5º) Elec. Sind. Tit. y Supl.
6º) Elección 2 Accionistas firmar Acta. 2ª Convocatoria: Día 5/12/90, 10.30 hs. Libro Asistencia disponible sede social 8 a 12 hs.

El Presidente
e. 16/11 Nº 33.020 v. 22/11/90

"L"

LA CHAQUEÑA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Forestal e Inmobiliaria
Registro Nº 1407

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1990, a las 10 horas, en la calle Tucumán Nº 744, piso 19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al 73º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990. Destino de las utilidades acumuladas.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y actuación del Síndico.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, su designación por el término de tres ejercicios.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente, por el término de un ejercicio.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1990.

El Directorio
e. 15/11 Nº 31.844 v. 21/11/90

LA PLATA RUBBER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de "LA PLATA RUBBER S.A." a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 5 de diciembre de 1990, a las 10,30 horas, en la sede social calle Rodríguez Peña 546- 8º piso "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento del Capital Social de ₳ 10.000 a ₳ 60.000.000.
3º) Transformación de las acciones nominativas, en acciones al portador, y efectuar el canje de las ya emitidas.
4º) Emisión de 59.990.000 acciones ordinarias, Clase A, con derecho a un voto por acción, valor nominal de ₳ 1 por acción al portador.
5º) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social, cuya redacción será la que disponga la Asamblea.

El Directorio

En caso de fracasar esta citación, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria el mismo día, en el mismo lugar a las 11,30 horas (Arts. 235 y 237 de la Ley nº 19.550).
e. 16/11 Nº 31.904 v. 22/11/90

LA CONCORDIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 22 y 23 del Estatuto Social se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede de la Cía. en la Avda. Córdoba 323, Piso 1º de la Capital Federal el día 11 de diciembre de 1990 a las 9 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, los Estados de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 63er. Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 1990.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Retribución de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos y artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Responsabilidad de los Directores.

El Directorio
e. 19/11 Nº 33.176 v. 23/11/90

LODONACO PLAST
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 7 de diciembre de 1990 a las 7,30 horas en la Avda. Raúl Scalabrini Ortiz 582, Entre piso, oficina 1, Capital, que no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causales de la convocatoria fuera de términos.
3º) Aceptación de las renuncias de los miembros del Directorio y del Síndico Titular. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico Titular.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.
5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
6º) Confección de los Balances Generales de los ejercicios cerrados al 30 de abril de 1987, 30 de abril de 1988, 30 de abril de 1989 y 30 de abril de 1990.

El Directorio
e. 20/11 Nº 33.264 v. 26/11/90

LODONACO PLAST
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de diciembre de 1990, a las 7 horas en la Avda. Raúl Scalabrini Ortiz 582, Entre piso, oficina 1, Capital, que no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Rectificación de las modificaciones dispuestas en los artículos 8 y 9 del Estatuto Social por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 29 de diciembre de 1986 no convocada de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550.

El Directorio
e. 20/11 Nº 33.265 v. 26/11/90

"M"

MAYLING CLUB DE CAMPO
S.A.S.D.C. y de A. de S.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria

para el día 8 de diciembre de 1990 a las 10 horas en la sede social de Reconquista 585, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la actualización de los Bienes de Uso al 31/8/1990 y su destino.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de agosto de 1990.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y de la gestión del Directorio.
5º) Elección de tres Directores Titulares, tres Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º) Fijación de la retribución del Directorio y Sindicatura. Art. 261 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1990.
El Directorio

Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.
e. 19/11 Nº 33.106 v. 23/11/90

MEJORSIL
S. A. I. C. y F.
Nº de Registro 9764

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de noviembre de 1990 a las 16 horas en Río Cuarto 3267, departamento primero, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico y documentación contable correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1990. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Fijación honorarios Síndico titular.
4º) Fijación del número de Directores titulares y su elección por dos años.
5º) Elección del Síndico titular por un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 15/11 Nº 31.787 v. 21/11/90

MANUEL FERNANDEZ VEGA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de MANUEL FERNANDEZ VEGA S.A. para el día 7 de diciembre de 1990 a las 10 horas en la calle Dardo Rocha 1014 de Bernal, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa en la demora al llamado a Asamblea.
2º) Consideración documentación correspondiente al ejercicio económico Nº 32 cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y retribución al Directorio y Síndico.
4º) Elección del Directorio.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 20/11 Nº 33.202 v. 26/11/90

"P"

PROJETO BINACIONAL CONSULTORIA DE GESTION Y PRODUCTIVIDAD
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1990 a las 10 horas, a celebrarse en la calle Suipacha 1380, 6to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta con facultad de aprobarla.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 (inc. 1ro.) de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Motivos que demoraron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para tratar el balance al 31/12/89.
4º) Honorarios al directorio y su eventual retribución en exceso, Art. 261, Ley Nº 19.550.
5º) Destino de los resultados no asignados.
6º) Consideración de la actuación del directorio durante el ejercicio.
7º) Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos por el término de un año.
El Vicepresidente

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración.
e. 15/11 Nº 31.880 v. 21/11/90

PLEINE
S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Diciembre de 1990, a las 18 horas en la calle Lavalle 538, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 1990.
2º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Consideración de la demora en convocar a Asamblea General Ordinaria.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 16/11 Nº 33.011 v. 22/11/90

"R"

REINFORCED PLASTIC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 7/12/1990 a las 10:00 horas en Viel 370, 2º, B, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las que se convoca a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/1989. Gestión del directorio. Aprobación en su caso. Distribución de utilidades.
4º) Asignación de honorarios a Directores y Síndico (en exceso art. 261 ley 19.550) correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/1989.
5º) Determinación número Directores y su elección por el término de un año. Elección de Síndico Titular y Suplente por igual plazo.
El Presidente
e. 15/11 Nº 31.879 v. 21/11/90

REVESTIMIENTOS LA EUROPEA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de Diciembre de 1990, a las 17 horas, en Av. Rivadavia 3318 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación del art. 9º de los Estatutos Sociales. Fiscalización de la Sociedad.
El Directorio
e. 16/11 Nº 31.945 v. 22/11/90

REVESTIMIENTOS LA EUROPEA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de Diciembre de 1990 a las 17 horas, en Av. Rivadavia 3318 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1990.
4º) Determinación de honorarios Directorio y Sindicatura en exceso art. 261 de la Ley 19.550 y destino del resultado.
5º) Consideración de la elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de 3 años.
El Directorio
e. 16/11 Nº 31.946 v. 22/11/90

"S"

SOCIEDAD PORTUGUESA DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Señores Asociados: La Comisión Directiva, dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria (Art. 4º del estatuto) para el día 15 de diciembre de 1990 a las 15 horas, en la calle Gavilán 537, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos señores asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Consideración de cuotas sociales.
4º) Elección de siete Directores Titulares por dos años para los cargos de: Presidente, Vicepresidente 2, Secretario General, Tesorero y de tres Vocales. Elección de tres Vocales Suplentes por dos años. Elección de tres Suplentes por un año del Organo de Fiscalización. Elección de Secretario de Actas. Elección de un Vocal titular por un año. Elección de un titular del Organo de Fiscalización por un año.
5º) Proclamación de las nuevas autoridades.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1990.
La Secretaria General - El Presidente
e. 15/11 Nº 31.767 v. 21/11/90

SUCESION BASILIO GIUFFRIDA
S. A. C. I. G. y F.
Registro Nº 34.058/130.508

CONVOCATORIA

Convocamos a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 10 de diciembre de 1990 a las 19 hs. en la calle Pieres 976 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Ratificación prevista por el art. 6º de la Ley 19.551.
El Directorio
e. 15/11 Nº 31.788 v. 21/11/90

SEKHMETAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de SEKHMETAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse, en primera convocatoria, el día 13 de Diciembre de 1990, a las 12 horas, en Florida 142, 3º P "D", Capital Federal, y en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 13 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº8 cerrado el 31 de agosto de 1990.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados. Remuneraciones Directores y Síndicos. Distribución de dividendos.
3º) Fijación del número de miembros titulares para integrar el órgano directivo. Elección de los Directores titulares que correspondan, con mandato por dos años.
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un período de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea rige el art. 238 de la Ley de Sociedades.
e. 16/11 Nº 31.950 v. 22/11/90

SIDARSA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en nuestros Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de diciembre de 1990 en la sede Social, sita en la calle Belgrano 355 Piso 13 Capital Federal, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente redacten, aprueben y suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección del número de directores y designación de los mismos por 2 (dos) años.
5º) Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.
El Directorio
e. 16/11 Nº 33.042 v. 22/11/90

SAFIMAR
Sociedad Anónima
Administración Fondos Comunes de Inversión
Registro Nº 11.865

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 5 de diciembre de 1990, a las 18 horas, en 25 de Mayo 267, 7º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Documentos inc. 1º), art. 234, Ley 19.550, ejercicio al 30/6/90.
3º) Retribución a directores en exceso de los límites del art. 261, Ley 19.550.
4º) Destino del saldo de resultados no asignados.
5º) Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.
6º) Reforma art. 3º de los Estatutos. Aumento del Capital Social y emisión de acciones para capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital.
El Directorio
e. 19/11 Nº 33.058 v. 23/11/90

S.I.S.A. SERVICIOS INTERNACIONALES
S.A.
Registro 2252

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el 7 de Diciembre de 1990 a las 10,00 hs. y 11.00 hs. respectivamente, en Lafayette 579 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 11 (once) finalizado el 30/6/90.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio, determinación de la Remuneración al Directorio y Honorarios al Síndico.
4º) Elección de los Síndicos, Titular y Suplente.
El Directorio
e. 19/11 Nº 31.760 v. 23/11/90

SKF ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de Diciembre de 1990 a las 9 horas en la sede social de la calle Perú 545, Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de Estatutos.
3º) Recomposición del Directorio.
4º) Asignación de funciones a los miembros del Directorio.
El Directorio
e. 19/11 Nº 33.170 v. 23/11/90

SNAP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en Avenida Costanera Norte Rafael Obligado s/n. Ri de la Capital Federal, para el día 4 de Diciembre de 1990 a las 16:00 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Fijación del nuevo domicilio legal.
4º) Modificación de los artículos pertinentes del Estatuto Social.
El Directorio
e. 19/11 Nº 33.156 v. 23/11/90

S. A. DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de diciembre de 1990 a las 18 hs. en su sede social, Reconquista 557, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea y de dos Accionistas para suscribir el acta de la reunión.
2º) Consideración de los asuntos comprendidos en los art. 234 y 261 de la Ley 19.550.
El Directorio
e. 20/11 Nº 30.812 v. 26/11/90

S. A. IND. WELBERS LTDA. INGENIO LAS TOSCAS - INGENIO ARNO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1990, a las 12:00 horas en la sede de la Sociedad, Ruta Nacional Nº 11, Km. 890, Las Toscas, Pcia. de Santa Fe. En el horario de 9:00 horas a 11:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas los Señores Accionistas titulares de acciones escriturales deberán presentar en el referido domicilio o en la sede administrativa, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 949, 10º piso, Buenos Aires, la constancia de titularidad emitida por la Caja de Valores S.A. a fin de asistir con voz y voto al acto asambleario. El vencimiento para la presentación de certificados se producirá el 3 de diciembre a las 16:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Continuación del trámite del proceso concursal decidido por el Directorio a los fines previstos en el art. 6º de la Ley 19.551.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 20/11 Nº 33.371 v. 26/11/90

SAN FRANCISCO DE LABORDE S. A. A. C.
Inscripción Nº 17.891

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de diciembre de 1990 a las 18 horas en la sede social, Av. Roque Sáenz Peña 615, of. 609, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1990;
2º) Retribución a los directores y síndicos y consideración excedentes artículo 261 de la ley 19.550;
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes;
4º) Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente;
5º) Designación de síndico titular y suplente;
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio
e. 20/11 Nº 33.203 v. 26/11/90

"T"

TRANSPORTE POMPEYA C.I.S.A. LINEA 44

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES POMPEYA C.I.S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8º de Diciembre de 1990, a las 10 horas; en la calle Somellera 1514 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la posibilidad de desistir de la acción y del derecho en los juicios seguidos contra Luis, Alejandro Ricardo; Anselmo, Horacio Raúl; Gatto, Domingo Luciano; Díaz, Alfredo Manuel; Durso, Miguel Angel; y Troisi, Miguel Angel.
3º) Consideración de la caducidad del contrato de explotación referente al vehículo número de interno 29 perteneciente a los siguientes concesionarios: José Antonio Camelino, Ramón Pascasio Fernández.
4º) Consideración del nuevo contrato de explotación que regirá a partir de su aprobación.
Buenos Aires, Noviembre, 1990.
El Directorio

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán comunicar su existencia y depositar en la sede sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a efectos de su inscripción en el libro de asistencia de Asamblea (art. 238 ley de Sociedades Comerciales).
e. 19/11 Nº 33.100 v. 23/11/90

TRANSMIX S. A. C. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 7 de diciembre de 1990 a las 17 horas, en la sede social de Dársena F, Puerto Nuevo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en conjunto con la Presidencia.
2º) Consideración del Revalúo Ley 19.742 por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1990.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1990.
4º) Consideración de lo actuado por el Directorio, Sindicatura y Gerencias.
5º) Consideración de las remuneraciones percibidas por los Señores Directores en concepto de sueldos, honorarios, viáticos en cumplimiento de funciones técnicas-administrativas conforme al art. 261 de la Ley 19.550 y art. 1 de la Ley 20.480.
6º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de (1) un año.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1990.
El Directorio
e. 20/11 Nº 33.215 v. 26/11/90

TRANSPORTE AUTOMOTOR VARELA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea general ordinaria de accionistas para el 8 de diciembre de 1990 en la calle La Rosa 6245, Capital Federal a las 10.00 hs. para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 ejercicio al 30 de junio de 1990.
3º) Consideración de la gestión del directorio y consejo de vigilancia.
4º) Renovación parcial del Directorio y elección del Consejo de Vigilancia.
El Directorio
e. 20/11 Nº 33.375 v. 26/11/90

"V"

VIA PUBLICA CLAN S. A.
I.G.P.J. Nº 96.540

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para diciembre 13 de 1990, a las 14:00 horas en Florida 129, Piso 1º "B", Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar acta.
2º) Consideración Documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550, del Ejercicio Nº 7, cerrado el 31/3/90.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio y remuneraciones Directores en exceso art. 261, Ley 19.550, y del Síndico.
4º) Elección Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 20/11 Nº 33.225 v. 26/11/90

VIPORT S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1990 a las 7 hs. en primera convocatoria y a las 8 hs. en segunda convocatoria en la calle Libertad 417, Piso 6º de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social llevándolo de A 60.000 (australes sesenta mil) a A 290.000 (australes doscientos noventa mil).
3º) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1990.
El Directorio

NOTA: Los titulares de las acciones nominativas deben cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles al de la fecha fijada.

e. 20/11 Nº 33.321 v. 26/11/90

"Y"

"YORK" ASOCIACION CIVIL DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de normas estatutarias, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de diciembre de 1990 a las 17.30 horas, en el local de la calle Perú 1134, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al 45º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1990.
3º) Elección de veinte (20) miembros titulares y de cinco (5) suplentes de la Comisión Directiva.
4º) Elección de dos (2) miembros titulares y de dos (2) suplentes de la Comisión de Fiscalización.
5º) Consideración de la cuota anual a pagar por los asociados.
La Comisión Directiva
e. 20/11 Nº 33.322 v. 22/11/90

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, avisa que Alberto Nelson Campa vende a Eduardo Cataldi y Marcelo Oscar Marcelli, negocio Panadería, fábrica de masas y venta de helados (108.001-108.003-202.009) ARREGUI Nº 5675/77 Capital. Reclamos de ley Av. Rivadavia 2237 Capital Federal.
e. 15/11 Nº 31.779 v. 21/11/90

Estudio Quiroga y Asociados Representado por la abogada Dra. O. M. Burgueño Quiroga, con domicilio en la calle Tucumán 1581, Piso 4º, Of. 8, Capital, comunica que José Blanco, Ricardo Luis Blanco y Alberto Héctor Blanco venden a José Héctor López, su negocio de "Com. Min. de Helados (sin elaboración) restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas Com. Min. Elab. y Vta. Pizza. Fugazza. Fainá. Empanadas. Postres. Flanes. Churros", sito en AVDA. CABILDO 4148, P.B., Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravámenes y personal. Reclamos de ley y domicilios de partes en Tucumán 1581, Piso 4º, Of. 8, Capital Federal.
e. 15/11 Nº 31.884 v. 21/11/90

Carlos Alberto Vello, martillero público, con oficinas en la calle Moreno 1287 2º J de esta ciudad, avisa que por su intermedio los señores Manuel Osorio, Sotero Osorio y Manuel Pereira, venden libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en la AVDA. INDEPENDENCIA 2702/4 esquina Jujuy 809, a "Av. Independencia 2702 S.C." Domicilio partes y reclamos de ley n/oficinas.
e. 15/11 Nº 31.841 v. 21/11/90

Julio Alvarez, Martillero Público, Oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisan: Jorge Fernández Cuellar y Leonardo Kupersmidt venden a Manuel Dimas Díaz su negocio de Garage Comercial sito en AV. DIAZ VELEZ 5279 Capital Federal; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 16/11 Nº 31.985 v. 22/11/90

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º "6", Capital, TE. 49-4255 avisa que: Ernesto Antonio Pereyra vende a Jorge Fortunato Giordano y Benigno Lozano Fernández el fondo de comercio del rubro de Casa de Lunch, Café Bar y Despacho de Bebidas ubicado en Capital Federal, calle ADOLFO ALSINA 1600 Esquina VIRREY CEVALLOS 204 P. B., sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 19/11 Nº 33.189 v. 23/11/90

Se avisa que T. Mills SACIF. transfiere a Paper Duck S.A. su negocio sito en AV. QUINTANA 288, P. Baja; Rubro: Servicios: Agencia comercial de recepción de pedidos de decoraciones y comercialización de papeles pintados y telas vinílicas para empapelar. Reclamos de ley en el mismo local.
e. 19/11 Nº 33.083 v. 23/11/90

Anchorena 74 representada por José Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena 74, Capital, avisa: Emilio Martin y Stella Maris Fernández venden a: Jorge Mario Montico su negocio de: Hotel (sin servicio de comidas) sito en AVENIDA RIVADAVIA 1691, piso 1º, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal. (Nro. 466, folio 465, libro 76)
e. 19/11 Nº 33.181 v. 23/11/90

Se comunica al comercio que Ernesto Juan Benzi transfiere a María Matilde el negocio sigo en AV. DEL TRABAJO Nº 5076, Capital, que reviste el carácter de "Elaboración y Venta de Helados", s/donde se recibirán reclamos de ley.
e. 20/11 Nº 33.256 v. 26/11/90

Humberto Mannina Páez - Martillero Público Nacional - oficinas J. B. Alberdi 5728 Avisa que Doña Kim Sun Cha vende libre de todas deudas y gravámenes y sin personal- su negocio ubicado en AVDA. GAONA Nº 2693 - del rubro de "Comercio Minorista de Productos Alimenticios en General - Bebidas envasadas golosinas y Kiosco" a Don José Guillermo Manzo y a Doña Silvina Alterman - oposiciones de ley en nuestra oficina.
e. 20/11 Nº 33.257 v. 26/11/90

Humberto Mannina Páez - Martillero Público Nacional - Oficinas Juan B. Alberdi 5728 Avisa que Don Rubén Simón Dumic vende libre de todas deudas y gravámenes y sin personal - su negocio ubicado en la AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 2487- del rubro de Venta de Frutas Verduras y Carnicería a Doña María Inés Wiedemer - oposiciones de Ley en nuestras oficinas.
e. 20/11 Nº 33.255 v. 26/11/90

Se comunica que por término de ley, que Casa Riga S.R.L. transfiere el local de Depósito de metales nuevos y taller mecánico de soldadura autógena y eléctrica, de AVDA. JUAN DE GARAY 4162, al Sr. José Miguel Fernández. Reclamos de ley mismo domicilio.
e. 20/11 Nº 33.243 v. 26/11/90

Se comunica al comercio, que el Sr. Armindo Flammini transfiere su negocio de Venta de Pastas Frescas Elaboradas fuera del Local, Expte. Nº 25.027/80; sito en AVENIDA MOSCONI 4118, PUESTO Nº 1, Capital Federal, al Sr. Juan Bautista Librandi.- Reclamos de Ley en el Mencionado domicilio.
e. 20/11 Nº 33.245 v. 26/11/90

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C., de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, matrícula nº 1107, con oficinas en Avda. de Mayo nº 1390, piso 1º, Capital, T.E.: 38-2525/7682, avisan que "La Estancia S.R.L." vende a José Antonio Alvarez, Gustavo Monello y Nilda Zaccari, quienes compran para "Santa Fe 3954 S.A." (e.f.), el negocio del ramo de Restaurante, Rotisería, Fiambrería, Venta de bebidas envasadas y Despacho de bebidas, sito en esta Ciudad, calle AVENIDA SANTA FE Nº 3954 (tres mil novecientos cincuenta y cuatro). Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 20/11 Nº 33.297 v. 26/11/90

Humberto Mannina Páez - Martillero Público Nacional - oficinas Juan B. Alberdi 5728 Avisa que Doña Noemí Raquel Arenas vende libre de todas deudas y gravámenes y sin personal su negocio ubicado en la AVDA. SEGUROLA Nº 808 - del rubro de Kiosco y Café- a Don Carlos Gosci - oposiciones de Ley en nuestra oficina
e. 20/11 Nº 33.252 v. 26/11/90

"B"

Dra. Laura Graciela Medina, Escribana, Hace saber que: Por 5 días Rodolfo Pedro Capurro, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1035 de Capital Federal, y Alfredo Visconti domiciliado en Teodoro García 1963, 1º "A" de Capital Federal. Vendieron el 50% del Fondo de Comercio de elaboración y venta de pastas frescas sito en BILLINGHURST 552 de Capital Federal a favor de Oscar Eugenio Visconti - domiciliado en Billinghurst 552 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Escribanía Medina, Viamonte 1337, PB "A", Capital Federal de 12 hs. a 18,30 hs.
e. 20/11 Nº 33.201 v. 26/11/90

"C"

Bartel Inmobiliaria, representada por Francisco Armando Olivieri, corredor inmobiliario con ofic. en la calle Paraná 140, piso 1º, ofic. 18, Cap. rectifica edicto Nº 22.692 publicado desde 14/9 hasta 20/9/90, negocio de Hotel sito en CARABOBO 691, siendo el comprador del mismo, el señor Héctor Miguel Ureta, libre de deudas, reclamo de Ley en nuestras oficinas.
e. 15/11 Nº 31.820 v. 21/11/90

Anchorena 74 representada por José Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74, Capital, avisa: Gerónimo Luis Lapellegrina y Jorge Enrique Lapellegrina venden a: Manuel Garrido su negocio de Garage Comercial sito en: CENTENERA 1036/40 Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal. (Nro. 466, folio 465, libro 76)
e. 19/11 Nº 33.180 v. 23/11/90

Oscar O. Vázquez, Martillero Público, con Of. en la Av. Belgrano 1460 4º "D" de Capital Federal; avisan que: Aquilino Annecchini, vende su negocio de Garage Comercial, sito en la calle CONSTITUCION 2053/61 de Cap. Fed., a los Sres. del Valle Armando y Muscio C. Horacio, quien compran para si y/o en comisión, libre de todo Pasivo. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 20/11 Nº 33.317 v. 26/11/90

"E"

Isaac Sabaj Corredor Público Nacional, con Of. en Tucumán 881 PB. 3 Cap. avisa que Miguel Angel González vende a José Cacheiro Riveiro su Hotel (SSC) sito en ESPARZA 73 Capital. Libre de deuda o gravamen. Reclamos de Ley N/Of. en término legal.
e. 15/11 Nº 31.833 v. 21/11/90

"F"

Teodoro Mellace y Alfredo Vicente Mellace transfieren su fondo de comercio (taller de corte de géneros y confección de ropa, textiles, pieles, cueros, confección de carteras con depósito complementario) sito en la calle FRAGATA PTE. SARMIENTO Nº 1259/61. Cap., a T.R.O.P.E.A.S.A. reclamos y domicilio de partes en Fragata Pte. Sarmiento Nº 1259/61 Cap.
e. 16/11 Nº 31.993 v. 22/11/90

Arax S.R.L. Representado por Sara de Mallah transfiere el negocio sito en FLORIDA 683 Capital, habilitado como "Galería Comercial" al consorcio de propietarios Florida 683 representado por Alfredo Manes. Domicilio de partes y reclamos de Ley Florida 683 - Capital Federal.
e. 20/11 Nº 33.319 v. 26/11/90

"G"

La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, avisa que rectifica edicto del 11 al 18/10/90, por negocio despacho de pan y anexos, calle GUAYAQUIL Nº 860 Capital, siendo única vendedora Gloria María Bazán de Bruno. Reclamos de ley Av. Rivadavia 2237 Capital.
e. 15/11 Nº 31.780 v. 21/11/90

"H"

Jesús Luis, Martillero Público, Matrícula Nº 127, avisa que Manuel Vázquez Barcia, vende su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, sito en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2500, Capital Federal, a los señores José María González, Faustino Valledor y Oscar Humberto Calabrese. Reclamos de Ley y Domicilio de las partes, nuestras oficinas, Avda. de Mayo 1460 E. P. Izq. Capital Federal, teléfonos 38-5340 y 37-8976.
e. 15/11 Nº 31.837 v. 21/11/90

"Estudio Real", representado por el Sr. Osvaldo Ernesto Spitaleri, Martillero Público, con oficinas en esta ciudad en la calle Uruguay Nº 485, Piso 6º "E", comunica que: Juan Manuel González y Pablo Valentín Vázquez venden a Rita Carmen Crupi y Rodolfo Ubaldo Crupi, el negocio gastronómico sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2600, y SAAVEDRA Nº 106/20, Capital Federal, que funciona como: Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas y Helados (Sin Elaboración). Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 15/11 Nº 31.848 v. 21/11/90

"J"

La Argentina S.R.L., transfiere libre de toda deuda y gravamen a Casuleco S.R.L., su local dedicado al rubro: Depósito de artículos de limpieza ubicado en la calle JOSE CUBAS Nº 2369 de Capital Federal. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
e. 15/11 Nº 31.770 v. 21/11/90

Eva Angélica Gómez vende a Mónica Viviana Villarreal su Elaboración de Helados Com. Min. de Productos Alimenticios en General sito en J. G. ARTIGAS 316 Cap. Fed. Oposiciones en el mismo.
e. 20/11 Nº 33.236 v. 26/11/90

"L"

"Estudio Real", representado por el Sr. Osvaldo Ernesto Spitaleri, Martillero Público, con oficinas en esta ciudad, en la calle Uruguay Nº 485 Piso 6º "E", comunica que: "Lavalle 1609 Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende al Sr. Luis Carlos Camilletti, el negocio gastronómico sito en la calle LAVALLE Nº 1609, Capital Federal, que funciona como: Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Restaurante. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 15/11 Nº 31.850 v. 21/11/90

Julio Alvarez, Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital; TE 38-0990 avisan: Nemesio Castro vende a Aldo Rubén Aprea su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle LAVALLE 956 Piso 1º, 2º y Azotea, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 16/11 Nº 31.984 v. 22/11/90

"M"

"Estudio Real" representado por el Sr. Osvaldo Ernesto Spitaleri, Martillero Público, con oficinas en esta ciudad, en la calle Uruguay Nº 485, Piso 6º "E", comunica que: el Sr. Luis Roberto Bozzani y el Sr. Manuel Pichel Moreira venden a los Sres. Carlos Alberto De Sierra Udaquiola y Limberg Román Guimarans, el negocio gastronómico sito en la calle MONROE Nº 2702, P.B., Capital Federal, que funciona como: Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 15/11 Nº 31.849 v. 21/11/90

Jesús Luis, Martillero Público, Matrícula Nº 127, avisa que: Los Sres. Angel Seijas; José Antonio Paris, Delmiro Bernardez Pérez y Jesús Manuel Lavandeira, venden su negocio de Café Bar, Restaurante sito en MORENO Nº 408, Capital Federal, a Higinio Nieves Rivas y María del Carmen Nieto de Nieves Rivas. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas, Avda. de Mayo 1460 E.P. Izq. Capital Federal, Teléfonos 38-5340 y 37-8976
e. 15/11 Nº 31.836 v. 21/11/90

Se comunica que Moldes S.R.L. de F. Puga y Cía. transfiere el fondo de comercio del local sito en MOLDES 769/71/73 Capital, que funciona en carácter de Velatorio, a Vel del Norte S.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en el local.
e. 16/11 Nº 33.025 v. 22/11/90

Fortunato José Suppa, corredor público, avisa que Leticia Amica y Norma Heras venden a Enrique Mario Jelin su negocio de Venta de Masas y Postres sin elaboración sito en la calle MOLDES 2016 de Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 16/11 Nº 31.917 v. 22/11/90

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º piso, TE. 40-4168, avisa: Que "Tomiko S. R. L." vende a Oscar Edgardo De Tellería, el negocio del ramo de Casa de Lunch, Café Bar y Despacho de Bebidas (602.010-602.020-602.030) sito en esta ciudad, calle MONTEVIDEO 447. Planta Baja, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.
e. 19/11 Nº 33.144 v. 23/11/90

Fortunato José Suppa, corredor público avisa que Jorge Alberto Algeciras vende a Raúl Eduardo Fernández su negocio de Quiosco sito en la calle MAIPU 511 de Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 20/11 Nº 33.401 v. 26/11/90

Se comunica que el Señor Leonardo Esteban Sánchez, vende a la firma Nuevos Conceptos S.R.L., su negocio de Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Parrilla, y Confitería, sito en la calle MIGUELETES Nº 927 P.B., Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.
e. 20/11 Nº 33.345 v. 26/11/90

Se comunica que José Calvo Presas y Pedro García transfieren el local de la calle MIRANDA 3660 habilitado para taller mecánico de reparación de automotores soldadura autógena y eléctrica y de chapistería y de pintura con máquina pulverizadora como actividad complementaria a Isabel Elena Bouza - Ceferino Enriquez - Oscar Fernández libre de toda deuda. Reclamos de ley en Miranda 3660.
e. 20/11 Nº 33.224 v. 26/11/90

"O"

Por 5 días, Capital Federal. "Silvia Laura Debenedetti y Compañía Sociedad Colectiva" avisa que Vende, Cede y Transfiere a "Suamar Farmacéutica, Sociedad en Comandita Simple" en formación, la oficina farmacéutica de su propiedad, denominada "Farmacia Sebiger", sita en 11 DE SEPTIEMBRE 3599 de Capital Federal. Reclamaciones en término de ley en negocio vendido.
e. 19/11 Nº 33.108 v. 23/11/90

"P"

Fortunato José Suppa, corredor público, avisa que Hugo Alberto Rozenblum vende a Enrique Mario Jelin su negocio de Fiambrería-Quesería ubicado en la calle PAMPA 2525 de Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 16/11 Nº 31.916 v. 22/11/90

Enrique Alberto Diaz e Hijos Bal. y Mart. Públicos representada por el Martillero Público Enrique Alberto Díaz, matrícula Nº 1413 con oficinas en la Av. Rivadavia Nº 1210, 1º piso, T. E. 37-2657; avisan que Guillermo Murdoch vende a Julio Dante Leal el negocio de Venta de Productos alimenticios en general, bebidas envasadas (601.000/010) sito en la calle PAVON Nº 2376. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 19/11 Nº 33.200 v. 23/11/90

"R"

Carlos Natalio Palamara vende su negocio de despacho de pan y afines, sito en ROJAS 312, Capital Federal, a los señores: José Manuel Pérez García y Daniel Omar Prado. Reclamos de Ley en el mismo.
e. 19/11 Nº 33.171 v. 23/11/90

"S"

Fábricas Reunidas Salvat S.A. con domicilio legal en la calle General Paz Nº 75 de la Ciudad de Carlos Casares, Pcia. de Buenos Aires, vende el establecimiento molinero de su propiedad, con exclusión de rodados, ubicado en la dirección citada, a la firma Andrés Lagomarsino e Hijos S.A. con domicilio legal en la calle SAN MARTIN Nº 229, Piso 8º de la Capital Federal. Oposiciones de ley en la Escribanía Rossi - Sarmiento 559 3er. Piso - Capital Federal - y en el domicilio de la compradora.
e. 16/11 Nº 33.006 v. 22/11/90

Jorge Raúl Pérez, martillero público, oficinas Virrey Liniers 115, cuarto piso, Capital, avisa que Oscar Alfredo Albornoz vende a Rómulo Alberto Luchetti negocio Despacho de pan, Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, calle SOLIS 282, planta baja y primer piso, Capital Federal. Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.
e. 16/11 Nº 33.039 v. 22/11/90

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250 2º Capital avisan Carlos Rey, Manuel Rey y Alfonso Carlos Alberto Ablanedo Belacortu venden a

Carlos Zacarías Burra y Julio Alberto Janeiro el Café Bar Casa de Lunch Despacho de Bebidas (203002-003-004) de SALTA 593 (Quinientos noventa y tres) P.B. y sótano, Capital. Domicilio partes reclamos ley n/oficina.
e. 19/11 Nº 33.166 v. 23/11/90

Anchorena 74 representada por José Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena Nº 74, Capital, avisa: Alicia Casalderrey en su carácter de Administradora judicial de la Sucesión de Santiago Casalderrey vende a: Luis Alberto García su negocio de Hotel (sin comida) sito en: SOLIS 841/43 Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos ley nuestras oficinas término legal. (Nro. 466, folio 465, libro 76)
e. 19/11 Nº 33.179 v. 23/11/90

Se comunica que el señor Carlos Romelio Gazaba, transfiere su local sito en la calle SOMELLERA 1901/11 de Capital Federal al señor Juan Carlos Gazaba, que funciona como despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, Fiambrería, Quesería, Despacho de Pan, Masas y Facturas. Reclamos de ley en dicho local.
e. 19/11 Nº 33.046 v. 23/11/90

"V"

Anchorena 74, representada por José Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital avisa: Sr. Horacio Constante Beratti vende a: Miguel Jorge Selvanovich su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en: VALENTIN GOMEZ 3233/35, Capital libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal. (Nro. 466, folio 465, libro 76)
e. 19/11 Nº 33.182 v. 23/11/90

Julio Alvarez, Martillero Público, Oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital, TE 38-0990 avisan: Alejandro Reinaldo Jablonskis vende a Alberto Knebel su negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle VIRREY LINIERS 56 libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 16/11 Nº 31.986 v. 22/11/90

Federico Julián Montes de Oca avisa que vende a Alberto José Oliver el fondo de comercio: Video Club "Set Video", libre de deuda y gravamenes, ubicado en VIRREY DEL PINO 2305, Capital. Reclamo de ley: Lavalle 391, 6to. piso "A", Capital.
e. 19/11 Nº 33.117 v. 23/11/90

Humberto Mannina Páez - Martillero Público Nacional - Oficinas Juan B. Alberdi 5728 Avisa que Don Jorge Daniel Sánchez vende libre de todas deudas y gravámenes y sin personal - su negocio ubicado en la calle VALLE Nº 733 - del rubro de Fiambrería y anexo - a los Sres. Gustavo Carlos Escalada y Norberto Aníbal Ottati - oposiciones de Ley en nuestra oficina.
e. 20/11 Nº 33.258 v. 26/11/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 11/10/90 se dispuso aumentar el capital social a A 72.000.000.000, emitiendo 71.025.000.000, acciones nominativas de A 1 y un voto cada una, y modificándose el Estatuto Social en su art. 5º. Los Señores accionistas podrán suscribirlas dentro de los 30 días de la última publicación.

El Presidente
e. 20/11 Nº 33.399 v. 22/11/90

"M"

MATAFUEGOS DRAGO
S. A. C. I. F.

CANJE DE LA TOTALIDAD DE ACCIONES EN CIRCULACION
PAGO DE DIVIDENDO AL 31/12/89
CAPITALIZACION PARCIAL AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL AL 31/12/89

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1990 y conforme a las autorizaciones conferidas por la C. N. V. (Nº 8952 y 8915) y Bolsa de Comercio de Buenos Aires (Nº 122.689 del 30/10/90) a partir del día 29 de noviembre de 1990 en horario bancario en la Caja de Valores S. A. Leandro N. Alem 310 Capital, se procederá a efectuar en forma simultánea las siguientes operaciones contra la presentación del cupón Nro. 22 de las láminas ordinarias nominativas no endosables en circulación:

1. Canje de la totalidad de las láminas de acciones ordinarias nominativas no endosables en circulación de vAn 0,01 de 1 voto por acción cada una, por acciones escriturales de vAn 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción.
2. Pago del dividendo en acciones escriturales de 1 voto por acción de vAn 1 cada una, por el ejercicio cerrado al 31/12/89 por vAn 22.848.000 (14.000 %) las que gozan de dividendo desde el 1 de enero de 1990.
3. Pago de capitalización parcial del ajuste integral del Capital Social al 31/12/89 por vAn 16.320.000 (10.000 %) en acciones escriturales de vAn 1 cada una con derecho a 1 voto por acción con goce de dividendo a partir del 1 de enero de 1990.

Estas operaciones se efectuarán en forma simultánea estableciéndose una sola fracción la que será liquidada de acuerdo al Reglamento de Cotización de Títulos Valores de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El Directorio.

El Vice Presidente en ejercicio de la Presidencia
e. 20/11 Nº 33.367 v. 22/11/90

"N"

NEOFONE
S. A.

Se comunica a los Sres. accionistas de NEOFONE S.A. que por decisión de la Asamblea General del 28 de agosto pasado se resolvió aumentar el Capital de la Sociedad hasta la suma de australes 60.100.000 (A sesenta millones cien mil), el Capital quedará representado por 601 acciones ordinarias al portador de valor nominal A 100.000, c/u y de un voto c/u. Por disposición del Directorio tal aumento se efectuará capitalizando parcialmente el saldo de la Cuenta Ajuste del Capital hasta la suma de A 3.299.895 (A tres millones doscientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y cinco) y por suscripción la suma de A 56.800.000 (A cincuenta y seis millones ochocientos mil). Con relación a esta última, el Directorio dispuso que la integración sea realizada en efectivo. Se ejercerá el derecho de opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. La integración deberá efectivizarse el día que se cumpla el vencimiento del plazo de ley arriba mencionado, en Esmeralda 320 3er. Piso Capital, de 14 a 17.

El Directorio
e. 19/11 Nº 33.197 v. 21/11/90

"R"

RENAULT ARGENTINA
S. A.

CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 31 de julio de 1990 y contándose con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la sociedad pondrá en ejecución un sistema de escrituralidad computarizado para las acciones representativas de su capital social.

Por tal motivo a partir del día 21 de noviembre de 1990 se efectuará el canje de los actuales títulos cartulares por las nuevas acciones escriturales. A su vez, dicho canje también incluirá el cambio del valor nominal de las acciones que pasará a ser de A 1 por cada acción ordinaria escritural de 1 voto.

Simultáneamente con la entrega de los comprobantes de aperturas de la cuentas de acciones escriturales, se procederá a la acreditación de las acciones por capitalización parcial de la cuenta "ajuste integral del capital social" aprobada por la citada asamblea, a razón del 8000 % sobre el actual capital social de VNA 2.660.364.284, en nuevas acciones ordinarias escriturales de 1 voto y VNA 1 cada una, con goce de dividendo desde el 1 de enero de 1990.

Las fracciones menores de A 1 resultantes de las operaciones que anteceden serán liquidadas en efectivo, de acuerdo con el reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Todas estas operaciones se llevarán a cabo por intermedio de la Caja de Valores S. A. quien ha sido designada por la sociedad como agente de registro. Contra la presentación de las láminas cartulares en circulación con cupones Nº 6 al 30, adheridos, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas en Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal, y en las oficinas de la misma en: Calle 48 Nº 815, La Plata; Rosario de Santa Fe 235, Córdoba; Córdoba 1402, Rosario y Sarmiento 165, Mendoza.

Los accionistas cuyas tenencias se encuentren depositadas en forma colectiva en la Caja de Valores S. A., no tendrán que concurrir ni efectuar presentación alguna, por cuanto los trámites correspondientes serán efectuados por dicha entidad. El Directorio.

El Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia
e. 20/11 Nº 33.343 v. 22/11/90

RENAULT ARGENTINA
S. A.

CAPITALIZACION AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 31 de julio de 1990, y las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 21 de noviembre de 1990, se procederá a acreditar en la cuenta de cada accionista en el registro de acciones escriturales, en proporción a sus tenencias, el 8000 % en concepto de capitalización parcial de la cuenta ajuste integral del capital" en acciones ordinarias escriturales de VNA 1 y 1 voto cada una con goce de dividendo desde el 1 de enero de 1990. Las nuevas acciones de esta capitalización que serán acreditadas a los tenedores de las que actualmente se encuentran indisponibles. De acuerdo con las disposiciones del régimen de "capitalización de la deuda externa" quedarán a su vez, también disponibles hasta que se complete el plazo original de tres años.

La presente capitalización se llevará a cabo en forma simultánea con la conversión de los actuales títulos cartulares en acciones escriturales y el cambio del valor nominal de las acciones que pasará de VNA 0,01 a VNA 1 por cada acción, y las fracciones resultantes menores de A 1 serán liquidadas en efectivo de acuerdo con el reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Todas estas operaciones se llevarán a cabo por intermedio de la Caja de Valores S. A. quien ha sido designada por la sociedad como agente de registro. Contra la presentación de las láminas cartulares en circulación con cupones Nº 6 al 30, adheridos de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas en Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal, y en las oficinas de la misma en: Calle 48 Nº 815, La Plata; Rosario de Santa Fe 235, Córdoba; Córdoba 1402, Rosario y Sarmiento 165, Mendoza.

Los accionistas cuyas tenencias se encuentren depositadas en forma colectiva en la Caja de Valores S. A., no tendrán que concurrir ni efectuar presentación alguna, por cuanto los trámites correspondientes serán efectuados por dicha entidad. El Directorio.

El Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia
e. 20/11 Nº 33.344 v. 22/11/90

"S"

SYNCRO (ARGENTINA)
Sociedad Anónima, Química, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
AL-QUILAR
Sociedad Anónima

FUSION DE SOCIEDADES

A los fines del artículo 83 inc. 3) de la Ley de Sociedades Comerciales se hace saber lo siguiente:

a) Absorbente: SYNCRO (Argentina) S.A.Q.I.C.I.F. con domicilio en la calle Muñiz 238 Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 20 de julio de 1960.

Absorbida: AL-QUILAR Sociedad Anónima, con domicilio en la Calle Muñiz 238 Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 28 de setiembre de 1979.

b) El capital de la incorporante se aumenta en la suma de A 5 (Australes cinco).

c) Datos de los Balances Especiales de Fusión al 31/8/90

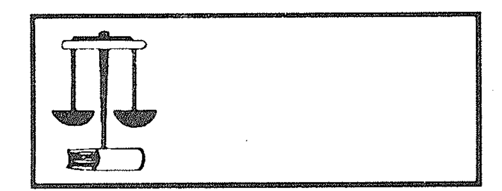
Absorbente:	Activo:	A	45.735.997.696
	Pasivo:	A	30.546.627.966
Absorbida:	Activo:	A	359.155.598
	Pasivo:	A	1.065.514

d) Fecha del compromiso de fusión, 20 de setiembre de 1990, aprobado por Asamblea de Accionistas de SYNCRO (Argentina) S.A.Q.I.C.I.F. de fecha 2 de octubre de 1990 y aprobado por Asamblea de Accionistas de AL-QUILAR Sociedad Anónima de fecha 2 de octubre de 1990.

Oposiciones de Ley en Bartolomé Mitre 2241 Capital Federal, donde se encuentran a disposición de los acreedores los Estados Contables y Libros Rubricados. No hay accionistas recedentes.

La Autorizada
e. 20/11 Nº 33.238 v. 22/11/90

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza al Señor RICARDO SANDOVAL, por el término de diez días a tomar la intervención que le corresponde en autos: "SANDOVAL RICARDO LUIS s/ Adopción Plena", bajo apercibimiento de continuar el trámite de las presentes actuaciones según su estado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1990.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 20/11 Nº 33.353 v. 21/11/90

Nº 30

El Juzgado en lo Civil de 1ª Instancia Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y/o sucesores de MARIA IRENE AVEGGIO, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados: "BARRO RAMON c/ AVEGGIO MARIA IRENE s/ Prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que los represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1990.
Esteban R. Silveyra, secretario.
e. 20/11 Nº 32.195 v. 21/11/90

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Nº 96 con asiento en Uruguay 714, Entrepiso, Capital Federal; en los autos caratulados: "PRIBLUDA BERNARDO c/ RUSSO LUIS PEDRO y Otro s/ Cobro de Alquileres", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de octubre de 1989. Atento lo solicitado y dispuesto en los arts. 145 y 343 del Código Procesal Civil y Comercial, cítese al demandado LUIS PEDRO RUSSO por 5 días para que comparezca a estar a derecho a tomar la intervención que le corresponda en juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquense edictos por 2 días. Fdo. Enrique Horacio Alvis, Juez".
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1990.
Juan José Caprín, secretario.
e. 20/11 Nº 33.296 v. 21/11/90

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría 102, sito en la calle Uruguay 714, piso 6º de la Capital Federal, cita por diez días al Sr. CARLOS OCHOA para comparecer en el juicio "MOLINA TELMO DOLORES c/ OCHOA CARLOS s/ Sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1990.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 20/11 Nº 32.210 v. 21/11/90

Nº 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número Ochenta y uno, Secretaría número trece, en los autos caratulados: "MATTANO DE SALINAS, LIDIA ESTER contra SALINAS, DANIEL ARMANDO Sobre Alimentos", cita y emplaza al señor DANIEL ARMANDO SALINAS a fin que, conforme lo prevén los artículos 639 y 643 del Código Procesal, comparezca a la audiencia del día treinta del mes de noviembre de mil novecientos noventa a las nueve horas, bajo apercibimiento de multa (artículo 640 Código Procesal); fíjase la misma audiencia a fin de que el demandado citado absuelva posiciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 417 del Código ritual. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1990.
Gustavo A. Carvallo, secretario.
e. 20/11 Nº 32.229 v. 21/11/90

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Nº 11 de la Capital cita a los señores ORLANDO JOSE TEMPONE y ANGEL TEMPONE para que en el término de diez días (10) comparezcan y contesten demanda en autos: "TOGNOLI PEDRO ELISEO c/ TEMPONE, DONATO s/ Sucesión s/ Escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días. Ana María Capuolopo de Durañona y Vedia, Juez.
Buenos Aires, octubre 31 de 1990.
Ricardo A. Busto, secretario interino.
e. 20/11 Nº 32.190 v. 21/11/90

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por el término de dos días al señor AGUSTIN PEREZ o AGUSTIN PEREZ PALOMO, para que comparezca en los autos "CITINO D.O. c/ PEREZ A. s/ Sumario" en trámite ante dicho juzgado, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Fdo. G. M. Amabile Cibils, Juez.
José Antonio Charlín, secretario.
e. 20/11 Nº 32.213 v. 21/11/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 de esta Capital comunica que en autos: "TALIERCIO MIGUEL A. s/ Cancelación de Pagaré", se ha dispuesto la cancelación del pagaré librado el 17/1/90 por J. B. Marítima S. A. por US$ 31.000, con vencimiento el 30/6/90, y que se autorizará su pago al peticionante si no se dedujere oposición en el término de ley. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1990.
Alejandra N. Tevez, secretaria interina
e. 8/11 Nº 27.733 v. 28/11/90

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita a MARIA CRISTINA VERON, para que dentro del quinto día comparezca por sí, o por Apoderado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le designará Defensor Oficial para que la represente en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ VERON MARIA CRISTINA s/ Ejecutivo". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1990.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 20/11 Nº 32.200 v. 21/11/90

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MORON

Nº 6

El Juzg. de Prim. Inst. Civil y Com. Nº 6, Sec. Unica del Dep. Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GOMEZ y CONCEPCION PEREZ. El presente edicto se publicará por tres días.
Morón, 12 de octubre de 1990.
Armando R. Lucchini, secretario.
e. 20/11 Nº 33.151 v. 22/11/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra comunica que con fecha 6 de julio de 1990 se ha declarado la quiebra de SELEN S. R. L. y que a posteriori se ha resuelto con fecha 2 de noviembre de 1990, atento a las constancias de la Inspección General de Justicia, de las cuales surge que SELEN S. R. L. y PODET S. R. L. son una misma e idéntica persona jurídica corresponde sin tramitación alguna previa tener por fallida en estos autos a PODET S. R. L. y no a SELEN como se consignara en el auto declarativo de quiebra de fs. 49/50. Hace saber que durante cinco días emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se modifican las fechas de los incs. 4º, 5º y 6º del proveído ya mencionado fijando plazo hasta el día 14 de febrero de 1991 para que los acreedores presenten al Síndico Carlos Pérez Aguilar con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509, 9º Piso los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C. los días 7 de marzo de 1991 y 21 de abril del mismo año respectivamente. La Junta de acreedores de corresponder se celebrará el día 22 de abril de 1991 a las 10,30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1990.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 20/11 Nº 2527 v. 26/11/90

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º, Capital Federal) comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ELASTAR S. A. C. I. F. I. A. fíjase hasta el día 15 de marzo de 1991 para que los acreedores presenten pedidos de verificación de créditos ante el Síndico, contador Enrique Hersz Kiperman, con domicilio en Rodríguez Peña 434, Piso 9º de la Capital Federal. Se ha fijado el día 5 de abril de 1991 para que el señor Síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley 19.551 y el día 26 de abril de 1991, para la presentación del informe previsto por el art. 40 de la citada ley. La junta de Acreedores se celebrará el día 21 de mayo de 1991 a las 10.30 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran a efectos de la discusión y votación del concordato que se proponga. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1990.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 20/11 Nº 33.364 v. 26/11/90

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo interinamente del Suscripto y como perteneciente a los autos: "KAPELUSZ REVISTAS S. A. s/ Quiebra", hace saber: que con fecha 26 de octubre de 1990 se ha decretado la quiebra por extensión de la sociedad anónima "KAPELUSZ REVISTAS S. A. I. C. Que se intima a los administradores de la fallida y terceros para que entreguen a los Síndicos los bienes de la quiebra que tengan en su poder, así como los libros y documentos previniéndose a los terceros que serán ineficaces los pagos a partir de la fecha que se efectúen a los directores y administradores desplazados. Que se fija el día 7 de febrero de 1990 como último plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación a los Síndicos contadores Antonio A. Vilela y Juan C. Di Falco en los domicilios de las calles Rodríguez Peña 431, Pº 2º "J" y Uruguay 239, Piso 7º "D". Que los Síndicos presentarán los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la L. C. los días 28 de febrero de 1991 y 21 de marzo de 1991 respectivamente. Que se dispuso la continuación definitiva de la actividad de la fallida hasta el 30/11/90. Que atento lo dispuesto por el art. 165-6, dispónese la formación de masa única, toda vez que la presente extensión de quiebra se ha decretado en virtud de lo dispuesto por el art. 165, inc. 3º, L. C. Publíquese por cinco días. Dado, firmado y sellado en la sala de mi Público Despacho, noviembre de 1990.
Marcelo Félix Blastre, secretario interino.
e. 16/11 Nº 2502 v. 22/11/90

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por dos días que en los autos SOCIEDAD ANONIMA FABRICAS Y REFINERIAS DE ACEITE s/ Quiebra, el síndico ha presentado el quinto proyecto de distribución de fondos parcial, el que será aprobado, si no media oposición dentro de los diez días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1990.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/11 Nº 2529 v. 21/11/90

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo interinamente del Dr. Benjamín J. Zóttele, sito en Av. Callao 635, Piso 2º comunica por cinco días el concurso Civil Liquidatorio de "RIVAS NELSON DE DI NAPOLI CRISTINA EDITH", decretado con fecha 16 de octubre de 1990, Síndico designado: Raúl A. Vergara, con domicilio constituido en la calle Corrientes 1642, Piso 3º "67", 2º cuerpo, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18/12/90. El síndico, deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 11/2/91 y 4/3/91, respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la junta de acreedores, para el día 25/3/91 a las 11 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado .
Buenos Aires, 26 de octubre de 1990.
Benjamín J. Zóttele, secretario interino.
e. 15/11 Nº 2485 v. 21/11/90

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "CERRUTI Y RAINAUDI S. R. L. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", con fecha 14/10/88 se ha resuelto calificar la conducta de Cerruti y Rainaudi S. R. L. como así también la de sus administradores Eugenio Cereijo y Juan Cerruti (h.), como fraudulenta, 235 inc. 11 LC y culpable 236 5 LC.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1990.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 20/11 Nº 2530 v. 21/11/90

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "INTER MOTORS S. A. s/ Quiebra", Síndico Pablo Lepiane con domicilio en la calle Sarmiento 567, 2º Piso, Of. 216 de esta capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 30 de octubre de 1990. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 11 de marzo de 1991. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 16 de mayo de 1991 a las 8 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3º Piso, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por

constituido en los estrados del mismo. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1990.
Jorge Héctor Yacante, secretario
e. 16/11 Nº 2503 v. 22/11/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "AEROPLAST DEPARTAMENTO DE VASO MULTIUSO S. R. L. s/ Quiebra" síndico Rómulo Luis Forchieri con domicilio en la calle Montevideo 666, 7º Piso de esta Capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 30 de octubre de 1990. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 1 de marzo de 1991. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 8 de mayo de 1991 a las 8 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3º Piso de esta capital, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Jugado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aries, 9 de noviembre de 1990.
Jorge Héctor Yacante, secretario
e. 16/11 Nº 2504 v. 22/11/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "SANTOS SEBASTIAN LUIS s/ Quiebra", síndico Marcos Alberto Kalomysky, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, 3º Piso de esta capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 5 de noviembre de 1990. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de marzo de 1991. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 22 de mayo de 1991 a las 8 hs. en la sala de audiencia del Juzgado, sito en Callao 635, 3º Piso, Capital, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1990.
Jorge Héctor Yacante, secretario
e. 19/11 Nº 2517 v. 23/11/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 del Dr. Guillermo Tabanera (h.), sito en Talcahuano 550, p.; 6º hace saber por cinco días que en los autos "AMOBLAMIENTO AMERICA SOCIEDAD COLECTIVA,, JORGE ANTONIO PERRETTA y ADRIANA CELIA PERRETTA s/quiebra" Expte. Nº 18.727 que por resolución del 17 de octubre de 1990 se ha decretado la quiebra de los nombrados. Se ha fijado hasta el 17 de diciembre de 1990 la fecha hasta la cual los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos a la síndica Graciela Celia Emanueli, con domicilio en Córdoba Nº 850, Piso 7º. Se ha fijado la fecha de 12 de febrero y 5 de marzo de 1991 para la presentación de los informes prescriptos respectivamente para el cumplimiento de los arts. 35 y 40 de la L. C. Se ha fijado el 26 de marzo de 1991 a las 9,30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Se intima a fallidos y a terceros para que entreguen a la síndica los bienes de los deudores que tengan en su poder y que no realicen pagos a los deudores bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a los deudores para que constituyan domicilio en el término de 48 hs., cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley concursal y entreguen al síndico libros y papeles. En caso de no constituir domicilio en el término de 48 hs. se lo tendrá por constituido en los estrados del Jugado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1990.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario
e. 16/11 Nº 2505 v. 22/11/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber a los Sres. Acreedores y a la fallida que en los autos caratulados "MARPE S. A. s/ Quiebra", se ha presentado el Proyecto de Distribución. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1990.
Hernán Monclá, secretario
e. 20/11 Nº 2531 v. 21/11/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, a mi cargo, en los autos TROVATTO LUISA FLORINDA R. s/ Quiebra comunica que el 29 de agosto de 1990 se declaró en estado de quiebra a LUISA FLORINDA RAQUEL TROVATTO (D. N. I. 5.306.402). Asimismo se hace saber que hasta el día 14 de febrero de 1991 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al Síndico Silvia Leichner, con domicilio en Uruguay 385, Piso 10, Oficina 1005 de esta ciudad, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado el día 25 de abril de 1991 a las 11 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación a los fines de justificar su personería (art. 198 del Reglamento del Fuero). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, poniendo, aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el plazo de 24 horas, b) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1990.
Hernán Monclá, secretario
e. 20/11 Nº 2532 v. 26/11/90

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A Taillade, Secretaría Nº 40, interinamente a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Cap. Fed., hace saber por cinco días, que en los autos: DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE PUBLICACIONES S. A. s/ Su Propia Quiebra", por Resolución del 19/10/1990 se ha decretado la quiebra de la sociedad mencionada. Se ha fijado plazo hasta el 26/12/90, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico designado: Contador, Daniel Edmundo Rodríguez, con domicilio constituido en Uruguay 766; 4º, Of. 28, quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 1/3/91 y 25/3/91, respectivamente. Se ha fijado el día 16/4/91, a las 10,30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de presentarse Acuerdo Resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que cumpla dentro de las 24 hs. con lo dispuesto por el inc. 4º del art. 95 de la ley 19.551 y cumpla con lo establecido por el art. 107 de la Ley citada. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1990.
Luis A. Palomino, secretario
e. 16/11 Nº 2506 v. 22/11/90

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "ARMANDO ANTUNES S. A." habiéndose designado síndico al contador Ernesto Horacio García con domicilio en la calle Montevideo 536, Piso 10 "I" Capital; ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de un plazo que vence el día 24 de diciembre de 1990. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la junta del día 1º de abril de 1991 a las 9 horas, en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente, intímese a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los ponga a disposición del síndico y se prohíbe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla con los recaudos del art. 93 L. C. entréguese al síndico dentro de las 24 hs. de notificado, los libros de comercio, documentación e intímese a la deudora a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1990.
Alberto M. R. Güerri, secretario
e. 19/11 Nº 2518 v. 23/11/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alberto M. R. Güerri, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados: "ESTUDIO MAGNUM S. R. L. s/ Quiebra", cuyo síndico contadora Adriana María Don, quien ha constituido domicilio en la Avenida Callao 322, Piso 8º, Dto. "C", Capital Federal. Hace saber: A los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 18 de diciembre de 1990. El Síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 respectivamente los días 11 de febrero de 1991 y 4 de marzo de 1991. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 25 de marzo de 1991 a las 9 horas en la Sala de Juzgado a donde allí se indique, con la prevención de que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. Se hace saber que el síndico y los acreedores deberán concurrir con dos horas de antelación a la fijada para la Junta. La deudora deberá entregar al Síndico los libros y demás documentos relacionados con la contabilidad y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 horas. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quien tenga bienes y documentación de la fallida para que los ponga a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya en autos domicilio procesal, en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1990.
Alberto M. R. Güerri, secretario
e. 19/11 Nº 2519 v. 23/11/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS LUIS STABILITO. El síndico es el Dr. Carlos María Torrá con domicilio constituido en Jujuy 218, piso 10. Se ha fijado el plazo hasta el día 17 de diciembre de 1990 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico. La Junta de Acreedores se realizará, en caso de corresponder su celebración el día 22 de marzo de 1991 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Jugado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 72 horas, prohibiéndose hacer entrega de bienes o pagos so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el radio del Juzgado y en el mismo plazo a cumplir con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y en 24 horas a someterse al art. 107 de la ley citada.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1990.
Marcos Francisco Roca, secretario
e. 19/11 Nº 2520 v. 23/11/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber por dos días que en autos "CLINICA MARINI S. A." s/ quiebra, Incidente de subasta inmueble, se ha dispuesto poner en conocimiento de los interesados que cuentan con 60 días para presentarse ante el síndico Dr. Juan Ulnik, con domicilio en Maipú 509, P. 3º, a requerir certificaciones sobre las historias clínicas pertenecientes al Sanatorio Clínica Marini S. A. bajo apercibimiento de procederse transcurrido dicho lapso a la destrucción de la citada documentación.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1990.
Marcos Francisco Roca, secretario
e. 20/11 Nº 33.274 v. 21/11/90

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, del Dr. Juan Manuel Ojea, sito Talcahuano 550, Piso 8º, Palacio de Justicia, comunica por cinco días la quiebra "ASTA ASOCIACION DE SUMINISTROS PARA TRABAJADORES AGRUPADOS S.A. C. I. F. I.", siendo síndico Carlos Alberto Díaz, domiciliado en San José Nº 83, Piso 5º, Tel.: 37.8624/3544, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de febrero de 1991. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 3 de mayo de 1991 a las 9,30 horas, en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que dentro del término de 24 horas, póngase a disposición del síndico todos los libros y papeles de negocios, como así también podrán a disposición de la sindicatura todos los bienes y/o informes del lugar de su ubicación. También dentro de las cuarenta y ocho (48) horas deberá la fallida y sus administradores constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, asimismo previnié selos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1990.
Juan Manuel Ojea, secretario
e. 15/11 Nº 2490 v. 21/11/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silva Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Juan M. Ojea, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "TRANSPORTES ATALAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Fíjese hasta el día 21 de febrero de 1991 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndica designada Silvia María Maccio, con domicilio constituido en San José 83, Piso 5º de esta ciudad. La Junta de Acreedores se celebrará el día 29 de abril de 1991, a las 9,30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1990.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 15/11 Nº 31.857 v. 21/11/90

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL CORRIENTES

Nº 1

La Dra. María del Carmen Aguinaga, Juez en lo Civil y Comercial Nº 1 de Corrientes hace saber por el término de cinco días, que en los autos caratulados: "MARIO AUGUSTO IBARRA S.A.C. s/ Concurso Preventivo" Expte. Nº 33.942, tramitado por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría desempeñada por la Dra. Dora Beatriz Pichio, se ha dictado la resolución Nº 489 del 24 de agosto de 1990, declarando la quiebra de la empresa MARIO AUGUSTO IBARRA S. A. C., con domicilio real en la calle Rivadavia 671, Corrientes, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6/11/79, bajo el Nº 576, folio 34 del Libro XXI de Sociedades Mercantiles. Se hace saber, asimismo, que se ha ordenado el desapoderamiento de los bienes y documentos de la fallida, debiendo hacerse entrega de los mismos dentro del término de 24 hs. al Síndico interviniente, C. P. Jorge Guillermo Odriozola; se ha ordenado la clausura del establecimiento y oficinas de la fallida; comunicar la declaración de quiebra a los Registros pertinentes; mantener la inhibición general de la Sociedad; mantener la prohibición de realizar viajes al exterior de los socios miembros del directorio; mantener la prohibición de efectuar pagos directos a la fallida y a sus gerentes bajo el apercibimiento de considerarlos ineficaces. Con fecha 2 de octubre de 1990, la Dra. Carmen Graciela Del Piano de Martelotte, Juez en lo Civil y Comercial Nº 3, Subrogante, amplía la Resolución Nº 489, fijando el término de 30 días a contar de la aparición de los edictos para la presentación de verificaciones y títulos a la Sindicatura, estableciendo el 30/11/90 como fecha límite al efecto. Publíquese edictos en la forma peticionada y amplíese el edicto ya publicado en el Boletín Oficial Local.
Dora Beatriz Picchio, secretaria.
e. 15/11 Nº 2494 v. 21/11/90

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 4 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACION – RECONQUISTA — SANTA FE

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en autos S. A. I. WELBERS LTDA. s/ Concurso Preventivo", Expte. Nº 858, año 1990, se hace saber que ha sido designado Síndico al C. P. N. Humberto Clemento Bovero con domicilio en calle 25 de Mayo 780 de la ciudad de Reconquista Provincia de Santa Fe, donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos.
Reconquista, 7 de noviembre de 1990.
Margarita Cismondi, secretaria
e. 20/11 Nº 33.370 v. 26/11/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/11/90 - Vence: 21/11/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	Ricardo Héctor Felippelli	24/10/90	LUIS STUKALSKY	31.957
4	7	Silvia V. Guahnon	17/10/90	HEIM PETRONILA	32.050
4	8	María del Carmen Aguirre	30/10/90	JOSE MARIA DE SA CODECO	32.067
4	8	María del Carmen Aguirre	6/11/90	SARA LAMARCA	32.089
4	8	María del Carmen Aguirre	25/10/90	CELIA CARMEN BONILLA	31.923
13	26	Gustavo Pedro Torrent	9/11/90	ANTONIO VENANCIO BEATI	32.075
18	36	María Isabel Millán	1/11/90	FRANCISCA NOTARIANNI DE FERRAIUOLO	32.068
19	37	Eduardo Nuzzolese	3/10/90	ROSARIO VEA MURGUIA DE MARTORELL	32.065
28	56	Daniel Rubén Tachella	5/11/90	ASUNCION LOPEZ Y/O ASUNCION LOPEZ Y FERNANDEZ Y/O ASUNCION LOPEZ DE BASCOY Y/O ASUNCION LOPEZ Y FERNANDEZ DE BASCOY	32.056
29	57	Vilma G. Greco	6/11/90	FRANCISCO TEDESCO	32.095
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	7/11/90	RAUL HERNANDEZ	32.084
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	6/11/90	BERNARDINO CANE	31.915
33	63	Fabián Horacio Zampone	9/11/90	BAUTISTA LUIS DELPIETRO	32.080
34	64	José María Pérez	1/11/90	JACOBO BESPROSVAÑE	39.035
35	65	Juan T. Battini Vidal	7/11/90	ERCILIA RODRIGUEZ	31.897
36	66	Guillermo Valentini	22/10/90	ANGEL PITEO	32.058
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	3/10/90	DOLORES GUTIERREZ	32.059
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	19/10/90	VIRGILIO ANTONIO IRIARTE	32.093
40	70	Carlos E. Antonelli	29/10/90	MARIA HERMINIA DIAZ	33.032
41	71	Alberto Primero Narváez	25/10/90	HECTOR JUAN ANGELUCCI DE SANTIS	32.092
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	26/10/90	ANGEL JORGE FERNANDEZ	31.899
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	17/10/90	MAGDALENA LUCIA BARBERO DE ORDUÑA Y JOSE ORDUÑA	31.997
45	75	Marisa E. Sorini	7/11/90	EDUARDO GUILLERMO CANEPA	32.081
45	75	Marisa E Sorini	8/11/90	SOFIA NADEL	32.088
46	76	Luis Alvarez Juliá	2/11/90	EDUARDO JORGE SARRAILH	32.063
47	77	Silvia R. Rey	31/10/90	VICENTE FURFORO	33.023
49	79	Virginia Simari de Landó	8/11/90	ANDRES COLOMBO	32.087
52	82	Susana E. Lambois	8/11/90	NOEMI BENSA	32.094
55	85	Olga María Schelotto	9/11/90	MARIA CARMEN BLANCO VDA. DE VAZQUEZ	32.070
35	85	Olga María Schelotto	12/11/90	LUIS SCASNY	32.086
56	86	Silvia Liliana Mortara	6/11/90	ISABEL O'CALLAGHAN	32.101
61	91	Eduardo José Gorris	23/8/90	LUCIANO RICARDO RIVA	31.901
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	8/11/90	ISRAEL ISAAC URTREGER	32.079
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	29/10/90	FERNANDO VITALE, JULIA ARENAS Y DARIA ESTER ARENAS	32.078
66	96	Juan José Caprín	6/11/90	ELINA DELIA BECERRA	31.894
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	9/11/90	TEGLIA DE VILAS MARIA CATALINA Y VILAS CONSTANTINO	32.077
68	98	Patricia Barbieri	6/11/90	ANTONIO DIONISIO GURRUCHAGA	32.062
68	98	Patricia Barbieri	9/11/90	MAXIMINA MARTIN	32.074
68	98	Patricia Barbieri	12/11/90	MARIA ELIRA SAGRERAS DE GOITIA	32.064
68	98	Patricia Barbieri	6/11/90	SANTIAGO ENRIQUE PARODI	31.896
68	98	Patricia Barbieri	29/10/90	OSCAR AUGUSTO FELIPE FERRINI	31.971
70	100	Julio A. Auliel	6/11/90	NICOLAS IMPERIALE	32.051
71	101	Susana A. Nóvile	9/11/90	JOSEFINA CRISTAFO AMAYA	32.066
71	101	Susana A. Nóvile	2/11/90	BENJAMIN ANDION GONTAD	32.052
71	101	Susana A. Nóvile	23/8/90	NELLY AZUCENA FAMELI O AZUCENA NELLY FAMELI	31.976
71	101	Susana A. Nóvile	8/11/90	MIGUEL BARBERIS	33.019
73	103	Dolores Miguens	9/11/90	LYDIA ROMA ALORI DE FUMAGALLI	32.082
74	104	Juan A. Casas	7/11/90	MARIA DOLORES PUGA FERNANDEZ	32.085
76	106	Adolfo Campos Fillol	6/6/90	CARLOS RAFAEL FLORES Y PIA ROSA FLORES O ROSA FLORES	32.069
76	106	Adolfo Campos Fillol	8/11/90	JAIME JAIMSKY	31.906
77	107	Luis A. Giménez	31/10/90	PEREZ HORACIO AGUSTIN	32.090
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	5/11/90	HERMINIA ISABEL NOLLA	33.009
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	5/11/90	IRENE MARIA ANTONIA SCHIAPPACASSE	33.010
105	44	José Antonio Charlin	7/11/90	DAVID ENRIQUE MC CULLOCH	32.053
105	44	José Antonio Charlin	26/10/90	MARIA ISABEL IGLESIAS DE PACOTTO	32.083
106	47	Eduardo Antonio Collazo	5/11/90	JOSE BECHER	32.073
109	58	María Teresa Tibau	6/11/90	MARIA SZUMOWIEZ DE KOTLER	32.054

e. 19/11 Nº 211 v. 21/11/90

---

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

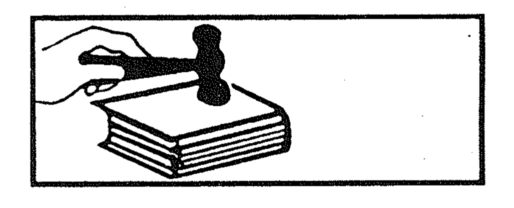
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/11/90 - Vence: 22/11/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vázquez	12/11/90	HERMITAS PEREYRA DE GONZALEZ, BENIGNO GONZALEZ Y RAMON GONZALEZ	33.122
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12/11/90	MARIA JOSEFA CALICCHIO VDA. DE D'AMICO	33.119
3	6	Alberto Ugarte	7/11/90	LILIA ARGENTINA BENAVIDEZ VDA. DE ZAMORA	32.159
4	8	María del Carmen Aguirre	8/11/90	SABINO ROGELIO CURCI	32.138
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	26/10/90	MATILDE SARA CHICHARRO DE COLOMBRES Y EDUARDO IGNACIO COLOMBRES	32.171
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	5/11/90	CLARA BENIFLAH	33.048
6	12	Juan Luis Arito	31/10/90	MARIA ANTONIETA BUJAN	32.119
6	12	Juan Luis Arito	16/10/90	DOMINGO ANTONIO DATTILE	32.151
13	26	Gustavo Pedro Torrent	8/11/90	MARIA ANGELICA JIMENEZ	32.132
13	26	Gustavo Pedro Torrent	13/11/90	ROSA COZZI, HUMBERTO MARCOS COZZI Y CELESTINA TRIAY	33.092
15	29	Beatriz E. Scaravonati	9/11/90	TEOFILO RAMON EZON	33.055
18	36	María Isabel Millán	13/11/90	JUAN BENEDICTO MARTIN	32.124
19	37	Eduardo Nuzzolese	9/11/90	SUSANA FONTECHA DE LEMKE	32.123
21	41	Luis Guillermo Köhler	22/10/90	MANUEL RIOS	32.153
21	41	Luis Guillermo Köhler	6/11/90	FRANCISCO SANCHEZ	32.164

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
22	43	Fernando L. Spano	29/10/90	MARIA ELENA SOLARI DE MOLLE	33.064
24	48	José Maria Perrone	8/11/90	VICENTE LOMBARDO	32.107
24	48	Jose Maria Perrone	8/11/90	MARIA ROSA TERESA MOSTO	32.112
24	48	José Maria Perrone	8/11/90	MARIA CASIMIRA NOVO	33.183
28	55	Mónica C. Fernández	12/10/90	SCHEIDLER HORACIO LUIS	32.142
28	56	Daniel Rubén Tachella	31/10/90	CONSTANTINO ANTONIO DIAZ Y VIRGINIA CARLOTA MAGGI DE DIAZ	33.168
28	56	Daniel Rubén Tachella	20/11/90	VOLTAIRE OTTO RAMIREZ	32.128
30	60	Maria Clara Lagache	6/11/90	ENRIQUE ISIDRO DASSO	32.152
30	60	Maria Clara Lagache	7/11/90	PEDRO ABELLA ALONSO O PEDRO ABELLA	32.163
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	29/10/90	MANUEL ALBERTO RODRIGUEZ	32.165
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	6/11/90	ALBERTO ANDRES MORTZ	33.104
32	62	Omar Luis Diaz Solimine	5/11/90	MARIA ROSA BASILE	32.137
33	63	Fabián Horacio Zampone	9/11/90	LUIS ISIDORO TORNADU	33.130
35	65	Juan T. Battini Vidal	31/10/90	DOMINGO ARGENTO	32.114
38	68	Maria P. Jorge de Simonetti	11/10/90	HEROS PETROSSIAN MIRZOIAN	33.084
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	8/11/90	JOSE FERNANDO MARTINEZ	32.147
40	70	Carlos E. Antonelli	7/11/90	CARMEN SARA ZACARIAS	33.053
44	74	Fernando O. Galán	29/10/90	MARIA JOSEFA TORRENTE	32.149
44	74	Fernando O. Galán	30/10/90	NILDA ELENA RUIZ DIAZ	32.150
44	74	Fernando O. Galán	9/11/90	DOMINGO MASCITELLI	32.141
46	76	Luis Alvarez Juliá	5/11/90	OSCAR VASTA	32.140
46	76	Luis Alvarez Juliá	8/11/90	OSVALDO PERETTA	32.160
47	77	Silvia R. Rey	30/10/90	HEBE YANCO	32.133
47	77	Silvia R. Rey	2/11/90	JUAN GORDON	32.161
48	78	Ana Maria Himschoot	6/11/90	ANTONIO AMEIJIDE GONZALEZ	33.141
49	79	Virginia Simari de Landó	5/11/90	MARIA HAYDEE MONDINO O MARIA HAYDEE MONDINO DE AMAYA	33.107
50	80	Juan C. Insúa	23/10/90	CECILIA QUIROGA DE DE SAN MARTIN	33.057
51	81	Jorge A. Cebeiro	20/9/90	ADELA ESTELA LAGRECA	32.131
52	82	Susana E. Lambois	12/11/90	NESTOR ROBERTO DOMENICONE	32.168
53	83	Elsa Isabel Miranda	5/10/90	LORENZO ANTONIO GARGIULO	32.129
54	84	Paula I. Stanislavsky	7/11/90	HUGO VIRGILIO TEDIN URIBURU	33.135
55	85	Olga Maria Schelotto	2/11/90	JORGE OSVALDO MORETTI	32.156
55	85	Olga Maria Schelotto	12/11/90	BERNABE SANTAMARTA	33.072
56	86	Silvia Liliana Mortara	14/9/90	LIDIA ROSALIA BOJANIC DE JIJENA	33.184
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	17/10/90	JORGE NESTOR CARO	32.130
59	89	Adrián R. Del Federico	6/11/90	ANDREA FABIANA INVERNIZZI	33.101
61	91	Eduardo José Gorris	1/11/90	LIRIA ARGENTINA CAMPS DE PUBLISI	32.122
62	92	Mabel Vincent	7/11/90	SOLEDAD HERNANDEZ	32.118
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	7/11/90	FORTUNATA GRASSIA	32.121
65	95	Enzo M. Mazzardi	5/11/90	RAFAEL FRANCISCO RENE TROXLER	32.170
65	95	Enzo M. Mazzardi	1/11/90	AUGUSTO FRANCISCO MULLER Y ELIDA JOSEFINA DURRUTY	32.173
66	96	Juan José Caprin	18/10/90	FRANCISCO FIDEL RIMOLO	32.115
66	96	Juan José Caprin	6/11/90	ROSA FORTE	32.162
69	99	Nora C. González de Roselló	7/11/90	SCHLIEPER RICARDO JACINTO	33.091
70	100	Julio A. Auliel	9/11/90	SERRA GERONIMO MARIO	32.139
70	100	Julio A. Auliel	10/10/90	ELISA SINFOROSA GIMENEZ	32.148
71	101	Susana A. Nóvile	9/11/90	NUMAS BLAS DE SALVO	33.049
72	102	Daniel H. Russo	6/11/90	STERN EMILIA	32.127
78	108	Luis de Preindlsperg	9/11/90	ANIBAL ROBERTO SANES	33.099
78	108	Luis de Preindlsperg	30/10/90	MARTHA ESTHER FABIANO	33.174
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	9/11/90	EUGENIO MANUEL RAMON CARABAN O EUGENIO CARABAN O EUGENIO CARABAN NEIRA Y MARIA LUISA CAROU BARROS DE CARABAN O MARIA LUISA CAROU O MARIA LUISA CAROU BARROS O LUISA CAROU	32.169
82	16	Norma Susana Nicolaris	2/11/90	CATALINA ALIARDI O ALIARDI VDA. DE SALDINO	32.143
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	2/11/90	ROSA LLANOS	32.145
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	10/11/90	ELISA RAMONA DI RESTA	33.188
95	21	Eduardo A. Villante	13/11/90	PASCUAL ANTONIO ABITANTE	32.158
102	38	Félix E. de Igarzábal	3/10/90	GABRIELA JOSEFINA VILLAR DE CASAS	32.116
102	38	Félix E. de Igarzábal	2/11/90	TERESA MARTIN DE CEA RODRIGUEZ	33.096
106	47	Eduardo Antonio Collazo	25/10/90	CARMEN ESTHER POMAR DE CASALI	33.050

e. 20/11 Nº 212 v. 22/11/90



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos "BENHAYON, JORGE MOISES c/EMPRESA MARINUCCI S.A. y Otros s/Ejecución de sentencia - Incidente del Expediente Nº 227.937/1986", que el martillero Hugo G. Mas rematará el día 22 de Noviembre de 1990, a las 15,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores ubicado en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad, la propiedad ubicada en la calle José Hernández 2347/51/55/69, unidades 33 del 2º Piso (individualizada con la letra "B") y 24 de la Planta Baja, de esta Capital Federal, que consta de un departamento de tres dormitorios (uno en suite), dos baños, living comedor, cocina y dependencias de servicios, con balcón corrido, calefacción a losa radiante y agua caliente individual provista por termotanque, tiene equipo de aire acondicionado en el living-comedor, como así también posee teléfono que funciona bajo el número 785-0862, y una cochera cubierta en la Planta Baja (unidad 24) y baulera común en el sub-suelo, con la base de Australes Cuatrocientos Diez Mil (₳ 410.000). Seña 25 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Al contado efectivo. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien puede visitarse los días 19, 20 y 21 de Noviembre de 1990 de 14 a 16,30 horas. Posee deudas por Obras Sanitarias ₳ 284.013, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires ₳ 309.459 y expensas ₳ 387.095. El saldo de precio deberá ser depositado actualizado por el índice de precios de la construcción que publica el INDEC del mes anterior a la subasta y el anterior al depósito.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1990.
Ricardo Héctor Felippelli, secretario interino.
e. 20/11 Nº 33.283 v. 21/11/90

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, comunica por 3 días en los autos "MANAUT MARGARITA SARA c/PARODI DE BERTORINI DELIA A. s/Cobro de Sumas de Dinero", (expediente Nº 274.957) que el martillero Carlos A. Basaldúa rematará el 23 de noviembre de 1990 a las 11,30 hs. en el local de la calle Humberto 1º 2042 (Cap. Fed.) el lote de terreno de 10m por 30,10m (301 m²) ubicado sobre la calle Sunchales 4176, entre Larre y Nuestra Señora del Valle de la localidad de González Catán, Partido de La Matanza (Pcia. de Buenos Aires), ocupado por sus propietarios. Nomenclatura Catastral: Lote 3A- Circ. V - Sec. A- Manzana 32 - Parc. 12 C. Partida 92937. Base: ₳ 135.600 al contado y al mejor postor; Seña: 8 %; Comisión: 3 %, Sellado: 0,5 %, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y completar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Horario de visitas: Lunes y jueves de 16 a 19. Informes: Gallo 1670, 2º piso "B". T.E. 825-9712.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1990.
Victor J. Marrodán Muñoz, secretario.
e. 20/11 Nº 33.311 v. 22/11/90

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en el juicio "HINZE, RICARDO ARTURO s/Sucesión testamentaria", Expte. Nº 220.302, que el martillero Fausto Osvaldo Miguez, rematará el día 29 de noviembre de 1990, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 12, letra "A", del piso 3º, externa, que integra el inmueble ubicado en esta Capital, calle Tucumán Nros. 1553/1557, con acceso por el Nº 1553, entre las de Paraná y Montevideo, con una superficie propia de 77,45 m², más depósito y lavadero en la azotea, designado con igual número, con superficie propia de 4,37 m²., lo que hace un total de superficie propia de 81,02 m². Además tiene uso exclusivo y de propiedad común 2 balcones con superficie en conjunto de 2,80 m². y una terraza en la azotea, designada con igual número, con superficie de 6,35 m². Porcentual 5,29 %. Consta de sala, una habitación interna, dos salas externas, una de ellas con lavatorio y equipo de aire acondicionado "Carrier", pasillo, baño, cocina con artefacto sin marca, calefón Martiri y armarios bajo mesada, más una habitación de servicio. Se encuentra desocupada, en regulares condiciones de conservación, presentando algunos deterioros en los artefactos de baño y cocina. Integra un edificio de aproximadamente 60 años de antigüedad, sólido, muy bien realizado, desarrollado en planta baja con un local y 5 pisos altos, 23 unidades en total, 2 ascensores y servicios individuales. Base ₳ 90.000.000 al contado y mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá oblarse sin emplazamiento previo, dentro de los cinco días corridos de aprobado el remate. Caso contrario, y aunque no mediare culpa del comprador, se actualizará desde la fecha del remate y hasta los treinta días corridos de la misma por el índice de precios mayoristas nivel general con más un 15 % de interés puro sobre capital actualizado. Si el comprador no depositara el saldo de precio dentro de los 30 días corridos de aprobado el remate, será declarado postor remiso con pérdida de la seña y demás importes abonados (conf. arts. 589 CPCC. y 1202 CC.). El vencimiento del plazo para la integración del saldo de precio se producirá automáticamente, sin necesidad de interpelación alguna, y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente sin previo depósito del saldo de precio. El

comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de la subasta nombre/s y domicilio/s del o de los comitentes. Asimismo, deberá tomar posesión judicial del bien subastado dentro de los 15 días corridos de oblar el saldo de precio, si así no lo hiciere se declararán disponibles los fondos, sin necesidad de intimación previa. Las deudas por impuestos Municipales, O.S.N. y expensas estarán a cargo del sucesorio hasta la fecha de aprobación de la subasta y, a partir de allí, a cargo del comprador. Si el producido del remate fuera insuficiente para satisfacer la deuda por tales conceptos y no existieren otros fondos, el comprador deberá abonar el remanente. Es condición de venta que la transmisión del dominio se formalice por escritura pública, la que será otorgada por el Escribano que designe la vendedora. Adeuda por impuesto Municipal al 17/3/89 ₳ 661,430. Por O.S.N. al 28/3/89 ₳ 5.440,48. El monto abonado por expensas comunes correspondiente al mes de setiembre de 1990, ascendió a ₳ 357.000. Adeuda por expensas comunes al 2/11/90 ₳ 455.889. Podrá visitarse los días 26, 27 y 28 de noviembre de 1990, de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1990.
Luis Guillermo Köhler, secretario

e. 20/11 Nº 33.314 v. 22/11/90

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días, en los autos "ARENAZA, JUAN OSCAR c/RIVERO MARGARITA, s/Cobro Hipotecario", Expte. 15.738 año 1989, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el 50 % indiviso, el día 25 de noviembre de 1990, a las 11 hs., en la misma finca, sita en Villa Marechal, Pdo. de Gral. San Martín, calle Zárate antes Nº 427 hoy Nº 462 entre Rivero e Industria, edificada en el lote 22a. manzana 57, la designación Catastral del inmueble consta como Circunscripción III, Sección H, Manzana 57, Parcela 22a y de acuerdo al plano de sub-división 47-253-59 el certificado de dominio consta como lote 22b y mide: 8,70 m. de frente por 21 m. de fondo o sean 182,70 mts cds. De acuerdo al informe del martillero la finca está ocupada por la demandada y un sobrino de ésta menor de edad. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires. Adeuda por Impuestos Municipales desde el 1º de Enero de 1990 al 26 de Junio de 1990 o sean ₳ 157.311,35 y por Impuestos Inmobiliarios desde el 1º de Enero de 1984 al 29 de Junio de 1990 o sean ₳ 1.849.680. Base ₳ 15.500.000 al contado y al mejor postor, seña 8 %, comisión 3 %, sellado del boleto de venta 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1990.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 19/11 Nº 32.136 v. 21/11/90

Nº 31

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 31 del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Nº 61 a mi cargo, comunica por 3 días en autos HEGI DE GARBERI, MARTA ALICIA c/PARISE, VICENTE s/Ejec. Hipotecaria, Exp. Nº 192.150, que el martillero Mario César Romero rematará el día 30 de noviembre de 1990 a las 13.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: el inmueble sito en la calle Independencia 3130 entre Nº 3142 y 3124 y calles Pampa y Obligado de la Ciudad y Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, compuesto por una casa con porch, living/comedor, dos dormitorios con placares, baño completo, cocina completa, jardín al fondo. Pisos cerámicos; baño y cocina azulejados; paredes c/revoque fino, faltando el mismo en su frente, cuenta con termotanque, motobombeador y servicios de gas y electricidad. Ocupantes: Sr. Vicente Parise, su esposa y dos hijos. Según título edificado sobre lote 7 de manzana B, el que mide 10,01 m. de frente al NE s/calle Independencia; 10,00 m. en su contrafrente S SO; 29,84 m. en el lado al E SE y 30,12 m. en costado O NO. Superficie: 299,80 m². Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. d, Manzana 206, Parcela 7. Matrícula 24.357. Partida 112.906. Deudas según constancias fs. 61/64 Municipalidad de Merlo: afectado a obras de gas natural y pavimentación; Rentas ₳ 221,27 y ₳ 5.731,21 al 20/3/89 y 31/3/89 respectivamente. Venta en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, al contado y mejor postor. Base ₳ 59.550.044. Seña 30 %. Sellado 0,5 %, Comisión 3 %, todo en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de precio: Deberá ser abonado dentro de los 5 días de la aprobación judicial de la subasta, mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y Cuenta de autos, debiendo ajustarse el mismo según variación que experimente la cotización del billete dólar estadounidense tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, de seguir libre, hasta el día anterior al de efectivo pago. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CPCC. El martillero se encuentra autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Exhibición: días 27, 28 y 29 de noviembre/90 de 9 a 12 horas, bajo exclusiva responsabilidad de ocupante, parte demandada en autos. Más informes: al martillero, Hipólito Yrigoyen 850, 4º, 419, tel. 34-1754/3348 y 40-3860; Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado, Uruguay 714, 5º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1990.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 19/11 Nº 33.047 v. 21/11/90

Juzgado en lo Civil Nº 31, Secretaría Nº 61, comunica por tres días en autos: "CASTAÑO, RAUL M. c/MARASSA, ANA M. s/Ejec. hipotecaria", Exp. 192.785, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 29 de noviembre de 1990, a las 15,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap., el inmueble de la calle Fraga 265 e/Santos Dumont y Concepción Arenal, Cap. Fed. Se trata de una construcción de unos 60 años compuesta al frente por dos dormitorios, living, cocina-comedor, baño y patio interior ocupada por la Sra. María V. Coggi quién manifestó ser inquilina con contrato vigente hasta diciembre de 1991; al fondo sala grande, cocina, antecocina, baño, habitación y patio y en p. alta dos habitaciones, ocupada esta parte por el padre de la demandada y su esposa. En la propiedad funciona el Tel. 553-2841. Base: ₳ 112.880.568. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 ‰. En efectivo. Deuda municipal y de O.S. a fs. 62 y 83 de autos. El saldo de precio deberá ser ajustado conforme la variación que experimente la cotización del dólar estadounidense billete en B.N.A. tipo vendedor entre el día anterior a la subasta y el anterior al efectivo pago del saldo, si el mercado siguiera siendo libre. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1990.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 19/11 Nº 33.158 v. 21/11/90

Nº 36

Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nro. 36 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714 planta baja Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel A. Grispo, Secretaría Nro. 66 a cargo del Dr. Guillermo Valentini, comunica por 2 días en autos "CONSORCIO DE PROP. J. HERNANDEZ 2340 c/INFARIO, MARIA DOMINGA s/Ejecución Expensas" expte. Nro. 30.258/89, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 29 de Noviembre de 1990 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, la unidad funcional Nro. 6 del 1er. piso del inmueble sito en José Hernández 2340/42 entre Cabildo y Arcos de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral Circunscripción 17; sección 23; Manzana 55, Parcela 14, Matrícula 17-2860/6 de superficie cubierta y total de 37,63 m²; porcentual del 3,63 %, que conforme constatación del martillero interviniente, se ubica como 1ero. "C", se halla ocupado por 3 personas como inquilinos habiéndose acompañado a autos (fs. 230/231) copia simple del contrato de locación vigente hasta el 24/7/1992, suscripto el 13/8/1990; se encuentra en regular estado de conservación y consta de cocina-lavadero de 1 por 2m. aprox., living comedor de 5 por 3m. aprox., balcón francés al aire y luz, con piso de parquet; un dormitorio de 3,50 por 4m. aprox., placard y un baño completo, en el estado en que se encuentra en exhibición Ad Corpus pudiendo visitarse de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Base: ₳ 30.000.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser actualizado desde la fecha del remate hasta el efectivo pago conforme el índice de precios al por mayor nivel general. Adeuda el bien a la Administración del consorcio (fs. 149) ₳ 1.559.467 al 1/8/1990; con Municipalidad (fs. 91) adeuda ₳ 10.622,73 al 18/12/1989 y con O.S.N. (fs. 88) ₳ 221.185,55 al 5/1/1990 sujetas a reajuste hasta su efectivo pago. Debió abonar por expensas a Agosto/90 ₳ 294.030 (fs. 189) y hay liquidación practicada por la actora en autos por ₳ 8.626.080 (fs. 196-97).

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1990.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 20/11 Nº 33.301 v. 21/11/90

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 38, secretaría No. 68, comunica por Dos días en autos "MIQUEIEIZ ALBERTO RAUL c/GOMEZ JOSÉ s/ejecución hipotecaria" (Expte. No. 22.817) que el martillero José M. Chaufan subastará el día 22/11/90 a las 10,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano No. 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Don Torcuato, Pvcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Mariano Obarrio No. 1366, entre las calles Regina y T. Susini. El terreno según títulos mide 11 mts. de frente 11 mts. al contrafrente y 30mts. de largo, con una superficie total de 330 mto ²., surgiendo de dicho título los linderos y demás características. Nomenclatura catastral: circ. II, Sección H, Manzana 221, parcela 14. Según constatación efectuada y que obra en el expediente, la casa construida en el lote relacionado se encuentra ocupada por el Sr. Carlos Roberto de la Rosa y su familia, quien exhibe un contrato de locación fechado el 10/12/87 por el término de diez años a partir de tal fecha, con el alquiler ya abonado en su totalidad por los 120 meses del contrato. La deuda por alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública, al 8/5/89, ascendía a un total de ₳ 3.855,81 sujeta a actualización y reajuste (fs. 111). La deuda por Impuesto Inmobiliario ascendía a ₳ 5.041,00 al 30/6/89, sujeta a reajuste (fs. 113). O.S.N. informó (fs. 105) que no había deuda al 13/12/88. Base: ₳ 21.042.000 al contado y mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. El saldo de precio que no se abone en el acto de la subasta (80 %) deberá depositarse en autos debidamente actualizado conforme al índice de Precios al Consumidor (INDEC) tomando como dividendo el índice correspondiente al mes anterior al del remate y como divisor el índice correspondiente al mes anterior al depósito. El comprador deberá constituir domicilio procesal en Capital Federal.

Buenos Aires , 25 de octubre de 1990.
María del Pilar Jorge de Simonetti, secretaria interina.

e. 20/11 Nº 33.329 v. 21/11/90

Nº 39

Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nro. 39 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Ismael C. Gutiérrez Pechemiel, sito en Paraguay 1457 piso 3ro. Capital Federal, Secretaría Nro. 69 a cargo del Dr. Horacio O. Sterin Carmona, comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. c/BIBILONI, JOSE L. y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. Nro. 19.836, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 29 de Noviembre de 1990 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, una Pick Up marca Chevrolet modelo Custom C 10 año 1987, motor marca Chevrolet Nro. 6004323; chasis marca Chevrolet Nro. GC 300 4908; uso privado dominio B 2.118.761, la que conforme acta de secuestro de fs. 37, posee cubiertas en buen estado, abolladuras en la puerta y en la caja lateral izquierdo y pequeña abolladura en la caja lateral derecho, sin rueda de auxilio, con 118.301 Km., tiene radio, no funciona la 3ra. velocidad, tal como se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 56.515,47. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 43) por ₳ 2.106.749 y ₳ 1.1409.38.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1990.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 20/11 Nº 33.310 v. 21/11/90

Nº 43

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría a cargo del autorizante, con domicilio en la calle Uruguay Nº 714 entre-piso de Capital, comunica y hace saber por el término de 3 (tres) días en los autos caratulados "GUELMAN RAUL c/ITZCOVITZ MARIO s/Cobro de Alquileres", Expte. Nº 137.396, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 203-3015, rematará el día 30 de noviembre de 1990, a las 11,30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: sobre la calle Miranda Nº 3629 de Capital Federal; Amplio local de 17 mts de frente por 35 mts de fondo Ad-corpus, que consta de Planta Baja y Alta; Planta Baja: local y oficinas, construido en mampostería y hormigón armado, con columnas y escaleras a saber: portón de entrada al local, oficina de 6 x 5 mts a la calle, placards, piso cerámico y amplio toilet, otra oficina de 3 x 3 mts alfombrada, una habitación de 3 x 3,50 mts, en la parte media del local, una cocina con mesada y un baño sin bañera, en el fondo un monta-carga de 3,50 x 1,50 mts eléctrico, una escalera de cemento a una planta intermedia y/o entre piso de 7 x 3,50 mts, donde se halla instalado un termotanque de agua. Superficie parcial 615 m². Planta Alta: Local con techo parabólico de chapas de cinc y transparentes, en el piso una claraboya de 6 x 4 mts, puerta de salida al frente con balcón de 17 x 0,80 mts. Sup parcial 570 mts², Superficie total 1.185 mts². Ad-corpus, el local cuenta con dos líneas telefónicas funcionando. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15; Sección 81; Manzana 107; Parcela 32A; Matrícula 15-70510, adeuda O.S.N. ₳ 14.894,76 a fs. 84 y ₳ 488,03 a fs. 85, M.C.B.A. ₳ 13.070 a fs. 90, que se actualizarán a su efectivo pago: Base ₳ 440.000.000.- Condiciones de venta: Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de ley 0,5 por mil, el comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto (5) días de realizado el remate, debiendo en caso contrario, reajustarse el mismo día del efectivo pago conforme al índice de precios mayoristas no agropecuarios nivel general, que publica el INDEC, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los Art. 581 y 584 del CPC y constituirá domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien inmueble se encuentra ocupado y dedicado a la comercialización de puertas y ventanas, los oferentes pueden visitarlo los días 26, 27, 28 y 29 de noviembre de 1990 en el horario de 15 a 17, más informes en autos.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de noviembre de 1990.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 19/11 Nº 33.075 v. 21/11/90

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 46 Secretaría No. 76 comunica por Dos (2) Días en los autos caratulados "BELSITO MARIA DEL CARMEN c/FIORIO MARIA C. s/ Ejec. Hipotecaria" Exp. No. 69.935/89 que el Martillero Público don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 26 de Noviembre de 1990 a las 10.45 horas en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un Inmueble ubicado en calle Zimmerman No. 2647 entre las de Boulevard Finca y De los Paraísos, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero Pcia. de Buenos Aires, que corresponde a las Parcelas 5 y 6. Parcela 5: Partida setenta mil ciento ochenta y ocho. Circ. 04, Secc. U Manzana 35. Parcela 6: Partida setenta mil ciento ochenta y nueve. Circ. 04 Secc. U, Manzana 35. En el estado en que se exhibe y se encuentra con las características que constan en autos según acta de constatación efectuada en su oportunidad. Se encuentra ocupada en la actualidad por la demandada juntamente con su grupo familiar. Base de la Subasta: ₳ 497.526.011. Seña: 10 % Comisión 3 % Sellado de Ley. Al contado en dinero efectivo. Al mejor postor. El saldo restante de precio de compra deberá ser abonado por el comprador dentro de los Diez (10) Días corridos de realizada la subasta caso contrario se actualizará conforme a la variación sufrida por el Indice de Precios al consumidor que publica el INDEC desde el vencimiento del plazo hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 de CPC aplicándose el índice del mes anterior a la subasta. El Escribano será designado por el Juzgado. Hay constancias en autos de deudas por Rentas (Imp. inmob.) ₳ 123.538 (fs. 61) ₳ 116.9264 (fs. 62 vta.) ₳ 1.053.659 (fs. 63) ₳ 945.900 (fs. 64 bis) ₳ 4.604.475 (fs. 65 vta.) Australes 2.443.721,619 (fs. 65 vta.) Por alumbrado y Conservación Pública ₳ 200.721,13 y ₳ 452.073,13 (fs. 44/46) No hay constancias de deudas por O.S.N. El bien a subastar podrá ser visitado los días 22 y 23 de Noviembre de 1990 de 9 a 12 horas y de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1990.
Luis Alvarez Juliá, secretario.

e. 20/11 Nº 33.302 v. 21/11/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 46, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría nº 76 del Dr. Luis Alvarez Juliá, con sede en la calle Paraguay nº 1536, piso 1º, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MURIALDO JUAN JOSE s/Ejecución Prendaria", Expte. nº 908, que el Martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 22 de Noviembre de 1990, a las 10,30 horas en la sede de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en la calle Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón nº 1233, Capital Federal, exhibiéndose los días 19, 20 y 21 de Noviembre en el local de la calle Benjamín Matienzo nº 1544 en el horario de

12,30 a 16,30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, Modelo R-18 GTX II, año 1987, Motor nº 4667722, Chasis nº L 937-008283, Dominio B-2.163.517, el que se encuentra en el siguiente estado: falta tapizado completo de consola, tablero; faltan asientos, instrumentales totales del vehículo; faltan parlantes de radio; falta radio pasacasete; falta vidrio parabrisas, vidrio de puerta delantera y trasero derecha; faltan elementos mecánicos del motor; con frente chocado; ópticas delanteras rotas; faltan luz de posición delantera: falta grilla delantera; paragolpes delantero roto y faltante; capot chocado; guardabarro delantero chocado y roto; puerta delantera chocada y rota; puerta trasera derecha chocada; panel trasero derecho abollado; acrílico trasero roto; puerta delantera izquierda descentrada y sin cerradura; guardabarro delantero izquierdo chocado; sin goma de auxilio y sin crique; sin llave sacarueda; 4 cubiertas en mal estado una con llanta rota; parantes de techo abollados; faltan limpiaparabrisas. El comprador abonará IVA en el momento en que quede firme el auto de aprobación de la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Sin Base: Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Sellado del Boleto: 1 %.

Buenos Aires, noviembre de 1990.
Luis Alvarez Juliá, secretario.
e. 20/11 Nº 33.327 v. 21/11/90

Nº 49

Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nro. 49 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo J. Coll, sito en Uruguay 714 piso 7mo. Capital Federal, Secretaría Nro. 79 a cargo de la Dra. Virginia Simari de Landó, comunica por 2 días en autos "RISIGLIONE, PEDRO c/PAGANO, JOSE s/Ejecución Hipotecaria" expte. Nro. 48.973, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 29 de Noviembre de 1990 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, dos lotes de terreno con todo lo en ellos clavado, edificado y demás adherido al suelo, ubicado en el Cuartel 2do. del Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, señalados como lotes 18 y 19 de la manzana 8, con frente a la calle Navarro, entre Catamarca y Santiago del Estero, midiendo cada lote 10m. de frente por 30 m. de fondo, encerrado superficie de 300 m² cada uno, lindando al SO el lote 18 con calle Navarro; al NO con lote 19; al NE con fondos del 7 y al SE con lote 17; y el lote 19 al SO calle Navarro; al NO lote 20; al NE fondos del 6 y al SE con lote 18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II Sección N Manzana 49 Parcelas 18 y 19. Que conforme acta de constatación efectuada por el martillero interviniente, se encuentra habitado por una persona sin haberse acreditado en autos la ocupación, quien asimismo lo utiliza los fines de semana en compañías de familiares y amigos. Al inmueble se accede desde la Ruta Nacional Nro. 3 a la altura del Km. 43, frente a la Caminera de la firma M. Benz, hacia la izquierda por Avda. 25 de Mayo distante unos 3 Km. aproximadamente de la mencionada ruta, luego de cruzar el puente existente sobre el Río Matanza, desde ese lugar y a unos trescientos metros aproximadamente a la izquierda, se observan las construcciones de la Iglesia Evangelista, junto a la cual se encuentran construidas dos viviendas conjuntas con un número de 5 habitaciones en total, con un baño y una cocina; en el lote de la izquierda, se halla construido un depósito de agua de 4 por 2,5 metros y 2 de profundidad, con escalera de acceso de agua, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse libremente. Base: ₳ 29.597.535. Al contado y al mejor postor. Seña 40 %. Comisión 4 %. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad (fs. 65 vta.) por ₳ 276.584 por ambas parcelas; con Rentas (fs. 63) ₳ 153.246 y ₳ 529.135 y (fs. 60) ₳ 229.030 y ₳ 680.206. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1990.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 20/11 Nº 33.304 v. 21/11/90

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo del Dr. Carlos A. Valora, Secretaría Nº 87 a mi cargo sito en Callao 635, 6º piso, hace saber por dos días en autos "FALCON IBY DEL VALLE c/BORGES JORGE HECTOR OMAR y Otro s/ejecutivo alquileres", Exp. 209.113, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 29 de Noviembre de 1990, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, el cincuenta por ciento indiviso de la Unidad 62 (A), del 7º piso de la finca Avda. Las Heras 3807/11/37/47, que tiene una superficie de 175,45 m²., porcentual de 1,35 %, se encuentra ocupada por el Señor Félix Valentín Buenaber y familia, en calidad de dueño y se compone de living, comedor, tres habitaciones, dos baños, cocina, habitación y baño de servicio, con balcón a la calle, todo en buen estado. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 425.402, Seña 8 %, Comisión 4 %, todo en efectivo. Se adeuda: Expensas a Abril 1989 ₳ 8.299,84, expensas de Abril ₳ 3.440,30 informe fs. 79; O.S.N. fs. 67/8 ₳ 11.187,54 y A.B.L. fs. 77 ₳ 3.788,094. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, abonar el sellado de ley y queda notificado que en el supuesto de que por cualquier causa no depositara en autos el saldo del precio dentro del plazo del art. 580 del Código Procesal, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios al consumidor nivel general que publica el INDEC, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 del Código Procesal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1990.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 20/11 Nº 33.313 v. 21/11/90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo del Dr. Carlos A. Valora, Secretaría Nº 87, a mi cargo, sito en Callao 635, 6º piso, comunica por dos días en autos "SANCHEZ DE ROSALES SORIA GRACIELA c/PRADO IRMA DELIA s/ejecución hipotecaria", Exp. 22.802/89, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 29 de Noviembre de 1990, a las 13.15 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas todos los días, la finca sita en la calle Sarmiento 41, de Ciudad de General Viamonte, Pcia. de Bs. As., N.C.C.I., S.B, M. 166, P. 7, Pda. 2911, que tiene una superficie de 586 m²., se compone de pasillo de entrada revestido de madera, sala de espera, patio cubierto hall, pasillo al fondo donde encontramos 14 habitaciones con baños, algunos funcionan otros no, dos baños generales que no funcionan. Tres habitaciones de las mencionadas se usan como depósito. Cocina grande, en el fondo patio descubierto donde existe un galponcito. Estado regular en general, Ocupado por la demandada y familia. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de 166.765.699, Seña 8 %, Comisión 4 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, abonar el sellado de ley y queda notificado que en el supuesto de que por cualquier causa no depositara en autos el saldo del precio dentro del plazo del art. 580 del Código Procesal, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios al consumidor nivel general que publica el INDEC, aunque la mora no le fuere imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 del Código Procesal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1990.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 20/11 Nº 33.315 v. 21/11/90

Nº 62

Juzgado en lo Civil Nº 62 del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría Nº 92 de la Dra. Mabel Vincent (interina), comunica por dos días en autos: "CASTAÑO, RAUL M. c/FLORICCIC, NELIDA R. s/Ejec. hipotecaria" Exp. 183.850, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el Jueves 29 de Noviembre de 1990, a las 16 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap., el Inmueble sito en calle Trece e/38 y 39 de la ciudad balnearia de Santa Teresita, Pdo. de Gral. Lavalle, Pcia. de Bs. Aires, designado como lote Nueve "a" de la manz. 81 (Circ. IV, Secc. "J"), partida 86.870. Se trata de una vivienda compuesta al frente por salón, garage, dos habitaciones, baño y cocina; al fondo cocina-comedor de 7 por 8, dos habitaciones, baño y lavadero, todo ello sobre terreno que mide 10 m de frente por 20 de fondo. Sup. aprox. cubierta 189 m². Base: 410.126. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 ‰. En efectivo. Ocupada por un hijo de la demandada. Deuda inmobiliaria a fs. 54/56 y municipal a fs. 63. El comprador deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se la actualizará conforme la variación sufrida por el índice de costos de la construcción que publica el INDEC desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Procesal. Exhibición: de lunes a sábados de 9 a 13 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1990.
Mabel Vincent, secretaria interina.
e. 20/11 Nº 33.308 v. 21/11/90

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 66, a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría nº 96 del Dr. Juan José Caprin, con sede en la calle Uruguay 714, piso E.P., Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PLUMER JORGE s/Ejecución Prendaria" Expte. nº 165.535, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 22 de Noviembre de 1990 a las 10 y 30 horas en la sede de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en la calle Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón nº 1233, Capital Federal, exhibiéndose los días 19, 20 y 21 de Noviembre en el local de la calle Juan Agustín García nº 2548, Capital Federal en el horario de 12,30 a 16,30, el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, Modelo GACEL, año 1985, Motor nº UC 916317, Chasis nº 8AVZZZ30ZFJ000981, Dominio U-075.056, el que se encuentra en el siguiente estado: Unidad chocada, siniestro que afectó el lado derecho a partir del parante ubicado entre las dos puertas y el baúl, estando todo totalmente destrozado y afectado el piso y el techo; lado izquierdo tiene abollado guardabarro trasero y el zócalo del piso y desalineadas las dos puertas; baúl totalmente abollado y la tapa torcida y suelta en el interior de la unidad al igual que los restos de la puerta trasera y tanque de combustible; asiento trasero totalmente averiado; butacas delanteras desprendidas: no tiene luneta trasera; falta paragolpes trasero, radio, tapa de gaveta y consola; 4 cubiertas armadas en regular estado conservación; con espejo retrovisor exterior; falta manija puerta delantera exterior derecha y la rueda de auxilio, criquet y llave de rueda. Base: ₳ 2.500.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado del Boleto: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta, bajo apercibimiento de que resulte o no imputable de tal situación el monto será actualizado desde la subasta hasta el efectivo pago, teniendo el cuenta el INDEC.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1990.
Juan José Caprin, secretario.
e. 20/11 Nº 33.326 v. 22/11/90

Nº 73

Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nro. 73 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Zulema Wilde, sito en Paraguay 1536 piso 4to. Capital Federal, Secretaría Nro. 103 a cargo de la Dra. Dolores Miguens comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. c/ABDALA, ALI MOHAMED s/Ejecución Prendaria" expte. Nro. 42.159, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 29 de Noviembre de 1990 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el automotor marca Fiat modelo 147 Spazio CL año 1987, tipo sedán 2 puertas, con motor marca Fiat Nro. 128 A 038 7328212; chasis marca Fiat Nro. 147 BBO 07115669 uso particular dominio D 035.368, el que conforme acta de secuestro de fs. 57 es color azul, no tiene radio y está en muy buen estado general, con 4 cubiertas armadas y auxiliar, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 12.577.000. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1990.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 20/11 Nº 33.303 v. 21/11/90

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría nº 105 de la Dra. María I. Lezama, con sede en la calle Paraguay nº 1536, piso 5º, Capital Federal, hace saber por tres días en lo autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SAAVEDRA LUIS s/Ejecución Prendaria" Expte. 53.274 que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 22 de Noviembre de 1990 a las 10,30 horas en la sede de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en al calle Pte. Tte. Gral. Juan D. Peón nº 1233, Capital Federal, exhibiéndose los días 19, 20 y 21 de Noviembre en el local de la calle Benjamín Matienzo nº 1544, Capital Federal en el horario de 12,30 a 16,30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, Modelo R-18 GTX II, año 1987, Motor nº 4661159, Chasis nº 937-05488, Dominio B 2.126.062, el que según acta de secuestro obrante a fs. 51 se encuentra destruido casi en su totalidad. Base: ₳ 9.000.000 al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Sellado de Ley. Reconoce una deuda en concepto de patentes de ₳ 13.743.371 al 4/9/90 (fs. 95). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires 13, de noviembre de 1990.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 20/11 Nº 33.328 v. 22/11/90

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 a cargo de la Dra. María R. García Foucalt; Secretaría Nº 110 a cargo de la suscripta, sito en Paraguay 1536 6º piso Cap. Fed.; Comunica por 2 Días en los autos "RUSSO OSVALDO VALENTIN y otro c/FARIZAN ISIDORO RAMON s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 14.995/87; que el Martillero Público Alberto Gurevich, rematará el 27 de Noviembre de 1990 a las 14,45 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs.; ubicado en la Localidad y Pdo. de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires; en la intersección de las calles Lavalle e Italia (hoy Av. Lavalle Nº 396 esquina Santoro). De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. La venta se realiza sujeta a aprobación del Juzgado, Ad Corpus y en el estado en que se encuentra. Nomenclatura Catastral: Cir.: I; Sec.: A; Mza.: 91; Parcela: 12 b. Matrícula: 12.109. Superficie del terreno s/títulos: 281,26 m². Ocupado por el demandado y su grupo familiar (s/fs. 85 vta.). Deudas: Rentas: fs. 66/67 ₳ 858 al 30/6/89. O. S. N.: fs. 49 ₳ 5.729.923 al 10/2/88. Municipal: fs 42. ₳ 2.887,98 al 28/12/88. Base: ₳ 50.188.922. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley. Todo en Efectivo y en el acto del remate. Hágase saber al comprador que el saldo de precio adeudado, deberá ser depositado debidamente actualizado por los índices de precios mayoristas nivel general publicados por el INDEC; como así también constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Informes: En autos o Martilleros Alberto Gurevich Te.: 46-9685; 87-9331 y 72-0619.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1990.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 20/11 Nº 33.363 v. 21/11/90

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 87 de la Capital Federal, Secretaría nº 50, sito en el Palacio de Justicia 6to. piso, comunica por dos días en autos: "FAVELUKES, RICARDO JAIME c/GRIFFIN DE FAVELUKES, MARGARITA s/Divorcio 67 bis", expte. 65.918/83, que el martillero Jorge Julio Devia, con domicilio en Blanco Encalada 2635, Capital Federal, rematará el 4 de diciembre de 1990, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores de la Capital Federal, calle Teniente General Juan Domingo Perón 1233, Planta Baja, de esta Capital, el inmueble sito en la Avda. El Cano 3126/3128, entre la de Conde y Freyre, edificado en el lote de terreno designado en su título con el número 22 de la manzana M, compuesto de 8,66 mts. de frente al NO, 28 mts. de fondo en el lado NE y 27,20 mts. en el SO, lindando por el frente con la calle El Cano, por el fondo con el lote 18, por el costado SO con el lote 23 y por el NE con los lotes 19, 20 y 21 de su misma manzana. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 37, Manzana 78 Parcela 7, Partida nº 0409175; Inscripción de dominio matrícula 17 - 2801 (título fs. 198/201). El inmueble se compone en Planta Baja: cochera, living- comedor, cocina, 2 dormitorios, sala de estar escritorio, baño y toilette, dependencia, lavadero, despensa, 2 patios y galería cubierta. En Planta Alta: 1 dormitorio, vestidor, baño y sala de estar, con balcón a la calle. Posee línea de teléfono nº 552-0415. El Inmueble está ocupado por la demandada Margarita Angélica Griffin e hijos y se vende en el estado en que se encuentra, hallándose falta de mantenimiento, conservación, pintura y terminaciones de albañilería desde hace años, existen filtraciones en algunos techos, paredes y baños que no funcionan. Adeuda: a) Por Impuestos Municipales (fs. 232) al 21/6/88; ₳ 2.249,23; b) Por Obras Sanitarias (fs. 228/229) al 9/6/88; ₳ 4.843,23. Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor, Base: ₳ 190.000.000. El comprador deberá abonar el 8 % de seña y el 3 % de comisión y el 0,5 % de sellado del boleto, en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente por ministerio de la ley. El inmueble se exhibe los días lunes 26, miércoles 28, y viernes 30 de noviembre de 1990 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1990.
Héctor Enrique Pena, secretario
e. 20/11 Nº 33.388 v. 21/11/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por cinco días en autos "PINTALIA S.A. s/quiebra s/incidente de subasta (Expte. Nº 53.944) que los martilleros Juan M. Legorburu y Norberto E. Baqué rematarán el 7 de diciembre de 1990 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes: 1º) Avda. Corrientes 1640/42/44, 10º Piso, U.F. 180, Capital. Superficie 19,97 m². Ad-corpus. Porcentual 0,24 %. Desocupada. Deudas: OSN (fs. 20, MCBA fs. 17, expensas fs. 138. Base ₳ 33.000.000. 2º) Un lote de terreno en Altos del Talar de Pacheco, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, hoy calle Güiraldes entre Sta. Rosa de Lima y Australia. N.C.: Circ. III, Secc. H. Manzana 33g, Chacra 33, Parcela 12. Superficie 308 m². Ocupado por el Sr. Oscar Alberto Maldonado como cuidador. Deudas: OSN fuera de zona. Municipalidad pedido a fs. 59 vta. Base ₳ 6.000.000. Ambos inmuebles se venderán al contado y mejor postor. Seña 40 %. Comisión 3 %. Sellado 1 %. En efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal, denunciar dentro del tercer día de efectuado el remate el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobado el remate —sin emplazamiento previo-depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento (en caso de demora) de actualizar el importe desde la fecha del remate hasta la del efectivo pago por el índice desde la fecha del remate hasta la del efectivo pago por el índice de precios mayoristas-nivel general— que publica el INDEC, más un interés del 6 % anual. En todos los casos en que por cualquier causa el ingreso de los fondos se efectúe pasados 30 días corridos desde la fecha de la subasta se aplicará igual temperamento. 3º) Un automotor marca Fiat 125-SL tipo sedán 4 puertas, chapa C-943.354. Deudas fs. 138 vta. sin base. 4º) Block "A" compuesto por un galpón de cinc de 10 x 30 m, una secadora de arena, 3 tolvas para arenar, equipo aire comprimido "Sullair", máquina de pintar "Greco President", 2 máquinas de pintar "Greco" incompletas. Base en block ₳ 40.000.000; Block "B" compuesto por una camioneta Ford F-100, un Jeep IKA, un automóvil Fiat 125-Fliar, un autoelevador "Yale", todos desarmados. Base en block ₳ 10.000.000. En caso de no haber ofertas por los bloques, treinta minutos después se subastarán los bienes individualmente, sin base. 5º) Aire acondicionado "Gibson", una estantería de metal, cinco sillones giratorios, dos escritorios, una biblioteca, dos mesitas de fórmica, dos calculadoras "Olivetti" y demás bienes inventariados a fs. 636/37 de los autos principales. Sin base. Los bienes muebles se venderán al contado y mejor postor. Comisión 10 %. En el caso de los vehículos se abonará el 1 % en concepto de sellado. Podrán efectuarse ofertas bajo sobre que deberán presentarse hasta el día 5/12/90, 13,30 horas en el Tribunal o en Lavalle 1438, 6º Piso, Oficina T, Capital Federal. Las mismas serán abiertas en audiencia a la que podrán asistir los oferentes que se realizará el 6/12/90 a las 11 horas en la Secretaría actuaria sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. Piso, Capital. La venta se efectúa con IVA incluido en el precio de venta. Los bienes se exhibirán los días 3, 4, 5 y 6/12/90 de 12 a 15 horas en las propiedades indicadas, el Fiat 125-SL en Centro Cultural La Plaza, Sarmiento entre Montevideo y Rodríguez Peña, 1er. Subsuelo, Cochera 408, Capital y los muebles y máquinas de oficina en Avda. Corrientes 1642, 10º Piso. Of. 180. Los restantes bienes (indicados en 4º) se exhibirán los días 1º, 3, 4 y 5/12/90 de 12 a 14,30 horas en Central Termoeléctrica Piedrabuena, Ing. White, Pdo. de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires (Obrador de la firma Ormas S.A.). Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Los bienes muebles se entregarán a los adquirentes previo pago total del precio en los turnos que les asignen los martilleros.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1990.
Marta G. Cirulli, secretaria.

e. 20/11 Nº 2535 v. 26/11/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 4 a cargo de la suscripta, sito en Diag. R. S. Peña 1211 3º piso Cap. Fed.; comunica por 2 días en los autos "FAXER S.A. c/CARBALLO DE SHAMA, BEATRIZ s/ejecución prendaria" Expte. Nº 54.253; que el Martillero Público Alberto GUREVICH, rematará el 30 de noviembre de 1990 a las 14,45 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal; un equipo fotocopiador, marca Xerox, modelo 3100, Nº de fabricación 702013299, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 28 y 29 de noviembre de 1990 de 15 a 17 hs. en Agüero 862 Capital Federal. Sin base, al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Todo en efectivo y en el acto del remate. Buenos Aires, 9 de noviembre de 1990. El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en diario Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1990.
Marta G. Cirulli, secretaria.

e. 20/11 Nº 33.306 v. 21/11/90

Nº 4

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 4 de la Cap. Fed., a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "TEOLIS, ALBERTO s/Quiebra", Expediente Nº 56.168, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 28 de noviembre de 1990, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479, "Ad-corpus", al contado y mejor postor, el inmueble sito en la calle Carlos Antonio López Nº 4343/45, unidad funcional 2, planta baja y primer piso entre Segurola y Sanabria, Capital Federal. Se trata de una casa dividida en propiedad horizontal. Su entrada es por el Nº 4343. Consta de pasillo de entrada, living-comedor, baño completo, cocina completa, dormitorio con placard, patio al fondo donde sale una escalera de material a la azotea donde hay otra habitación. Superficie total 134 m² 51 dm². Porcentual 38,10 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 83; Manz. 19; Parcela 14. Matrícula 15-5146/2. Adeuda a O.S.N. ₳ 1.562.880,85 (fs. 120/121) y a la Munic. de la Ciudad de Bs. As. ₳ 37.239,33 (fs. 136). Ocupado por el fallido. Base: ₳ 70.000.000.- Seña: 20 %. Comisión 3 %. Sellado Ley. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o interpelación alguna. Las visitas se realizarán los días 23 y 26 de noviembre de 1990, de 10 a 12 horas, con tarjeta del martillero la que podrá solicitarse en sus oficinas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado y oficina del martillero Piedras 654 piso 8 "D" Cap. Fed.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1990.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 19/11 Nº 2523 v. 23/11/90

Nº 5

Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 5 de la Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 8º Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FERNANDEZ, JUAN FELIPE y Otros s/ejecución prendaria" expte. Nº 27.764, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 29 de noviembre de 1990 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el automotor marca Chevrolet tipo pick up modelo C 10 C U S año 1987 con motor Nro. A 4 VN 868 03119; chassis Nro. GC 3002337 uso particular, dominio B 2.110.958, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Se subasta sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Rentas (fs. 54/55) por ₳ 1.709.485 y ₳ 2.565.271. El bien será entregado previo pago total.

Buenos Aires, a los 2 días del mes de noviembre de 1990.
Héctor O. Chómer, secretario.

e. 20/11 Nº 33.312 v. 21/11/90

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Doctor Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 que desempeña la Doctora María del Milagro Paz Posse, sito en Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 9º, comunica por siete días en los autos caratulados "NATIONAL LEAD CO. S.A. s/Quiebra s/Incidente de licitación planta sita en Villa Lugano", Expte. 57.461, que los martilleros Martín Saráchaga, Horacio Taranco y Eduardo Luis Freyer, rematarán el día 10 de diciembre de 1990 a las 13,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, sujetos a las condiciones fijadas en el auto de venta obrante a fs. 152/54 que rige la subasta y de cual se transcriben algunas disposiciones en el presente edicto, el establecimiento industrial de la fallida en block, sito en Cañada de Gómez Nº 4341/61/89 entre Somellera, Tte. Gral. L. Dellepiane, Río Negro y Cosquín. Superficie 7161 m² aproximados "Ad-corpus", cuyo título está agregado al expediente para ser consultado por los interesados, con las maquinarias, útiles, instalaciones y demás bienes muebles inventariados a fs. 14/43, con excepción de los ya vendidos según constancia de autos, y los del Incidente de Venta Nº 57.392. Se destaca que el comprador declara conocer expresamente el estado físico y jurídico de los bienes muebles e inmuebles que adquiere. Respecto de los bienes muebles se rematan en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, peso, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones, series, artículos ni de ninguna naturaleza. Condiciones para la venta en block: Base uSs 660.000. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado fiscal 0,5 %. El I.V.A. que grava los bienes muebles se encuentra comprendido en el precio de la subasta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, dentro de los cinco días posteriores a la aprobación del remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del Cód. Procesal. La posesión y escritura traslativa de dominio se otorgarán dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Facilidades: Se podrá optar por pagar el precio en forma diferida bajo las siguientes condiciones: a) 30 % en el acto de la subasta, b) 30 % a los 30 días de aprobada la subasta al momento de la entrega de posesión y escrituración de la venta, c) el saldo en cuatro cuotas trimestrales del 10 % del precio total cada una con vencimientos a los 90, 180, 270 y 360 días de otorgada la posesión. El saldo del precio del 40 %, a pagarse en forma diferida devengará un interés del 10 % anual pagadero conjuntamente con la cancelación del mismo. Se garantizará el pago del saldo de precio constituyendo hipoteca en primer grado sobre el inmueble por el total financiado la que será otorgada en las condiciones usuales para este tipo de operaciones. La hipoteca se efectuará conjuntamente con la escritura de venta. La mora en el pago de cada una de las cuatro cuotas trimestrales se producirá en forma automática y sin necesidad de interpelación alguna devengando un interés punitorio del 3 % mensual y producirá la caducidad de los plazos habilitando la acción ejecutiva. Se establece como condición de venta que tanto la escrituración como la hipoteca, si hubiere necesidad, serán a cargo del adquirente. El comprador comunicará dentro del plazo previsto para el pago del saldo de precio la forma de pago por la que opta para su cancelación. En caso de optarse por el pago diferido el saldo de precio deberá efectuarse en dólar - billete o en australes al tipo de cambio vendedor del mercado libre, en las condiciones del punto 12 del auto que decretó la venta. Asimismo, el adquirente no podrá enajenar, arrendar o gravar total o parcialmente los bienes adquiridos hasta tanto no haya cancelado totalmente el saldo de precio y los intereses que correspondan y estará obligado a constituir y mantener seguro contra todo riesgo a favor de este concurso por el valor del precio financiado, debiendo depositar las respectivas pólizas en el Tribunal dentro de los treinta días corridos de suscripta la escritura de venta o hipoteca. Para el pago de la seña podrán aceptarse cheques certificados contra bancos de esta plaza y a favor del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Se declarará postor remiso con los alcances del Cód. Procesal Art. 584 al comprador que: a) no abonare el 30 % en el acto de otorgarse la posesión, b) no concurriere a tomar posesión o no compareciere al otorgamiento de las escrituras de venta e hipoteca y c) no acreditase el otorgamiento de los seguros dentro de los 30 días de otorgada la posesión. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13/12/89) hasta 3 días antes del remate que podrán presentarse en el Tribunal o domicilio de los martilleros. Para el caso que no hubiere ofertas por la planta de block, los martilleros procederán al remate de los bienes loteados a fs. 162/65, los que serán detallados en los respectivos catálogos de venta y que a continuación se mencionan: máquinas y muebles de oficina, acondicionadores de aire, reloj de personal, balanzas de precisión, herramientas, chatarra, sala de primeros auxilios, armarios tipo vestuarios, reloj sereno, ficheros, aparejos, manómetros de bronce, calibre industrial, etc., etc. Forma de pago de los bienes muebles: Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. I.V.A. comprendido en el precio, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio se pagará indefectiblemente el día 11 de diciembre de 1990 de 9 a 13 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital. Los únicos bienes que saldrán con base son los acondicionadores de aire que se encuentran instalados, los que saldrán con una base de ₳ 500.000 cada uno. La entrega será convenida con los martilleros en el acto del pago correspondiente a los saldos, corriendo por cuenta de los compradores los gastos que ocasione el desarme y retiro de los bienes. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Días 3, 4, 5, 6 y 7 de diciembre de 15 a 19 horas. Los martilleros procederán a leer antes de comenzar la subasta y después de leído el edicto el auto de fs. 152/54 de fecha 29 de agosto de 1990.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 16/11 Nº 2511 v. 26/11/90

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en P. R. Sáenz Peña 1211, 9º P, Capital, comunica por (5) días en los autos: "CHAINIAN OSVALDO JOSE s/Quiebra s/Inc. de Sub. Inm." (Expte. Nº 58.154), que el Martillero Judicial Sergio Millán, rematará el día 27 de noviembre de 1990 a las 9:30 horas en el Salón de Remates Judiciales "San Cayetano", Humberto Primo 2042/46, Capital, el siguiente bien: (1) Un Inmueble sito en la calle: Av. J. B. Alberdi Nº 2217/25 (entre Membrillar y E. Bonorino). U. F. 54, 8vo. piso, Depto. "A", y Unidad Complementaria Nº IX (Cochera) sita en Planta Baja, Capital Federal. Superficie total: 74 m, 20 dm², porcentual 2 con 25 por ciento. Nom. Cat.: Circ. 5 Secc. 48, Manz. 124, Parc. 20 A, Matr. 519021/54. El inmueble se encuentra desocupado cuya constatación e informe obran a fs. 57 vta. En atención a lo solicitado por la Sindicatura, lo dispuesto por el Art. 202 LC y reunidos los requisitos dispuesto en el Art. 576 Cód. Proc., (Gravm. Fs.: 11/12; Inhib. Fs.: 9; Título, Fs.: 29/35; Deudas OSN, Fs.: 3, Deudas Municip. Fs: 24 y Exp. a Fs.: 6), corresponde hacer lugar a la subasta pedida en atención de no apreciarse bien de familia vigente a fs. 12 vta., e informar el Actuario que no hay tercerías ni pedidos de desembargo pendientes, ni comunicación de subasta anterior. Asimismo, se deja constancia en los Edictos y Boleto de venta, que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de notificada la subasta, sin necesidad de otra verificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 Cód. Proc. El saldo de precio deberá integrarse con los intereses devengados diariamente según la tasa del Banco de la Nación Argentina, para operaciones de descuento a treinta días desde el día del remate. Se remata en el estado en que se encuentra, pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, debiendo indicar en el Expte. dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 Cód. Proc., y deberá dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, y a la orden del Tribunal, el importe del saldo de precio, que deberá integrarse con los intereses devengados diariamente según la tasa del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento a treinta días, desde el día del remate. Para el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio conjuntamente con los intereses indicados precedentemente, dentro del quinto día de dictado el auto aprobatorio del presente, los mismos deberán ser reajustados a la fecha del efectivo pago, conforme el Indice de Precios Mayoristas - Nivel general, proporcionado por el INDEC, aunque la mora no le fuere imputable, sin perjuicio de lo dispuesto en los art. 580, 2do. párr. y 584 del CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/106 del Regl. del Fuero, según Acordada Cám. Com. 13/12/89, hasta dos días antes del que se fije para el remate en el Tribunal o domicilio del martillero. El Actuario, en tal caso, procederá a la apertura del sobre el día anterior al fijado para la subasta a las (11) once horas en presencia del martillero. Exhibición: días 23 y 26 de noviembre de 1990 en los horarios de 10:00 a 13:00 horas respectivamente. Base: ₳ 110.000.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1990.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 19/11 Nº 2524 v. 23/11/90

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, de la Cap. Fed., a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo sito en la Avda. Callao Nº 635 piso 2º Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "C.M.M.A. y R.L. s/Sociedad de hecho s/Inc. de subasta del inmueble del Dpto. de Vera Pcia. de Santa Fe" Expte. Nº 56.713, que los martilleros Juan

Vetere y Eduardo Facundo Aubone rematarán el 26 de noviembre de 1990, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. una fracción de campo desocupada, formada por el lote 5 con una superficie de 4476 has. 50 a. 15 ca. cuyo plano de subdivisión del campo Monte Viruela está inscripto bajo el Nº 16.789 según escritura Nº 302 inscripta el 16-6-1980 bajo el Nº 45.959, folio 435, Tomo 128, Depto. de Vera del Registro General Santa Fe, Ad corpus. El establecimiento se denomina La Viruela y/o Los Amores, su frente se encuentra sobre la ruta provincial Nº 30 a 47 km. aprox. al oeste de la localidad Los Amores. Se encuentra alambrado perimetralmente, está dividido en 4 potreros. Cuenta con casa principal, dos ranchos para puestero, corrales, baños para vacunos, pozos de agua, piquetes, un molino funcionando y otro desarmado. Existe un monte de buena madera de unas 1500 has., aprox. El campo se entrega libre de ocupantes. Se exhiben libremente todos los días a partir de la publicación de los edictos. Al contado y mejor postor. Base U$S 252.000 que será transformado en Australes a la cotización del dólar tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día anterior a la subasta. Seña 20 %. Comisión 4 %. Sellado de ley en efectivo (Australes) y en el acto del remate. El monto de la seña podrá abonar con cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales, sobre Banco de plaza Buenos Aires. El saldo de precio deberá abonarse en dólares billetes o en la cantidad de Australes necesarios para adquirir la cantidad de Bonex, con cuyo producido puedan comprarse en el mercado de Montevideo los dólares billetes que se adeuden. El adquirente podrá optar en pagar el total del precio adeudado al contador, en cuyo caso deberá efectivizarlo dentro del quinto día de producida la subasta o abonar el 40 % de la base fijada dentro del plazo indicado y el 40 % restante de dicha base, pagarlo a los 180 días corridos a contar desde la fecha de la subasta y en lo que exceda la base fijada, abonarlo a los 180 días del pago anterior. En ambos casos el saldo de precio devengará un interés del 10 % anual. Si quien resultare comprador optare por la facilidad que se otorga para el saldo de precio, deberá constituir hipoteca a favor del concurso. La escritura de venta y la de hipoteca si la hubiere, deberá ser extendida por ante el Escribano que designe el Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del C.P.N. y art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, de acuerdo a la Acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13/12/89, hasta el día 21 de noviembre de 1990 de 7,30 a 13,30 hs.; señálase la audiencia del día 22 de noviembre de 1990 a las 12 hs. para la apertura de los sobres. Informes, catálogos y requisitos ofertas bajo sobre en oficinas de los martilleros, calle Piedras 654, piso 8º "D" Cap. Federal (Tel. 362-6845 / 799-5846/0747). El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 noviembre 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 15/11 Nº 2495 v. 21/11/90

Juzgado Nacional de Comercio nº 13, Secretaría nº 26, sito en Av. Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días en autos "C.M.M.A. y R.L. Soc. de hecho s/quiebra s/inc. de subasta de los campos de la Pcia. de Corrientes (Exp. 59.634), que los martilleros Raúl T. Ezeyza, Alberto E. Bieule y Horacio E. Garrido, rematarán el lunes 26 de noviembre de 1990, a las 11 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el establecimiento de campo denominado "Rincon del Rosario", sito en la 1ª sección del Depto. de Ituzaingo, designado como Fracción 2_2 (dos sub dos), según el plano de Agr. Angel Abas del 10-3-80, en la Pcia. de Corrientes y sobre la Ruta Nac. "12", desocupado y con una superficie total de 10.067 has., 28 as., 55 cas., 95 dm², Adcorpus y que consta de casa principal con living, comedor, dos dormitorios, baño, cocina y alero; dos viviendas adicionales; monturero; manga; brete; bañadero; corrales y dos puestos, dividido en cinco potreros base u$s 700.000. Seña 20 %, convertibles en australes según tipo de cambio billete vendedor Banco Nación Argentina al día anterior a la subasta. Comisión 4 %. Sellado de ley. El saldo de precio deberá abonarse en dólares billetes, o en la cantidad de australes necesarios para adquirir la cantidad de Bonex, con cuyo producido puedan comprarse en el mercado de Montevideo los dólares billetes que se adeudan dentro del quinto día de producida la subasta o abonar el 40 % de la base fijada, dentro del plazo indicado y el 40 % restante de dicha base, pagarlo a los 180 días corridos a contar desde la fecha de la subasta y en lo que exceda la base fijada, abonarlo a los 180 días del pago anterior. En ambos casos devengará un interés del 10 % anual, debiendo constituir hipoteca a favor del concurso. La escritura de venta y la hipoteca si la hubiere, deberá ser extendida por ante Escribano que designe S.S. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento de la Justicia Comercial y se reciben hasta el 21 de noviembre de 1990 a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Revisar los días hábiles de 7 a 12 hs. a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 15/11 Nº 2496 v. 21/11/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría nº 26 - Callao 635 piso 2º - comunica por cinco días en autos "C.M.M.A. y R.L. Soc. de hecho s/quiebra s/incidente de subasta de los campos de la Provincia de Corrientes" Expediente nº 59.635; que los martilleros María Cecilia Sáenz y Horacio A. Taranco, procederán a vender "En Block y Ad-Corpus" en pública subasta en día veintiséis (26) de noviembre de 1990 a las 11 horas. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: La fracción de campo denominada San Antonio, lote 1 ubicada en la 4º Sección Rural de Mercedes, Provincia de Corrientes, Inscripto en el Nº 587, antecedente dominial Tº 2 Fº 372 Nº 233 año 1970; y La fracción de campo ubicada también en la 4º Sección Rural del departamento de Mercedes, denominada La Concepción, hoy lote 2, antecedente dominial Tº 2 - Fº 373 - Nº 234 año 1970, departamento de Mercedes, inscripto en la mat. 685. Consta lote 1 constante de 3000 has 04 as, 05 cas y lote 2 constante de 1490 has, 99 as, 22 cas Tiene casa principal semi destruida, galpón, corral con manga, cepo y piquete rodeado de monte. Posee siete potreros, alambrado perimetral y 4 molinos (funcionando 2). El campo se entrega desocupado, encontrándose arrendado por el Sr. Goycochea como consta en autos. Base U$S 378.000. Seña 20 %. Comisión 4 % Sellado 0,5 %. a) A fin de que se puedan realizar las ofertas en el remate, el martillero transformará en Australes precio dólar, a la cotización del dólar tipo vendedor, del Banco de la Nación Argentina del día anterior a la subasta, debiendo recibir la seña en Australes. b) El saldo de precio deberá abonarse en dólares estadounidenses o en la cantidad de Australes necesarios para adquirir la cantidad de Bonex, con cuyo producido puedan comprarse en el mercado de Montevideo los dólares billetes que se adeuden. El adquirente podrá optar en pagar el total del precio adeudado al contado, en cuyo caso deberá efectivizarlo dentro del 5º día de producida la subasta o abonar el 40 % de la base fijada dentro del plazo indicado y el 40 % restante de dicha base, pagarlo a los 180 días corridos a contar desde la fecha de la subasta y en lo que exceda la base fijada, abonarlo a los 180 días del pago anterior. En ambos casos el saldo de pecio devengará un interés del 10 % anual. c) Si quien resultare comprador optare por la facilidad que se otorga para el saldo de precio, deberá constituir hipoteca a favor del Concurso. d) La escritura de venta y la hipoteca si la hubiere, deberá ser extendida por ante el Escribano que designe S.S. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición libremente, planos y ubicación; informes martilleros. Uruguay 560 2º 26. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas al Tribunal antes del 21 de noviembre próximo, a las 13,30 horas, en los términos que indica el art. 104 punto VI del Reglamento de la Cámara Comercial. (art. 570 C.P.) apertura de los sobres. 22/11 12 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 15/11 Nº 2497 v. 21/11/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría 26, comunica por cinco días en el expte. nº 56.849 "C.M.M.A. y R.L. s/quiebra inc. de subasta de campos en la Pcia. del Chaco" que los martilleros César M. Estevarena, Luis Dorado Frers y Jorge L. Silva Ortiz, rematarán el lunes 26 de noviembre de 1990 a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de esta Ciudad, los siguientes inmuebles: uno: dos fracciones de campo designadas como: a) lote 13 parcela 25 (inscripto como fracción B Secc. II Circ. VII), con una superf. de 1308 has. 44 a. 89 cas.; b) parte del lote pastoril Nº 18 de la fracción B. Secc. II designado como lote "b", parcela 3, con una superf. de 2500 has. Nomenclatura Catastral: Circ. VII - Secc. II - Parc. 25 y 3 del departamento de San Lorenzo, Pcia. del Chaco Sup. Total para ambas 3808 has. 44 as. 89 cas. —Ad-Corpus—. El establecimiento se denomina Caranadai-ñu se encuentra ubicado sobre la Ruta Nacional 89, a aprox. 3 km de la localidad de Samuhú, está dividido en seis potreros, todos con aguadas, (cinco molinos), puesto de mampostería a la entrada, casa principal y otra construcción de 3 amb. de mampostería, todo en regular estado; corrales, manga balanza y bañadero, en buen estado. Dos: Una fracción de campo que forma el ángulo nord-este del lote denominado El Rosario en la mensura de Gancedo. Nomenclatura Catastral Circ. XXII - Frac. IV de departamento 12 de octubre, Pcia. del Chaco, con una sup. de 7499 has. 56 as. Ad-Corpus. El establecimiento indicado se denomina La Herradura, se encuentra a aprox. 18 km de Gancedo. Se encuentran alambradas perimetralmente aprox. 2700 has., dividido en cinco potreros y cinco piquetes, con aguadas por represas, casa principal de mampostería, un tinglado techo de chapa, columnas y cabreadas de hierro, balanza para camiones de 80 tn. con su casilla de control, manga y bañadero, todo en buen estado. Los campos se entregarán totalmente libres de ocupantes. Se exhiben libremente todos los días a partir de las publicaciones de edictos. Al Contado y mejor postor. Bases: 1) Establecimiento Carandai-ñu: uSs 343.000. 2º) Establecimiento La Herradura: uSs 371.000. Dichos valores serán traducidos en su equivalencia a Australes según la cotización tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior a la subasta y será anunciada por los martilleros al comienzo de la misma. Seña 20 % - Comisión 4 % - Sellado de Ley, en efectivo (Australes) y en el acto del remate. El monto de la seña podrá abonarse con cheque certificado a la orden del Banco Ciudad Sucursal Tribunales, sobre plaza Bs. As. El saldo de precio deberá abonarse en dólares billetes, o en la cantidad de Australes necesarios para adquirir la cantidad de Bonex, con cuyo producido puedan comprarse en el mercado de Montevideo los dólares billetes que se adeuden. El adquirente podrá optar en pagar el total del precio adeudado al contado, en cuyo caso deberá efectivizarlo dentro del quinto día de producida la subasta o abonar el 40 % de la base fijada dentro del plazo indicado y el 40 % restante de dicha base, pagarlo a los 180 días corridos a contar desde la fecha de la subasta y en lo que exceda la base fijada, abonarlo a los 180 días del pago anterior. En ambos casos el saldo de pecio devengará un interés del 10 % anual. Si quien resultare comprador optare por la facilidad que se otorga para el saldo de precio, deberá constituir hipoteca a favor del concurso. La escritura de venta y la de hipoteca si la hubiere, deberá ser extendida por ante el Escribano que designe el Juzgado. 1º) Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 C.P.N. y art. 104.6 del Reglamento para la justicia Comercial, de acuerdo a la acordada de la Exema. Cámara Comercial del 13-12-89, hasta el día 21 de noviembre de 1990; de 7,30 a 13,30 hs; señálase la audiencia del día 22 de noviembre de 1990 a las 12 horas para la apertura de los sobres. 2º) Informes, catálogos y requisitos ofertas bajo sobre en oficinas de los martilleros. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 15/11 Nº 2498 v. 21/11/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Callao 635 piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CEMENTO PREMOLDEADO S.A. s/quiebra" (Expte. 567.672-88), que el martillero Elario R. Alvarez rematará el lunes 26 de noviembre de 1990 a las 12 horas en Talcahuano 479 de la Capital Federal, los siguientes inmuebles, en block, ubicados en la localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires: A) Tres fracciones de terreno designadas según plano 84-70-73 como lotes 9, 10 y 13 de la manzana 116-a, que miden 10 x 35,03 m (Sup. 350,30 m²); 10 x 35,03 m (Sup. 350,30 m²); y 11,68 x 21 m (Sup. 245,28 m²), respectivamente. Nomenclatura Catastral. Circunscripción 9a. Sección R, Fracción 1ra. Manzana 116-a, Parcelas 9,10 y 13; y B) Un lote de terreno designado en el plano 84-67-70 como parcela 1-e de la Fracción Nº 1, la que forma esquina a la Ruta Provincial Nº 26 y calle sin nombre y mide 42,89 m al frente sobre Ruta 26 x 42,88 m al frente sobre calle sin nombre, 4,13 m en la ochava, por 43,59 x 43,58 m (Sup. 1944,92 m²). Se venden con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, con construcción en mal estado. Se halla frente a la Ruta 26, entre Oliden y Delía, cercano a la estación del FCGB y de la Ruta Panamericana y ocupado por el Sr. Casadey, encargado de seguridad. Deudas: Municipales (fs. 359) ₳ 5.721.956,49; Dirección de Rentas (fs. 345/356): ₳ 3,971.651; OSN (fs. 367) sin servicios; todo sujeto a nuevos vencimientos, actualizaciones, recargos e intereses hasta las fechas de sus pagos. Condiciones de ventas: Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Base: ₳ 160.000.000; Seña: 10 %; Comisión: 4 %; Sellado de Ley: 0,50 %; en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Exhibición: días hábiles de 11 a 16 horas. Mayores informes en autos y lugar de remate.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 20/11 Nº 2536 v. 21/11/90

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 17, Secretaría nº 34 comunica por cinco (5) días en autos: "MARASPIN y CÍA. S.R.L. s/Quiebra s/Incidentes de Realización de Bienes Inmuebles y Muebles" Exptes.: 18.703 y 18.704 respectivamente, que el martillero Félix J. Astoul Bonorino rematará el día 28 de noviembre de 1990 a las 9,00 hs. en el Salón de Ventas 2º piso de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, los bienes inmuebles y muebles que a continuación se detallan: Oficina ubicada en Lavalle nº 650/52, piso 9º unidad funcional nº 19 de Capital, con una superficie propia de 62,94 m², sup. cubierta común de 23,80 m². Sup. total: 86,20 m², porcentual: 4,54 % Ad- Corpus. Posee una línea de Télex nº 24.600. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1º, manzana 21, Parcela 6. Se encuentra desocupada como consta en autos. Base: U$S 25.000 al contado y mejor postor; Oficina ubicada en Lavalle 658/60/66, 10º piso unidad funcional nº 400 de Capital, con una superficie propia de 77,79 m², exterior 1,46 m²; sup. total: 79,25 m²; Porcentual: 1,308 % Ad-Corpus. Posee línea cabecera o conmutador nº 322-1922 con 3 líneas PBX 322-2096/1684/1984. Además tiene una línea directa especial conectada con Av. Corrientes 123 cuyo nº es: CBB- 4145. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1º, Manzana 21, Parcela 7. Se encuentra desocupada como surge de autos. Base: U$S 31.000 al contado y mejor postor; Cochera ubicada en Lavalle 658/60/66, 4º piso, unidad funcional nº 254 de Capital, sup. cubierta 13,16 m², porcentual: 0,159 % Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1º, Manzana 21, Parcela 7. Base: U$S 4.500 al contado y mejor postor. Las bases fijadas en Dólares se convertirán en Australes al tipo de cambio vendedor, cotización Banco Nación correspondiente al día hábil anterior al de realización de la subasta. El comprador deberá abonar en concepto de Seña el 30 % del precio de venta, Comisión 3 % y el 0,5 % del sellado impuesto fiscal. El 70 % correspondiente al saldo de precio deberá abonarse en dólares o Australes al tipo de cambio previsto anteriormente el día 11 de diciembre del presente año (deberá tomarse la cotización correspondiente al día hábil anterior a la integración de éste. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo en la fecha prevista, sin necesidad de intimación judicial previa alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del C. P. C. Automotor Ford Falcon Ghia modelo 1983, dominio C-1.222.273 Base: U$S 6.000 o su equivalente en Australes al tipo de cambio vendedor, cotización Banco Nación correspondiente al día hábil anterior al de realización de la subasta. Al contado y mejor postor, Comisión 10 % sellado impuesto fiscal 0,5 % I.V.A. incluido en el precio de compra. En el estado en que se encuentra. Sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Computadora marca Bourroghs modelo 8820, 2 teclados, 2 pantallas e impresora; fotocopiadora NASHUA modelo 4100; 3 máquinas de escribir Olivetti Lexikon 80; máquina de calcular Sharp 2181; máquina de calcular Rockwell; máquina de calcular Bourroghs, máquina de contabilidad registro directo National; 2 heladeras chicas de cocina; 15 escritorios enchapados en fórmica y acero y madera; 3 archivos metálicos de 4 cajones; 6 sillas de tela; 6 sillones de cuerina; 1 caja fuerte de 1,20 x0,60 x0,60; 1 fotocopiadora marca 3 M (averiada); 14 sillas de madera y cuerina; 1 sillón de cuerina; 2 estufas Orbis calorama; 2 placards de madera de 3x1. 2 placards mostrador de 3x0,80. Seña 30 %, Comisión 10 % IVA incluido en el precio de compra. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza una vez realizada la subasta. Entrega inmediata previo pago del precio total. El retiro de los bienes muebles se efectuará dentro de los cinco días de realizada la subasta, siendo a cargo de los adquirentes los gastos que demanden su traslado. Es condición de esta venta que el Escribano sea designado por el Juzgado para las correspondientes escrituras traslativas de dominio. La exhibición de los inmuebles y bienes muebles será a partir del día 21, 22, 23, 26 y 27 de noviembre de 1990 en el horario de 14 a 17. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires 9 de noviembre de 1990.
Guillermo F. Tabanera, secretario.

e. 19/11 Nº 33.163 v. 23/11/90

Nº 20

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial nº 20 de la Cap. Fed., a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría nº 39 a mi cargo, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550 piso 7º Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "ORGANIZACION DE MEDICOS RIVADAVIA S.R.L. s/Quiebra", Expediente nº 18.255, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 28 de noviembre de 1990, a las 14 horas, en Talcahuano nº 479 Capital Federal, sin base, al contado y mejor postor, los bienes muebles de propiedad de la fallida inventariados en autos a fs. 209/10 consistente entre otros de: camillas, sillas, escritorios, máquinas de escribir Olivetti, banquetas, ventiladores, aparatos para aplicar ondas cortas, compresores nebulizadores, vitrinas, armarios, etc., hay catálogo. Seña 30 %. Comisión 10 %. I.V.A. 15,6 %. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente el día 29 de noviembre de 1990 11 a 13 horas, en la calle Talcahuano nº 479 Cap. Fed., bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, el comprador perderá la sumas entregadas en concepto de seña y comisión. La exhibición de los bienes se realizará los días 26 y 27 de noviembre de 1990, de 14 a 18 horas, en la Avda. Entre Ríos nº 166 piso 1º Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 9 de noviembre de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 19/11 Nº 2525 v. 23/11/90

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio: "DEIRMENDJIAN, JUAN CARLOS s/Quiebra s/Incidente de liquidación de bienes", Expte. Nº 16.521, que el Martillero Benjamín Sergio Delgado (T.E. 812-7780) rematará el día 27 de noviembre de 1990 a las 11,30, en la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: a) 1 automotor marca B.M.W. tipo Coupe 2 puertas, Modelo 323 i/80, Motor B.M.W. Nº 7212698, Chasis marca B.M.W. Nº WBA18310007212698, dominio C-1.011.669. El automotor se entregará en el estao en que se encuentra, de acuerdo al informe de fs. 148. Deuda M.C.B.A. al 15/11/89 390.755. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 %, Sellado de ley 0,5 %, todo en efectivo. b) El 50 % de todo lo edificado, plantado y adherido al suelo del inmueble de la calle Miró Nº 348, Capital Federal, antes 280, entre Av. Río Cuarto hoy Pedro Goyena y la calle Don Cristóbal, hoy ésta Valle, antes entre Río Cuarto y Provincias Unidas, con su terreno formado según sus títulos, de dos fracciones a saber: la primera y principal que lo constituye el lote 14, manzana c del plano que menciona su escritura mide: 8,66 m. de frente al Sud Oeste, igual extensión en el contrafrente al Nord Este; 16 m en el costado Nor Oeste y 15,66 m. en el Sud Este, lindando: Por el frente con la expresada calle Miró; por el fondo al Nord Este con sucesores de Donato, hoy en parte con la otra fracción que se deslindara; por el Nor Oeste con el lote 13 y por el Sud Este con el 15. La segunda fracción es una pequeña porción interior al fondo de la primera y sobre el ángulo Sud Este de ella y constituye la parte extrema del fondo del lote 11 manzana A, de otro plano cuyo lote 11 este ubicado en la Av. Río Cuarto hoy Pedro Goyena, entre las calles Puan y Miró, compuesta dicha fracción interior materia de la presente, de 8,66 m. en sus costados Sud y Norte, por 4,50 m. en los del Este y Oeste, lindando por el Sud con el resto del citado lote 11, por el Norte con el lote 12, por el Este con parte del lote 10, ambos del mismo plano, y por el Oeste con la fracción deslindada, antes Don Xeleodoro Montarce. Nomenclatura parcelaria: Circ. 5; Sec. 42; Manz. 65, Parc. 14, Ad Corpus. Se trata de una edificación sin terminar que consta de sótano, Planta Baja, Primer Piso, Segundo Piso y Azotea. Deudas: O.S.N. al 8/4/88 ₳ 726,19; M.C.B.A. hasta 2da. cuota/88 ₳ 355,945. Base: ₳ 11.384,59. Seña 30 %. Comisión 4 %, Sellado de Ley 0,5 %, al contado y al mejor postor, todo en efectivo. El inmueble se encuentra ocupado por la casera Sra. Carmen Peregrina Herrera y su familia. c) La tercera parte indivisa del inmueble de la calle Murguiondo Nº 584/6, Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja, Capital Federal, con una superficie total de 209,21 m², discriminada del siguiente modo: Cubierta 165,43 m² y descubierta 43,78 m². Nomenclatura catastral: Circ. 1; Manz. 128; Parc. 31. Deudas: O.S.N. al 29/4/88 ₳ 132,92; M.C.B.A. hasta 2da. Cuota/88 ₳ 535,341. Base: ₳ 9.530,4. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado de ley 0,5 %, al contado y al mejor postor, todo en efectivo. El inmueble se encuentra desocupado. b) 1 lote de terreno sito en el Partido de Gral. Pueyrredón de la Pcia. de Buenos Aires designado según plano característica 45-284-62, con el Nº 11 de la Manzana 150, que mide: 4,24 m de ochava, 28,25 m de frente, 15,17 m en el costado, 31,25 m en su otro costado, y 12,17 m en su otro frente o sea 469,56 m² de superficie y linda al Sudeste y Sudoeste calles, al Noroeste parte del lote 12, y Noreste costado lote 10. Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. JJ; Manz. 150; Parc. 11; Partida Nº 277.585. Deudas: Rentas al 29/6/90 ₳ 1.456.728. Base: ₳ 976. Seña 30 %. Comisión 4 %, al contado y al mejor postor, todo dinero en efectivo. Se aclara que el IVA va incluido en el precio. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Visitar: 23 y 26 de noviembre de 1990 de 16 a 18 horas, en cuanto al automotor se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 en Humberto I Nº 2042, Capital Federal; el lote de terreno todos los días. Por la presente se hace saber a Rubén José Deirmendjian, Eduardo Deirmendjian y Gladys Mercedes Monzón de Deirmendjian la subasta decretada en autos, conforme lo ordenado en fs. 212.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1990.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 15/11 Nº 2499 v. 21/11/90

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42, de la Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "ITALVENETA SA s/quiebra s/incidente de liquidación de bienes-reservado", Exp. Nº 16.958, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 29 de noviembre de 1990, a las 10,30 en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: Planta industrial ubicada en la ciudad y Partido de Luján, Pvia. de Buenos Aires, circundada por las calles: Gamboa, Las Heras, Leiva y Bartolomé Mitre. Superficie: 9083,12 m² - Sup. cubierta: aproximadamente 5460,33 m² - Nom. catastral: Circ. I; Secc. B, Mz. 181-e; Parcelas 1-2-3-4-10-11-12-13-14-15-16-20-21-24-25-26-27-28-29-30-31 y 32. Se trata de una planta industrial que estuvo destinada a la industria metalúrgica, con oficinas, comedor de personal, vestuario, garage, depósito, playa de maniobras, y una casa de caseros ocupada por el cuidador. Se encuentra ubicada en la zona urbana, sobre asfalto, y cuenta con servicios de fuerza motriz, gas y agua corriente. Condiciones de venta: en block. Ad corpus. Base: 112.500 dólares estadounidenses que se convierten a australes mediante la cotización del día hábil anterior al de la subasta, tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina (billete). En caso de no existir postores, saldrá nuevamente a subasta el bien media hora después y con una base retasada equivalente a dólares estadounidenses 60.000. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley: 0,5 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Asimismo, acéptase la oferta bajo sobre cerrado, que deberá presentarse en Secretaría indicando en su exterior la carátula del expediente, hasta las 24 horas antes de la fecha de la subasta, con los requisitos que establece el art. 104, punto 6º del Reglamento del Fuero. El saldo de precio deberá abonarse en dos cuotas iguales a los seis y doce meses de la fecha de la subasta, que deberán ser depositadas en autos a la orden del Juzgado, sin necesidad de interpretación alguna, reajustando su monto según índice de precios mayoristas nivel general que publica el Inst. Nac. de Estadística y Censos, calculada teniendo en cuenta el índice anterior al mes de la subasta y el anterior al del depósito, con más un interés del 6 % anual sobre el monto actualizado. Con el pago de la seña se entregará la posesión precaria del inmueble. Respecto de las deudas que pesan sobre el inmueble a subastarse se hace saber: a) Las anteriores a la fecha del decreto de quiebra están sujetas a verificación, debiendo ocurrir por la vía y forma que corresponda. b) desde la fecha del decreto de quiebra hasta la toma de posesión, las deudas estarán a cargo del concurso-previa satisfacción de las mencionadas en el art. 3900 del Cód. Civil c) las deudas por períodos restantes estarán a cargo de los compradores del inmueble. La venta se realiza en las condiciones en las cuales el inmueble se encuentra y exhibe. Exhibición: 26, 27 y 28 de noviembre de 1990, en el horario de 12 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1990.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 15/11 Nº 31.832 v. 21/11/90

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el Juicio "PRENSA DEL OESTE s/Quiebra" Expte. Nº 11.142, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 29 de noviembre de 1990, a las 13 horas, en Esmeralda Nº 660, Sala Nº 3, Cap. Fed. gran cantidad de muebles y máquinas de oficinas, y artículos del hogar (lotes 1 a 253) y muebles y máquinas necesarias para el normal funcionamiento de una empresa editora (lote 254). Primeramente todos los bienes se venderán en block con una base de ₳ 888.750.000 en caso de no haber postores, se subastarán los lotes en forma individual. Condiciones de venta: con base - al contado y al mejor postor - Seña 30 % - Comisión 2,5 % - Exhibición: En la calle Primitivo de la Reta 928, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, del 22 al 28 de noviembre de 1990, en el horario de 8 a 17 horas. El adquirente deberá asumir la totalidad de los gastos ocasionados por el desarme y traslado de los bienes, como así también será a su cargo el pagos del IVA, la comisión del martillero, como así también cualquier perjuicio que pueda producir el desamuramiento de las máquinas que se encuentran empotradas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Prospectos y Catálogos en Esmeralda Nº 660 Planta Baja Caja Nº 3 en el horario de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1990.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 16/11 Nº 33.002 v. 22/11/90

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 25, Secretaría Nro. 49, con sede en Talcahuano 550, piso 8vo., Capital Federal, comunica por siete días en los autos: "FURLOTTI S.A.C.I.F.I.M.A., s/quiebra, s/incidente de licitación", expediente Nro. 12.229, que los martilleros César Estevarena, Enrique Lanusse y Eduardo Saravia, rematarán el día lunes tres de diciembre de 1990, a partir de las once horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex-Cangallo) 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1º) Inmueble sito en calle Juan B. Justo 1207/31, Nicaragua 5468 y Humboldt 1945/57/65/67/71/81 de Capital Federal, consistente en un edificio industrial desocupado - que funcionó como Planta Fraccionadora de Vino - conformado por varios sectores de diferentes características constructivas, construido en 8 plantas (sótano, planta baja, entrepiso s/planta baja, primer piso, entrepiso s/primer piso, segundo piso, tercer piso y azotea). Superficie cubierta aproximada: 14.038,90 m². Cuenta con entrada para camiones con amplias playas para carga y descarga, fuerza motriz, dos montacargas, trece líneas telefónicas y una de télex, corriendo por cuenta y orden del adquirente los gastos, honorarios y sellados que la transferencia demanden. Está construido sobre las parcelas 9, 10, 2a., 4a., y 1g, de la Manzana 57, Sec. 35, Circ. 17, con una superficie global de 5544,71 m². Se aclara que las parcelas 9 y 10 conforman un galpón con techo parabólico (antes eran 4 unidades funcionales). Venta "Ad corpus", con facilidades y al mejor postor. Base: la cantidad de moneda de curso legal de la República Argentina equivalente a u$s. 1.000.000 (un millón de dólares estadounidenses), tomándose en cuenta la cotización del Banco de la Nación Argentina correspondiente al billete vendedor del día hábil inmediato anterior al día de la subasta. La financiación concedida es: 10 % del precio en calidad de seña, en el acto de la subasta, en efectivo, en moneda de curso legal y a la paridad cambiaria aludida; un 10 % del precio dentro de los 10 días hábiles de realizado el remate, independientemente de su aprobación y eventuales nulidades, mediante depósito en autos a la orden del Juzgado; 20 % del precio, previo a la posesión, mediante depósito en autos que no podrá exceder los 90 días corridos de la fecha de subasta; el saldo restante, equivalente al 60 % del valor de compra, será financiado con garantías reales inmobiliarias en primer grado a favor de la quiebra, sobre saldo de precio adeudado y ajustado en 8 trimestres iguales y consecutivos equivalentes al 7,50 % del precio de compra por cada una de ellas, venciendo la primera a los 90 días contados desde la fecha de entrega de la posesión. Cada pago se reajustará de acuerdo a la variación experimentada por el precio del dólar norteamericano en el mercado libre de cambios, billete vendedor, fijado por el Banco de la Nación Argentina, entre la cotización del día anterior al de la subasta y la que corresponda al día anterior al de cada vencimiento o la del efectivo pago. La falta de pago en término acarreará la aplicación de intereses punitorios por el total del saldo adeudado y la caducidad automática de la totalidad de los plazos otorgados. Se establece un interés punitorio del 10 % anual para el caso de incumplimiento, sin perjuicio del interés compensatorio del 8 % anual, ambos sobre saldos totales adeudados actualizados. En caso de suspensión de la cotización libre del dólar estadounidense por el Banco de la Nación Argentina a la fecha de cada pago, el comprador deberá depositar en pago los dólares norteamericanos billetes correspondientes a la porción del precio que cancela y sus intereses, y en el supuesto de que por disposiciones legales la entrega de los dólares norteamericanos billetes se vea imposibilitada, el comprador deberá deberá entregar la cantidad de Australes suficientes para adquirir en esta plaza, o en su defecto, en la de la ciudad de Montevideo (Rep. O. del Uruguay) o en Nueva York (E.E.U.U.), a elección del acreedor, la cantidad de Bonex 1984 que permitan adquirir libres de gastos y comisiones la cantidad de dólares suficientes para su pago. A los efectos de su determinación se estará a la información que suministren los diarios "La Nación", "El Cronista Comercial" o "Ambito Financiero" a opción del acreedor. Correrá por cuenta y orden del comprador la totalidad de los gastos, sellado y honorarios que demanden la inscripción del dominio a su favor y las garantías reales hipotecarias que se han de constituir por la totalidad de los honorarios, gastos y sellados que ellas demanden. El deudor no podrá cancelar por anticipado el precio sin la previa conformidad de la Sindicatura y del Juez de la quiebra. El comprador no podrá invocar la teoría de la imprevisión en todo aquello que haga al pago del precio en la forma establecida. Las cláusulas a las cuales se debe ajustar el gravamen hipotecario en primer grado serán las usuales en este tipo de operaciones estándose a las contenidas en los gravámenes que constituyen los Bancos Nacionales Oficiales, uno de ellos a opción del acreedor. Es atribución exclusiva del Juzgado la designación del escribano que deberá intervenir. El adquirente debe, al momento de la toma de posesión del inmueble y hasta tanto cancele la deuda con el concurso, proceder a constituir un seguro de incendio y daños a terceros sobre el inmueble adquirido, en la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, con endoso a favor de "Furlotti S.A. s/quiebra", por un importe igual al precio de compra, con la obligación de entregar en autos la póliza y el comprobante de pago de la prima y premio. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 % en efectivo en el acto de la subasta. En caso de fracaso por falta de postor, tras media hora de espera, se procederá a una nueva subasta del inmueble con base retasada y disminuida en un 25 % o sea u$s. 750.000; 2º) Bienes muebles: a continuación, y solamente en caso de existir comprador para la planta, se subastarán los bienes detallados a fs. 1200 entre los que principalmente se encuentran: lavadora "Valmarco" BLX 24/5 con base ₳ 40.000.000; equipo de pasteurizado "Meitar", modelo ER 25, tipo PVS con base ₳ 15.000.000; caldera "Salcor" tipo SK, modelo CM2 de 150 m², con base ₳ 15.000.000; equipo de aire acondicionado central "Carrier" modelo 50BA034 con base: ₳ 15.000.000 y sin base: tableros eléctricos, espejos, revólver "Rubi" de 32 largo, armario, mostrador, tanques intermediarios y otros, torno chico, sierra mecánica, matafuegos, intercomunicadores, bombas, heladera almacenera, estufas de gas, chatarra, etc. Venta al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley: 0,5 %. I.V.A. a cargo del comprador. En caso de fracaso por falta de postor en algunos de los bienes con base, se llevará a cabo, media hora después, una segunda subasta con reducción de sus bases en un 25 %. El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el miércoles 5 de diciembre de 1990 de 11,00 a 13,00 horas en Talcahuano 481, piso 3ro., Capital Federal, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se fijará día y hora para el retiro del bien. El desarme y traslado correrá por cuenta de los compradores, como así también la reconstrucción y/o reparación de los daños que se causaren al inmueble al producirse su retiro; 3º) Marcas: a) "Furlotti" compuesta de 35 registros de diversas etiquetas así como las marcas "Selección Furlotti" y "Vino Reserva Chianti Argentino Furlotti". Base: ₳ 96.571.250; b) "Pontevecchio" que comprende 11 registros, con las palabras juntas o separadas, con o sin etiqueta. Base: ₳ 57.942.750; c) "León" que comprende 21 registros con diversas etiquetas, así como las marcas "Carleón" "Monelón" y "Oro León". Base: ₳ 18.348.538; d) "Flecha de Oro". Base: ₳ 1.126.000 y e) "Le Duc Rouge" con 2 registros. Base: ₳ 801.500. En caso de no haber postor por las bases indicadas, de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Procedimientos se procederá, media hora después, a subastar las marcas, con una base retazada en un 25 %. El I.V.A., en caso de corresponder, será soportado por la parte vendedora. Correrá por cuenta y orden de los respectivos adquirentes la totalidad de los gastos (honorarios, sellados, etc.) derivados de las transferencias en el registro. Venta al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley: 0,5 %. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente el miércoles 5 de diciembre de 1990 de 11,00 a 13,00 horas en Talcahuano 481, piso 3ro. Capital Federal, bajo apercibimiento de pérdida de los importes abonados en el acto de la subasta. Exhibición: El inmueble y los bienes muebles allí depositados podrán revisarse los días 21, 23, 24, 27, 29 y 30 de noviembre de 13,00 a 17,00 horas, ingresando por calle Humboldt 1971,

Cap. Fed. Las marcas y sus descripciones pueden ser consultadas libremente en el Departamento de Marcas de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por lo cual no se aceptarán reclamos posteriores a su venta (art. 40 ley 3975). Ningún comprador podrá impugnar la subasta sin depositar previamente el total del precio de lo adquirido. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1990.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 19/11 Nº 33.164 v. 27/11/90

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

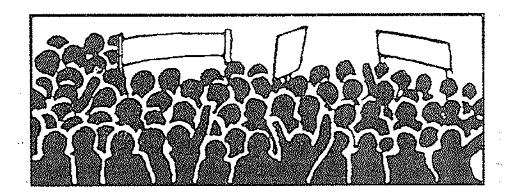
Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 13 a cargo del Dr. Roberto Omar Eiras, sito en Dgnal. R. S. Peña nº 760, 8º Piso de Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "SUCETTI MARTIN ALBERTO c/VACCARO ADOLFO CONRADO s/despido" Expte. nº 28.588, que la martillera Sra. Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 26 de noviembre de 1990, a las 9,45 hs., en el local sito en la calle Talcahuano nº 479 de Capital Federal, lo siguiente: tres departamentos, ubicados en la Av. Martín García 382/384 y Pilcomayo 1183/81 de Capital Federal. Un departamento ubicado en el 7º Piso, identificado con la letra "B" con su entrada por la calle Pilcomayo 1183/81, Unidad funcional 15 y consta de una superficie cubierta de 73,64 mts. cdos., semidescubierta de 2,86 mts. cdos., balcón de 4,72 mts. cdos. con una superficie total de 81,22 mts cdos. correspondiendole un porcentual de 4,47 % y está compuesto de living-comedor, 3 dormitorios, baño principal y de servicio, cocina, lavadero cubierto y balcón. Deudas municipales: ₳ 3.745,38 (fs. 382), O.S.N. ₳ 7.520,56 (fs. 384). Un departamento, ubicado en el 8º piso, identificado con la letra "B", con entrada por la calle Pilcomayo nº 1183/81, Unidad funcional 17 y consta de una superficie cubierta 73,64 mts. cdos., semidescubierta de 2,86 mts. cdos. balcón de 4,72 mts. cdos, con una superficie total de 81,22 mts. cdos., correspondiendole un porcentual de 4,47 % y está compuesto de living-comedor, 3 dormitorios, baño principal y de servicio, cocina, lavadero cubierto y balcón. Deudas municipales: ₳ 3.487,59 (fs. 382), O.S.N. ₳ 10.886,19 (FS. 385). Un departamento ubicado en el 9º piso, con entrada por la calle Pilcomayo 1183/81, Unidad funcional 19, identificada con la letra "B", con una superficie cubierta de 57,39 mts. cdos., semidescubierta de 2,86 mts. cdos., descubierta de 16,10 mts. cdos., con una superficie total de 82,64 mts. cdos., correspondiendole un porcentual de 3,33 % y está compuesto de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero cubierto y balcón terraza. Deudas municipales: ₳ 2.486,12, O.S.N. ₳ 18.895,88 (fs. 387) - Nomenclatura Catastral: Cir. 3, Sección 8, Manzana 72, Parcela 4, Matrículas 3-2928/15/17/19. Las deudas existentes en el expediente son a Junio/89. No consta en el expediente deudas por expensas. Las tres unidades cuentan con línea telefónica. Los departamentos se encuentran ocupados por el demandado y sus hijos respectivamente. Las medidas son aproximadas. Los inmuebles se podrán visitar los días 22 y 23 de noviembre de 1990, en el horario de 15 a 17 hs. El remate se realiza "ad-corpus". El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: ₳ 5.500.000 para cada unidad. Seña 8 % - Comisión 3 % - Sellado de Ley 0,5 %.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1990.
Miguel María Blajean, secretario.
e. 19/11 Nº 33.159 v. 21/11/90

Nº 18

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 18, sito en Avda. R. S. Peña Nº 760 piso 10º Cap. Federal a/c de la Dra. Alicia E. Ruiz expte. Nº 37.621, autos "CASFPI c/CICALA, CARLOS ALBERTO s/ejec." comunica por dos días que el martillero Sebastián Cava rematará el día 26 de noviembre de 1990 a las 15 horas en la Asoc. de Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal, una máquina lijadora marca Austin, ancho útil mts 2,40 cm, usa lija ancho 15 cm. Todas medidas son aproximadas, con motor incorporado a un extractor de polvo. Precitados elementos son usados y se rematarán en el estado que se encuentran. Condiciones de la subasta: Sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente, sin base, mejor postor, al contado efectivo, seña 30 % comisión 10 % pagadas en el acto de la subasta en efectivo y el saldo dentro del 5º día de aprobada la compra que deberá ser depositado en el Bco. Ciudad de Bs. Aires cuenta autos. Exhibición precitada máquina que también tiene anexada mesada de madera desplazable se exhibirá en el depósito de la calle Manuel Ricardo Trelles Nº 1741 Capital Federal en día 26 de noviembre de 1990 de 8 a 9 horas. Importante: Gastos de retiro y carga de la máquina a camión son a cargo del comprador, quién, además deberá pagar a la Empresa de Transporte Maquinarias Cacho - Federico P. Vincent - depositario judicial de la máquina, la suma de veinte mil australes diarios a partir del día de la subasta al día de su retiro, en efectivo y en concepto de depósito. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1990.
Ricardo Guido Barreiro, secretario.
e. 20/11 Nº 2537 v. 21/11/90

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

MOVIMIENTO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

DISTRITO CHACO

El señor Juez Federal con Competencia Electoral del Chaco, Dr. Norberto Rubén Giménez, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, que la agrupación política "MOVIMIENTO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL" de este Distrito, Expte. Nº 1066/90, ha solicitado la modificación de su denominación partidaria por la de "NACIONALISTA CONSTITUCIONAL", al efecto de la oposición que pudieran formular otras agrupaciones políticas (Art. 13 y 14 de la Ley 23.298). Resistencia, Chaco, 8 de noviembre de 1990.
Dr. Oscar Alberto Beber, secretario electoral.
e. 20/11 Nº 2539 v. 22/11/90

SUSCRIPCIONES
Que vencen el 30/11/90

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 26-11-90

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

TARIFAS:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	₳ 345.000.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	₳ 750.000.-
3a. Sección Contrataciones	₳ 905.000.-
Ejemplar completo	₳ 2.000.000.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

Res. Nº 476/90 - S. J.

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 15.000,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 15.000,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 15.000,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 31.000,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 21.400,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 47.000,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 15.000,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 18.200,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 18.200,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 39.000,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 39.000,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 55.000,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 15.000,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 26.200,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 31.000,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 83.800,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 96.600,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 61.400,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 35.800,-

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 105.400,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 15.000,-

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 21.400,-